

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	44
OTRAS SOCIEDADES	45

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	46
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	49
AVISOS COMERCIALES	50

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	72
SUCESIONES.....	82

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	84
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	86
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	111
AVISOS COMERCIALES	112

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	115
REMATES JUDICIALES.....	130

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALMA ENERGÍA S.A.

CUIT: 30-71916594-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2026 se resolvió realizar una reforma del artículo tercero del estatuto social, a efectos de modificar el objeto social de la sociedad y que permita otorgar garantías a terceros, quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá por objeto A) INDUSTRIAL: la producción, generación, desarrollo, transporte, distribución y almacenamiento de energía, a través de sistemas convencionales y no convencionales (renovable o no), y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente. B) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos, operaciones, realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, actuar como agente de garantía, otorgar garantías reales o personales en garantía de obligaciones propias y/o a favor de terceros y realizar todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (o aquella que la reemplace en el futuro) y toda otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2026 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66760/26 v. 15/09/2026

ANDINA LOGISTICA S.A.

Constitución por escritura del 26/08/2026. 1) Juan Andrés RODRIGUEZ, DNI 13.391.720, nacido el 24/06/1959, casado en primeras nupcias con Elsa Noemí Moine Green, empresario, con domicilio en la calle Emilio Mitre número 277, CABA; Eduardo Antonio RODRIGUEZ, DNI 18.079.185, nacido el 23/09/1966, casado en primeras nupcias con Maria Cristina Wright, empresario, con domicilio en la calle Coronel Esteban Bonorino número 518, CABA; Ruben Angel BARTOLOCHINI, DNI 14.455.281, nacido el 14/08/1961, casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Spera, empresario, con domicilio en Barrio Estancia Bulnes, manzana D, casa 12, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y Andrés RODRIGUEZ, DNI 12.242.695, nacido el 19/07/1958, casado en primeras nupcias con Susana Raquel Gardiol, empresario, con domicilio en la calle Mitre número 1874, Localidad de San José, Provincia de Mendoza; todos argentinos. 2) Erezcano número 3880, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto: (i) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte de carga de corta, mediana y larga distancia, nacional o internacional. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción, suscriptas así: Juan Andrés RODRIGUEZ 7.500 acciones, Andrés RODRIGUEZ 7.500 acciones, Ruben Angel BARTOLOCHINI 7.500 acciones y Eduardo Antonio RODRIGUEZ 7.500 acciones. 6) Administración a cargo de un Directorio de 2 (dos) directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Juan Andrés RODRIGUEZ, Vicepresidente: Ruben Angel BARTOLOCHINI, Director Suplente: Andrés RODRIGUEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3270 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66715/26 v. 15/09/2026

CINTICGB INTERNATIONAL HOLDING S.A.

Constitución por escritura del 04/09/2026. 1) Concepción Ana BOGNANNI, DNI 14.182.109, nacida el 22/07/1960, divorciada de sus primeras nupcias con Miguel Ángel Hassuani, licenciada en sistemas de información, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado número 2544, piso 6, CABA; Luis Eugenio BALBUENA, DNI 17.455.634, nacido el 29/11/1965, soltero, licenciado en administración de empresas, con domicilio en la calle Gallo número 1924, piso 9, departamento "B", CABA; y Julio Héctor MELE, DNI 17.605.110, nacido el 27/07/1965, casado en primeras nupcias con Fabiana Paola Febreiro, contador público, con domicilio en la calle José Bonifacio número 1848, piso 6, departamento "A", CABA; todos argentinos. 2) Vuelta de Obligado número 2544, piso 6, CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto principal actuar como sociedad holding, de inversión, administración, coordinación, asistencia, representación y dirección estratégica de sociedades, empresas, emprendimientos, consorcios, contratos asociativos, fideicomisos, vehículos de inversión, unidades de negocio y proyectos, sean propios o de terceros, constituidos o a constituirse en la República Argentina o en el exterior. A tal fin podrá adquirir, suscribir, integrar, enajenar, permutar, gravar, administrar y disponer participaciones sociales, acciones, cuotas, derechos económicos, instrumentos de deuda, derechos contractuales, activos tangibles e intangibles, marcas, patentes, licencias, software, know-how y demás bienes o derechos vinculados directa o indirectamente con su objeto, con las limitaciones legales y regulatorias aplicables. La sociedad podrá constituir, organizar, administrar, financiar, asistir técnicamente, dirigir, controlar o participar en sociedades, filiales, sucursales, agencias, establecimientos permanentes, representaciones, joint ventures, uniones transitorias, consorcios, acuerdos de colaboración, alianzas estratégicas y demás vehículos jurídicos permitidos por la legislación vigente, en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, suscriptas así: Concepción Ana BOGNANNI 20.400.000 acciones, Luis Eugenio BALBUENA 8.700.000 acciones y Julio Héctor MELE 900.000 acciones. 6) Administración a cargo de un Directorio de 2 (dos) directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Concepción Ana BOGNANNI, Vicepresidente: Luis Eugenio BALBUENA, Director Suplente: Julio Héctor MELE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3434 de fecha 04/09/2026 Reg. Nº 501.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66594/26 v. 15/09/2026

CONTINENTAL RESOURCES ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71922942-1. Por asamblea general extraordinaria de fecha 26/12/25 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 30.000.000 a \$ 55.172.080.000; (ii) emitir 55.142.080.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, las cuales son totalmente suscriptas e integradas por el único accionista, mediante capitalización de su crédito y aporte irrevocable, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Continental Resources Inc.: 55.172.080.000 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/12/2025.

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66558/26 v. 15/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Ministerio de la Justicia

CORUSCANT S.A.

CUIT 33-71244548-9. Por Asamblea Extraordinaria del 07/09/2026 se decidió modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: a) **COMERCIAL:** Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de equipos de computación, repuestos, accesorios e insumos, tanto por mayor como por menor; la prestación de servicios técnicos de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de computación, el dictado de cursos y la capacitación laboral en temas de informática y afines, y cualquier otro tipo de venta, prestación de servicios, importación o exportación relacionados con la informática, la computación y similares. Importación y Exportación de partes e insumos necesarios para la fabricación de kits de seguridad y circuitos cerrados de televisión. Servicios de instalación e implementación de proyectos de seguridad y monitoreo, monitoreo ciudadano, conectividad, zonas wifi, redes, hard. Comercialización y desarrollo de programas de computación, software, sistemas y subsistemas de procesamiento electrónico de procesos. Importación y exportación de animales, vegetales, material reproductivo y/o propagación, productos, subproductos y/o derivados de origen animal o vegetal o mercadería que contengan entre sus componentes ingredientes de origen animal y/o vegetal. Exportación de productos alimenticios. Asesoramiento, implementación y puesta a punto de sistemas de televisión digital abierta. Asesoramiento e implementación de circuitos de televisión, radio e Internet. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de bienes relacionados con la señalización vial, conos reflectivos, semáforos, lámparas de semáforos, sistemas de gestión remotas y toda otra clase de bienes similares. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de luminarias para la vía pública, luminarias exteriores e interiores, reflectores Led, tubos Led y toda otra clase de bienes similares. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de colchones, somiers almohadas, y otros artículos de cama, sábanas, frazadas y ropa blanca en general. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de muebles, sillas, escritorios, mesas, bibliotecas, mobiliario de oficina y bienes similares. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de cámaras de seguridad. Compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de herramientas y cascos de seguridad en obra. Servicios de impresión y de digitalización de documentos. Comercialización de bienes y servicios relacionados con la telefonía celular. Construcción, instalación, mantenimiento, tendido y cableado de sistemas de comunicaciones integrales en los distintos medios de transmisión y recepción de señales de onda portadora de LF, MF, HF, VHF, BLU, microondas, satelitales, métodos ópticos y/o cualquier otra tecnología análoga actual o que exista en el futuro. Instalaciones domiciliarias y/o comerciales, privadas y/o públicas, canales y redes telefónicas, telegráficas, radiofónicas, de datos de medición, de control, de telecomando, como así también todo lo concerniente al hardware y/o software asociado a éstos, centrales telefónicas, telegráficas, y de tránsito de datos. Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, alquiler, leasing, concesión y/o licitación de todo tipo de productos nacionales y/o importados relacionados con la telefonía y/o transmisión de datos o señales. La explotación comercial de negocio de telefonía, de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, y prestación de servicios de outsourcing incluidos los servicios de call center, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, y otros contratos nominados o innominados, el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, la promoción, gestión distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía y con las tarjetas prepagas y los pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios en general, no prohibidos por las normas legales en vigencia.

b) **MANDATARIA:** Realización de todo tipo de representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. c) **FINANCIERA:** Realización de operaciones financieras, mediante aportes de capital a empresas y/o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/o otros títulos o valores inmobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. – d) **PUBLICITARIA Y DE ESPECTÁCULOS:** Diseño, producción, comercialización, instalación, explotación y administración de espacios y soportes publicitarios de cualquier naturaleza — pantallas, paneles, displays, mobiliario urbano y soportes digitales o audiovisuales— en centros comerciales, shoppings, predios feriales, complejos de entretenimiento, vía pública y todo otro ámbito público o privado. Organización, producción, ejecución y explotación comercial de espectáculos públicos, eventos musicales, culturales, deportivos y sociales, masivos o no, incluyendo la contratación de artistas y proveedores técnicos, el montaje de escenarios, sonido, iluminación y estructuras,

y la gestión de las autorizaciones y habilitaciones correspondientes. Prestación de servicios gastronómicos y de catering en el marco de eventos y espectáculos. Comercialización de entradas y tickets para eventos y espectáculos, por cuenta propia o de terceros. Locación, sublocación y explotación comercial de espacios propios o de terceros destinados a la realización de eventos y a la exhibición de publicidad. Se reformo el artículo 3°. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 07/09/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66589/26 v. 15/09/2026

COSTPLUS S.A.

CUIT 30688941373. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2026, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La construcción, ejecución, dirección, administración, refacción, remodelación, ampliación, mantenimiento, conservación y demolición de toda clase de obras civiles, edilicias, comerciales, industriales, residenciales y de infraestructura, públicas o privadas, incluyendo viviendas individuales y colectivas, edificios, locales comerciales, oficinas, establecimientos industriales, depósitos, naves industriales, centros logísticos y toda otra clase de inmuebles y construcciones. b) La ejecución y contratación de obras de arquitectura, ingeniería y construcción, por administración, ajuste alzado, precios unitarios, llave en mano o cualquier otra modalidad contractual, pudiendo actuar como contratista, subcontratista, comitente, desarrolladora, administradora o gerenciadora de obras y proyectos. c) La participación en licitaciones, concursos de precios y contrataciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otra jurisdicción, relacionadas con las actividades comprendidas en el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo, se designaron por el término de dos (2) ejercicios económicos las siguientes autoridades: Presidente: Ximena Consuelo Baumgartner. Director Titular: Joaquín Naranjo y Director Suplente: Santiago Baumgartner, Los directores fijaron domicilio especial en Perú 1707 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 29/06/2026.

WALTER ALEJANDRO PAULETTO - T°: 263 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66488/26 v. 15/09/2026

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/07/2026 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.979.567.004.-, llevándolo a la suma de \$ 29.233.757.615.-, con una prima de emisión por acción de \$ 5,367788625, reformando en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Se notifica a los accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, en proporción a las que posean, y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Migueletes 2423, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/07/2026

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66687/26 v. 17/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

ECONIC ARGENTINA S.A.U.

Por instrumento público N° 3420 de fecha 3 de septiembre de 2026 se constituyó ECONIC ARGENTINA S.A.U. Accionista único: ECONIC U.K. LIMITED, inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades ante la Inspección General de Justicia el 24/07/2026 bajo el N° 845, Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CDI N° 30-71957306-8. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la prestación de servicios profesionales de consultoría económica, incluyendo, sin limitación, el análisis, estudio, investigación, elaboración de informes, emisión de opiniones técnicas, asesoramiento estratégico y testimonio experto en materias vinculadas con defensa de la competencia, regulación económica, políticas públicas, litigios, arbitrajes, controversias, evaluación de daños, finanzas, mercados, industrias y sectores económicos en general. Asimismo, podrá brindar asistencia técnica, capacitación, preparación de presentaciones, dictámenes, pericias, reportes, modelos económicos, estudios de mercado y cualquier otro servicio complementario o conexo relacionado con las actividades precedentemente descriptas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por el presente Estatuto. Capital social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: ECONIC U.K. LIMITED suscribió 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 100% del capital social y de los votos, integrando la totalidad del capital suscrito. Administración y representación: a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un director titular y un máximo de cinco directores titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Director Titular y Presidente: María Alejandra Cervio. Director Suplente: Rubén Juan González. Ambos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron designados por el plazo de un ejercicio. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Raúl Araujo Müller; Síndico Suplente: Miguel Ángel Marsili, designados por el plazo de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3420 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 501.

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66726/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ENERBUILD S.A.

1) Hernán Rosenberg, argentino, casado, arquitecto, nacido el 10.11.1958, DNI 13.102.267, domiciliado en la Avenida Centenario 901, Lote 37 Garín, Provincia de Buenos Aires; Hernán Eugenio SAGANIAS, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 20.4.1954, DNI 10.833.730, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4544 CABA; Muriel Rosenberg, argentina, soltera, estudiante, nacida el 1.11.2001, DNI 43.629.751, domiciliado en la Avenida Centenario 901, Lote 36, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Erik Rosenberg, argentino, soltero, Programador, nacido el 20.11.1998, DNI 41.665.612, domiciliado en General Mosconi 2865, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 2) 2.9.2026 4) Gelly y Obes 2299 Piso 6 CABA. 5) proveer, fabricar, producir, comercializar y brindar servicios energéticos y de impulsión, a tales fines tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Invertir e intermediar en proyectos de desarrollo tecnológico e informático, prestar servicios de alquiler, leasing y de gestión activa de la demanda de electricidad, gas y agua, desarrollar y adquirir tecnologías de telecomunicaciones y sistemas informáticos e importar y exportar, ya sea para sí o para su comercialización en todas sus formas posibles, sistemas y tecnologías para la producción de potencia y la generación y administración de energía eléctrica y térmica. Entre estos equipos y sistemas, a modo de ejemplos pero no limitado a ellos, turborreactores (impulsores), turbogeneradores (grupos electrógenos), generadores eólicos, fotovoltaicos, geotérmicos y aerotérmicos colectores solares; acumuladores de energía eléctrica, baterías, etc.; los elementos necesarios para su mantenimiento y recambio de unidades y módulos completos, sus partes componentes y repuestos; destinados a múltiples y diversas aplicaciones que requieren tecnologías para generar impulsión, energía eléctrica y térmica, siendo sus usuarios potenciales tanto individuos como empresas e instituciones privadas, públicas y gubernamentales, a quienes podrá tanto proveerle, alquilarle, financiarle y aportarle al costo las referidas tecnologías y sistemas, como brindarles servicios sustentados en ellas, haciéndolo en forma solitaria o asociado con terceros, participando de concursos de precios y de licitaciones tanto públicas como privadas nacionales y extranjeras. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. Hernán Rosenberg suscribió 24.000, Hernán Eugenio Saganias suscribió 3.000, Erik Rosenberg suscribió 1.500 y Muriel Rosenberg suscribió 1.500. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó PRESIDENTE: Hernán Rosenberg. Vicepresidente: Hernán Eugenio Saganias y directores suplentes: Erik Rosenberg y Muriel Rosenberg todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1320.

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66494/26 v. 15/09/2026

FINANZAS & GESTIÓN S.A.

CUIT: 30-70821429-5 Por Asamblea General Extraordinaria N° 32 del 20/08/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) Modificar la denominación social "FINANZAS & GESTIÓN S.A." por "F&G ADVISORS S.A.", reformando en consecuencia el artículo primero del estatuto social; (ii) Reformar el artículo noveno del estatuto social a fin de adecuarlo a la normativa vigente de la Inspección General de Justicia; (iii) Reformar los artículos segundo, décimo y décimo quinto del estatuto social a fin de actualizar las referencias normativas, sustituyendo las menciones al Registro Público de Comercio y al Código Civil por las denominaciones actualmente vigentes; (iv) Reformar los artículos quinto y octavo del estatuto social a fin de incorporar las disposiciones contenidas en las cláusulas especiales I y II; y (v) Aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2026.

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66485/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Mensaje *

GEOLAB SUR S.A.

C.U.I.T. 30-70980478-9. Comunica que: (a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/2/2026, se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones de Héctor José Villar a su cargo de Presidente y de Laura Rosalía Lima Quintana a su cargo de Directora Suplente; (ii) designar a Héctor José Villar como Presidente, y a Salvador Fernando Adorno como Director Suplente, ambos hasta la finalización de los mandatos aplicables a los renunciantes; (iii) Héctor José Villar constituye domicilio especial en la calle Ombú 2971, CABA y Salvador Fernando Adorno, en Italia 1616, Florida, Prov. de Bs. As.; y (iv) la modificación del artículo octavo del Estatuto Social con el objeto de ampliar la cantidad de directores, estableciendo un máximo de 5 miembros; (b) por Asamblea Extraordinaria del 30/6/2026 se resolvió la modificación del artículo undécimo del Estatuto Social, con el fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio social de la Sociedad del 31 de octubre al 31 de diciembre de cada año; (c) Asamblea Ordinaria del 2/9/2026, se resolvió: (i) remover sin expresión de causa a Salvador Fernando Adorno como Director Suplente de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo a Claudia Abriata como Directora Suplente hasta completar el mandato en curso; (iii) Claudia Abriata constituye domicilio especial en Charcas 4641, piso 7, depto. A, CABA; y (iv) dejar constancia de que Héctor José Villar se mantiene en su cargo como Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2026
SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66379/26 v. 15/09/2026

GUEMES 4651 S.A.

Se constituyó la sociedad por Esc. N° 292, del 08/09/2026, del Reg. 1880 SOCIOS: Sebastián Matías WIERZBA, 29/11/1982, casado en primeras nupcias con Sheila Johanna Harkatz, DNI 29.951.553, CUIL 20-29951553-3, domiciliado calle Charcas 3636, Piso 16°, CABA, Ezequiel Elián WIERZBA, 06/01/1986, casado en primeras nupcias con Denise Gabriela Skurnik, DNI 32.111.111, CUIT 24-32111111-0, domiciliado calle Julian Álvarez 2314, piso 7° depto "B" CABA y Julián GOLDMAN, 29/06/1986, casado bajo el régimen de separación de bienes con Florencia Daniela Klausung, DNI 32.523.546, CUIT 20-32523546-3, domiciliado calle Borges 2343 Piso 6° Departamento "C", CABA, todos argentinos y comerciantes.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a construirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u, de \$ 1.- v/n c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 a 5 directores.- Duran: 3 ejercicios.- Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.- FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora.- Presidente: Julián GOLDMAN y Director Suplente: Ezequiel Elián WIERZBA, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: calle Nicaragua 4432, CABA.- Sebastián Matías WIERZBA, 10.000.000 de acciones; Ezequiel Elián WIERZBA, 10.000.000 de acciones; y Julián GOLDMAN, 10.000.000 de acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 1880
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66665/26 v. 15/09/2026

MERCADO TOKEN S.A.

1) Nadia KARABIN (directora suplente) 20.6.1987 soltera DNI 33112697 Av. Caseros 1751 2° dto D Torre Aquaterra Quilmes Prov. BsAs y Nestor Ariel KREIMER (presidente) 3.10.1958 divorciado DNI 12969788 Av. Alvarez Jonte 2845 1° dto D CABA; ambos argentinos, contadores y suscriben 1500 acciones c/u. 2) 11/9/2026. 4) Av. Callao 1938 PB CABA. 5) consultoría, asesoramiento estratégico, técnico, fiscal, contable, tributario, operativo y de negocios, capacitación, diseño, estructuración e implementación de proyectos vinculados con tecnologías DLT o blockchain, activos virtuales, tokenización de activos y derechos, economía de tokens, contratos inteligentes, inteligencia artificial e innovación tecnológica. Asimismo, podrá diseñar, desarrollar, licenciar, implementar y administrar software, plataformas e infraestructuras tecnológicas; adquirir, administrar y disponer de activos virtuales por cuenta propia; y realizar actividades de minería, validación y staking. La Sociedad podrá solicitar su inscripción y actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en las categorías previstas por la normativa aplicable, incluyendo servicios de intercambio, transferencia, custodia o administración de activos virtuales, servicios relacionados con su oferta o venta y la operación de plataformas destinadas a tales actividades, únicamente después de obtener y mientras mantenga vigentes las inscripciones y autorizaciones correspondientes. Cuando los tokens o representaciones digitales constituyan valores negociables, las actividades respectivas se ajustarán a la Ley 26.831, a las normas de la Comisión Nacional de Valores y a las demás disposiciones aplicables. Las actividades sujetas a autorización, matrícula o habilitación especial solo podrán ejercerse una vez cumplidos dichos requisitos y, cuando corresponda, mediante profesionales o entidades debidamente habilitados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 3000 acciones de \$ 10000 v/n. 8) Ambos directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) presidente 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 343. JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66345/26 v. 15/09/2026

NUTRIX S.A.

Rectificatoria edicto del 1/9/2026. TI61884/26. SEDE SOCIAL y Domicilio Especial de los Directores: calle Quirno 456, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 156. Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66493/26 v. 15/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

ORIGEN NEXO DESARROLLO S.A.

1) Verónica Carolina PINTOS, 25/08/1970, DNI 21790657, docente, y Sergio Mauricio RÍOS, 24/12/1969, DNI 21425426, técnico electromecánico; ambos argentinos, casados, domicilio Las Truchas 105, Lote 64, Barrio Marinas del Pilar, Pilar, prov Bs As. 2) 09/09/2026.3) ORIGEN NEXO DESARROLLO SA. 4) Suipacha 472, piso 1, Oficina 113, CABA. 5) a) Comercialización de equipamiento médico y veterinario: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y comercialización, mayorista y minorista, de equipos, aparatos, instrumental, dispositivos, productos y equipamiento de uso médico, hospitalario, sanitario, odontológico, veterinario, de diagnóstico, laboratorio e investigación, así como sus accesorios, insumos, consumibles, componentes, partes y repuestos. b) Servicios vinculados: prestación y/o contratación de servicios de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, capacitación, entrenamiento y soporte relacionados con los bienes comprendidos en el objeto social, pudiendo realizar dichas actividades directamente o mediante terceros habilitados cuando corresponda. c) Representación e intermediación comercial: representación comercial de personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras; actuación como agente, representante, distribuidor, comisionista, intermediario y/o mandatario comercial; promoción y desarrollo de productos, marcas, fabricantes, proveedores y negocios, pudiendo percibir honorarios, comisiones y cualquier otra retribución vinculada con dichas actividades. d) Desarrollo de mercados y negocios: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión comercial; investigación, análisis y desarrollo de mercados; identificación y desarrollo de clientes, proveedores, distribuidores y canales comerciales; promoción de negocios; asistencia en negociaciones comerciales y estrategias de comercialización, tanto en el mercado nacional como internacional. e) Comercio exterior: importación y exportación de los bienes, productos, insumos, partes, repuestos y equipamientos relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en su objeto, así como la prestación y exportación de los servicios vinculados al mismo..6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, dividido en 30000 de \$ 1000 valor nominal cada una, suscripto: Verónica Carolina PINTOS 18.000 y Sergio Mauricio RÍOS 12.000 acciones. Integración: \$ 7.500.000.8) PRESIDENTE: Verónica Carolina PINTOS.DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Mauricio RÍOS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. 9) Presidencia; 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 1041. Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66739/26 v. 15/09/2026

POZOAR S.A.

Constituida por Esc. N° 235 del 28/08/2026 por ante el registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Joaquín Ignacio TOMÉ, argentino, nacido el 28/03/1990, DNI: 35.169.372, CUIT. 20-35169372-0, casado en primeras nupcias con Miranda Goldschmidt, empresario, con domicilio en Arenales 2325, piso 2°, depto. "A", de C.A.B.A.; y Federico AKERMAN, argentino, nacido el 13/04/1993, DNI: 37.417.148, CUIT. 20-37417148-9, casado en primeras nupcias con Lila Ravenna, arquitecto, con domicilio en Céspedes 3433, planta baja, depto. "5", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "POZOAR S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país, de la siguiente actividad: FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el artículo 1666 del Código Civil y Comercial de la Nación y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1701 y subsiguientes del citado cuerpo legal, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y en la gestión de negocios, representaciones y mandatos vinculados a su actividad fiduciaria. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Joaquín Ignacio TOMÉ, 15.000 acciones y Federico AKERMAN, 15.000 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Joaquín Ignacio TOMÉ; DIRECTOR SUPLENTE: Federico AKERMAN.- Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Monroe 1122, piso 3°, depto. "301", de, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1918 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66381/26 v. 15/09/2026

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-50104769-0) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/06/2024, se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma \$ 1.310.258.443, es decir de la suma de \$ 1.664.415.765 a la suma de \$ 2.974.674.208, mediante la capitalización de la cuenta ajuste; y (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 17.602.362.166, es decir de la suma de \$ 2.974.674.208 a la suma de \$ 20.577.036.374, mediante la capitalización de créditos; y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/06/2024.

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66636/26 v. 15/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SERVICIOS NAR S.A.

CUIT 30709457795. La asamblea del 18.8.2026 reformó el artículo 3 del estatuto que quedó así: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **INMOBILIARIA:** Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. **CONSTRUCTORA:** Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras civiles, industriales y de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, tareas de mantenimiento y limpieza, concesión de obra o servicio público; obras de ingeniería y/o arquitectura, en general, sean públicas o privadas, en la República Argentina y en el exterior del país. Provisión, instalación y mantenimiento de luminarias para alumbrado público a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Mantenimiento y limpieza de edificios y locales públicos y privados Nacionales, Provinciales y Municipales. Compra, venta, permuta, importación y exportación de productos, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, repuestos y accesorios que sean inherentes a la actividad constructora, a la industria y a la industria mecánica, equipos, como así también todo tipo de insumos y materiales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. **SERVICIOS AMBIENTALES E HIGIENE URBANA:** Prestación, explotación, ejecución, administración y gestión, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios públicos o privados de higiene urbana, saneamiento ambiental y gestión integral de residuos; incluyendo la recolección, carga, retiro, transporte, transferencia, almacenamiento transitorio, clasificación, separación, selección, recuperación, reutilización, valorización, reciclaje, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, domiciliarios, comerciales, institucionales e industriales no peligrosos o asimilables a residuos domiciliarios, orgánicos e inorgánicos, secos y húmedos, así como de todo otro residuo cuya gestión no se encuentre prohibida y para la cual la Sociedad cuente con las habilitaciones correspondientes. Asimismo, podrá prestar servicios de recolección general, diferenciada y selectiva de residuos; contenerización, provisión, instalación, mantenimiento, lavado, higienización y retiro de contenedores, cestos, recipientes y demás equipamiento destinado a la disposición y recolección de residuos; barrido manual y/o mecánico, limpieza, lavado e higienización de calles, avenidas, veredas, espacios públicos y privados, predios, establecimientos industriales y comerciales, edificios, playas, paseos, parques y demás espacios; limpieza y mantenimiento de sumideros, desagües, conductos y demás instalaciones vinculadas al saneamiento urbano. Podrá asimismo efectuar la recolección, retiro, transporte, clasificación, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos provenientes de establecimientos industriales, comerciales y de grandes generadores; operar, administrar, construir, mantener y explotar plantas de separación, clasificación, transferencia, tratamiento, recuperación, valorización y reciclaje de residuos, estaciones de transferencia, centros ambientales y demás instalaciones relacionadas con la gestión integral de residuos; efectuar tareas de recuperación y comercialización de materiales reciclables y reutilizables provenientes de los residuos recolectados y desarrollar sistemas y programas de economía circular, separación en origen, reciclado y valorización. La Sociedad podrá prestar los servicios precedentemente indicados mediante contratación directa, licitación, concurso, concesión, permiso o cualquier otra modalidad de contratación pública o privada, ante organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entes autárquicos, empresas y sociedades del Estado, concesionarios, personas humanas o jurídicas públicas o privadas. Respecto de residuos peligrosos, especiales, patogénicos o de cualquier otra categoría sometida a regulación específica, la Sociedad podrá realizar su recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o disposición final únicamente en la medida en que tales actividades resulten legalmente admisibles y previa obtención y mantenimiento de las inscripciones, autorizaciones, permisos, certificados y habilitaciones exigidos por las autoridades competentes. **COMERCIAL:** Compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos e insumos. **MANDATARIA:** Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales, empresas en general; a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. **FIDEICOMISOS:** Intervención y administración de fideicomisos inmobiliarios pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante en los fideicomisos que se constituyan. **FINANCIERA:** Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Cuando así resulte necesario, las actividades detalladas serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la República Argentina (Ley 26.994).

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1247

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

SHELL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69557093-3. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 2026 a las 17 horas se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 3.078.267.123.079 a \$ 4.049.250.691.206, mediante la emisión de 970.983.568.127 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de \$ 4.049.250.691.206 (Pesos cuatro billones cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta millones seiscientos noventa y un mil doscientos seis), representado por 4.049.250.691.206 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/08/2026.

MARIA EUGENIA SKIADARESSIS - T°: 90 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66492/26 v. 15/09/2026

TEL 3 S.A.

CUIT 30-67992191-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2026 se resolvió reformar la denominación social de la sociedad de Tel 3 S.A. a Pecom Ingeniería y Construcciones S.A., y, en consecuencia, reformar el artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/07/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66652/26 v. 15/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

TEL 3 S.A.

CUIT 30-67992191-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/03/2026 se resolvió: (i) reformar el artículo 2° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) ejecutar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación y/o de cualquier otra norma que en el futuro la reemplace y/o complemente, en especial ejecutar diseños, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, trazabilidad, telemetría, dirección y auditoría de obras, e incluyendo la construcción y montaje de obras, redes y sistemas de telefonía y telecomunicaciones y de todo tipo de energía, comprendiendo, entre otras, obras de plantel exterior telefónico, redes de televisión por cable, líneas aéreas o subterráneas de transmisión de energía eléctrica (ya sea de alta y mediana tensión, así como estaciones transformadoras) y de todo otro tipo de energía; b) realizar toda clase de construcciones en general, tomando a su cargo la dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de contratos de construcción y/o de obras, públicas y / o privadas, incluyendo, a mero título enunciativo, obras industriales, de renta, hidráulicas, de distribución de gas y/o petróleo, mineras, químicas, petroquímicas, siderúrgicas, urbanas, rurales, portuarias, de las comunicaciones, de la informática, concernientes al sector eléctrico y de todo tipo de energía en general, viales y del transporte, tales como puentes, ferrocarriles, de caminos y túneles, dragados y canales, cualquiera fuese el medio o procedimiento de pago, incluyendo obras por concesión, omnicomprendivas de todo el quehacer económico e inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y arquitectura en general; c) gestionar y explotar por concesión todo tipo de servicios públicos y/o privados en general, operar y comercializar licencias de telecomunicaciones e informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con la comunicación y su tecnología; d) prestar servicios a empresas dedicadas a la exploración y explotación de hidrocarburos y/o minerales, comprendiendo desde la prestación de servicios generales, hasta la atención integral en plantas y yacimientos, incluyendo provisión de materiales, mano de obra, equipos, productos químicos y transporte, asesoramiento destinado a mejoras operativas y de instalaciones, la fabricación y/o provisión de materiales, equipos, herramientas, instrumentos, repuestos y accesorios en general de uso para las industrias petrolera, gasífera y minera; la compra y venta, importación, exportación de toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas, materiales, repuestos y mercaderías relativas a las industrias petrolera, gasífera y minera; e) explotar, operar y/o mantener centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, para la generación y producción de energía eléctrica y redes e infraestructura para su transporte, distribución y comercialización; f) prestar servicios digitales, incluyendo la recolección, procesamiento y transporte de datos, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con la comunicación y su tecnología; g) el otorgamiento de avales, fianzas y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas, y/o a favor de terceros."; y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social a fin de reflejar el monto actualizado del capital social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/05/2026.

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66632/26 v. 15/09/2026

URBAN STORE S.A.

Constitución: 9/9/2026; Socios: Weiqiang LIN, 17/11/1992, DNI: 93772845, CUIT: 20-93772845-0, Calle 67 número 321, La Plata, Pcia. Bs. As. y Renrong LIU, 9/3/1999, DNI: 95606913, CUIT: 20-95606913-1, Nicasio Oroño 1566, CABA, ambos chinos, solteros, comerciantes; Sede: Teniente Gral. Juan D. Perón 2825, Piso 2, CABA; Duración: 99 años; Capital: \$ 30.000.000; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, comercialización, consignación, distribución, intermediación de productos de bazar, librería, juguetería, textiles, marroquinería, indumentaria femenina y masculina, blanquería, regalería, fantasía, cotillón, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, perfumería, ferretería, herramientas en general y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador de aduana; b) Compraventa, administración, locaciones, alquileres, permutas de bienes inmuebles, ya sean viviendas, oficinas, locales, espacios comerciales en shoppings, hipermercados y supermercados; como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Presidente: Renrong Liu; Director suplente: Weiqiang Lin, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 1123 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 553.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66744/26 v. 15/09/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AIH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2026. 1.- MARCELO PABLO AROSTEGUI, 03/03/1967, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., TRIUNVIRATO 4265 piso 2 A CIUDAD_DE BUENOS AIRES, DNI N° 18315857, CUIL/CUIT/CDI N° 20183158571, . 2.- "AIH SAS". 3.- TRIUNVIRATO AV. 4265 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MARCELO PABLO AROSTEGUI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 4265 piso 2 A, CPA 1431 , Administrador suplente: MARCELA VANINA AROSTEGUI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 4265 piso 2 A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66364/26 v. 15/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

DITHERLABS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- GERONIMO GAUNA, 25/02/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LIBERTAD 1733 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 44547652, CUIL/CUIT/CDI N° 20445476529, SIMON OTTATI OSTIGLIA, 30/08/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MANUELA PEDRAZA 3050 piso 5 nuÑez SIN_INFORMAR, DNI N° 45013676, CUIL/CUIT/CDI N° 20450136760, . 2.- "DitherLabs SAS". 3.- PARAGUAY 1465 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GERONIMO GAUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1465 piso 4 A, CPA 1061 , Administrador suplente: SIMON OTTATI OSTIGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1465 piso 4 A, CPA 1061; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66617/26 v. 15/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

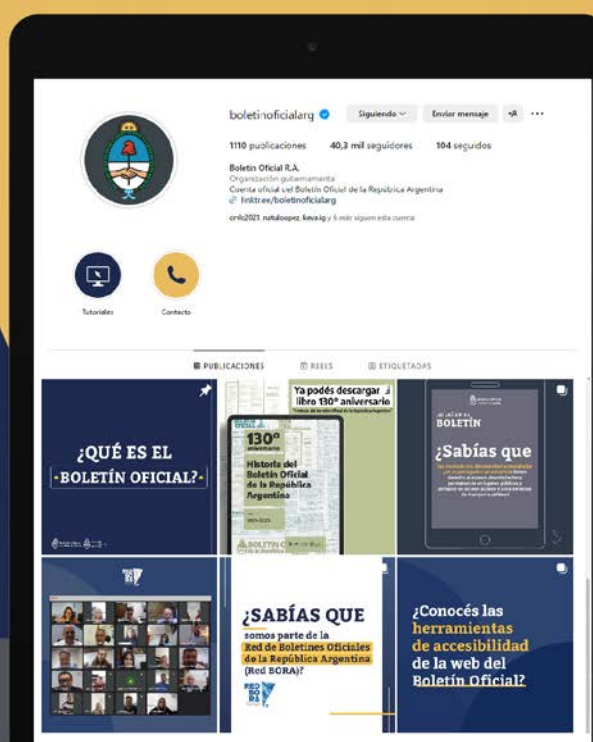
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



FRIOSTART REFRIGERACIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- RICARDO ROLANDO NUÑEZ, 01/05/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LOS PINOS 4338 piso MORENO, DNI N° 28253904, CUIL/CUIT/CDI N° 20282539048, JUAN CARLOS LUPI, 10/02/1979, Casado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., EL MANGRULLO 350 piso b san joaquin GENERAL RODRIGUEZ, DNI N° 27179472, CUIL/CUIT/CDI N° 20271794720, . 2.- “FrioStart Refrigeración SAS”. 3.- FRENCH 2668 piso 4 32, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: RICARDO ROLANDO NUÑEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2668 piso 4 32, CPA 1425 JUAN CARLOS LUPI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2668 piso 4 32, CPA 1425 , Administrador suplente: FABIAN EDUARDO DI SANZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2668 piso 4 32, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66622/26 v. 15/09/2026

GRUPO LAUREANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- GUIDO LAUREANO VAZQUEZ, 17/08/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, MARIO BRAVO 1315 piso MERLO, DNI N° 33227214, CUIL/CUIT/CDI N° 20332272145, . 2.- “Grupo Laureano SAS”. 3.- DEL CARMEN PJE. 762 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: GUIDO LAUREANO VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARMEN PJE. 762 piso 9 B, CPA 1019 , Administrador suplente: VICTORIA DESIREE VAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEL CARMEN PJE. 762 piso 9 B, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66616/26 v. 15/09/2026

IMPULSO GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2026. 1.- DANIEL SABATHIE, 06/09/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., LEANDRO N ALEM 327 piso LAS_FLORES, DNI N° 27857054, CUIL/CUIT/CDI N° 20278570542,. 2.- "Impulso Gestión y Consultoría SAS". 3.- ARENAL CONCEPCION 3560 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: DANIEL SABATHIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 3560 piso 1, CPA 1427, Administrador suplente: RAFAEL SEBASTIAN ESCANDON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 3560 piso 1, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66331/26 v. 15/09/2026

IMPULSO INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/09/2026. 1.- CARLOS ARSENIO CORIA, 23/02/1968, Soltero/a, Argentina, empleado, PAULA ALBARRACIN 3195 piso CASA FONDO LA MATANZA, DNI N° 20153086, CUIL/CUIT/CDI N° 20201530866, FEDERICO ANTONIO INIGUEZ, 01/09/1984, Casado/a, Argentina, empleado, ARMENIA 1682 piso LANÚS, DNI N° 31144224, CUIL/CUIT/CDI N° 20311442245, ADRIAN EMMANUEL CORIA, 31/10/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFE, ALMAFUERTE 1898 piso LA MATANZA, DNI N° 37161283, CUIL/CUIT/CDI N° 20371612832, . 2.- "IMPULSO INTEGRAL SAS". 3.- GALLARDO 132 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: CARLOS ARSENIO CORIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO 132 piso PB, CPA 1408 , Administrador suplente: FEDERICO ANTONIO INIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO 132 piso PB, CPA 1408 ADRIAN EMMANUEL CORIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLARDO 132 piso PB, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66623/26 v. 15/09/2026

LACTEOSUNO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- GIAN FRANCO LEONEL RAMOS, 01/02/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, ESTECO 2559 piso B° EL SOL LA_MATANZA, DNI N° 39493677, CUIL/CUIT/CDI N° 20394936775,. 2.- "LacteosUno SAS". 3.- MATHEU 1705 piso 18 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GIAN FRANCO LEONEL RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATHEU 1705 piso 18 3, CPA 1249, Administrador suplente: CAMILA BELEN AGUIRRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATHEU 1705 piso 18 3, CPA 1249; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66546/26 v. 15/09/2026

LILHO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2026. 1.- FERNANDO DANIEL CHO, 14/01/1993, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SAN NICOLAS 457 piso 4 A FLORESTA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37391009, CUIL/CUIT/CDI N° 20373910091,. 2.- "LILHO SAS". 3.- CUENCA 585 piso. ., CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: FERNANDO DANIEL CHO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 585 piso. ., CPA 1406, Administrador suplente: WHA SIL KIM, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 585 piso. ., CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66468/26 v. 15/09/2026

MAKOPET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/08/2026. 1.- MATIAS LEONEL FIDA, 13/12/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., JUAN BAUTISTA ALBERDI 255 piso 10 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38789348, CUIL/CUIT/CDI N° 20387893483, . 2.- "MakoPet SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 255 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MATIAS LEONEL FIDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 255 piso 10 A, CPA 1424 , Administrador suplente: ADRIANA ELENA POSADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 255 piso 10 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66576/26 v. 15/09/2026

ONDAPETS PETSHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/09/2026. 1.- LILIA RUIZ, 26/02/1973, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, SUIZA 264 piso SAN MARTIN METÁN, DNI N° 22946636, CUIL/ CUIT/CDI N° 23229466364,. 2.- "ONDAPETS PETSHOP SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: LILIA RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8, CPA 1092, Administrador suplente: FACUNDO TOBIAS RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8, CPA 1092; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66347/26 v. 15/09/2026

ORIGEN 22 S.A.S.

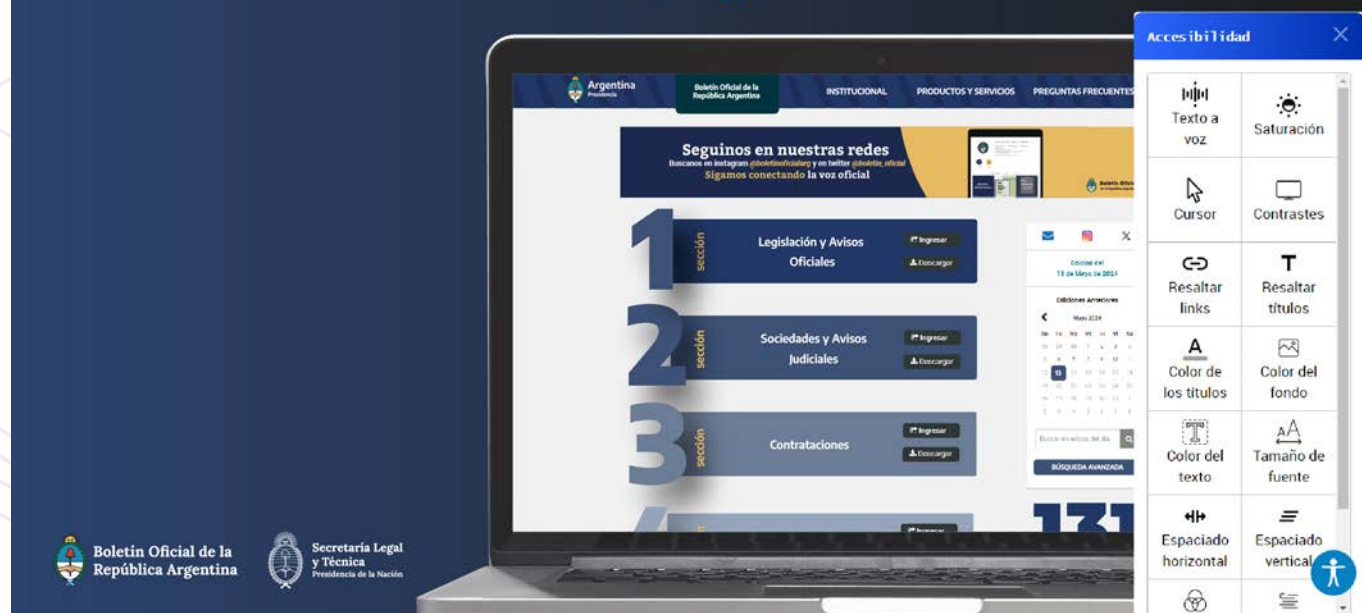
CONSTITUCIÓN: 11/09/2026. 1.- CINTIA NOELIA RATTARO, 26/01/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS, ALEM 667 piso JUNIN, DNI N° 29894751, CUIL/CUIT/CDI N° 27298947515, CARLOS MANUEL FRANCO, 28/04/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AVENIDA SAN MARTIN 731 piso JUNIN, DNI N° 28154605, CUIL/CUIT/CDI N° 20281546059,. 2.- "ORIGEN 22 SAS". 3.- LA PLATA AV. 1201 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: CINTIA NOELIA RATTARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 1201 piso, CPA 1250, Administrador suplente: CARLOS MANUEL FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PLATA AV. 1201 piso, CPA 1250; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66450/26 v. 15/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



The image shows a laptop displaying the website of the Boletín Oficial de la República Argentina. The website has a dark blue header with the logo and navigation links. The main content area is white with a list of sections: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, and 3. Contrataciones. An accessibility overlay is visible on the right side of the screen, titled 'Accesibilidad'. It contains various icons and labels for accessibility features: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, and Espaciado vertical. The overlay is semi-transparent and allows the website content to be seen through it.

SILA ALLIANCE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- JOSE WANG, 11/04/2001, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE EXCEPTO DE VIDRIO, LAVALLE 3990 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 43316751, CUIL/CUIT/CDI N° 20433167512, ENZO GERARDO ARMANDO, 28/05/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, FRANCISCO DEL PRADO 3065 piso GRAL MOSCONI CORDOBA, DNI N° 29966149, CUIL/CUIT/CDI N° 20299661491,. 2.- "SILA ALLIANCE GROUP SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 4606 piso 8 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ENZO GERARDO ARMANDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4606 piso 8 4, CPA 1417, Administrador suplente: JOSE WANG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 4606 piso 8 4, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66555/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



STIRPAERA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/08/2026. 1.- MATIAS EDUARDO MACERA, 13/05/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., PEDRO GOYENA 1101 piso 8 Ciudad Autonoma Buenos Aires, DNI N° 33110813, CUIL/ CUIT/CDI N° 20331108139, MARIA CECILIA PEZZIA, 29/08/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. PEDRO GOYENA 1101 piso 8 Ciudad Autonoma Buenos Aires, DNI N° 33220540, CUIL/CUIT/CDI N° 23332205404,. 2.- "STIRPAERA SAS". 3.- GOYENA PEDRO AV. 1101 piso 8 0, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto, con carácter exclusivo, la realización de actividades de inversión y administración de participaciones societarias, consistentes en: (a) la adquisición, tenencia, administración, gravamen y disposición de participaciones —bajo cualquier forma jurídica— en sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero, mediante la compra, venta, suscripción, permuta, canje o cualquier otro acto a título oneroso, al contado o a plazos, de acciones, cuotas partes, certificados de participación, obligaciones negociables, debentures u otros títulos representativos de capital o deuda; (b) el aporte de capital, bienes o derechos a sociedades participadas, ya sea en su constitución, en aumentos de capital o en cualquier otra oportunidad que lo requieran sus necesidades operativas o de expansión; (c) el otorgamiento de préstamos, financiaciones, avales, fianzas y garantías reales o personales exclusivamente a favor de las sociedades controlantes, controladas, vinculadas o en las que participe, con o sin garantías accesorias, incluyendo hipotecas, prendas u otras garantías admitidas por el derecho argentino, siempre que ello responda al interés social y coadyuve al desarrollo del objeto holding; (d) la celebración de contratos de mutuo, la constitución y transferencia de derechos reales de garantía y la gestión de cobros e inversiones propias del giro holding. La Sociedad no podrá realizar, por cuenta propia ni ajena, las operaciones reservadas a las entidades financieras por la Ley N.° 21.526 y sus modificatorias, ni captar ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean lícitos, necesarios o convenientes, conforme a la Ley N.° 27.349 y demás normativa aplicable.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: MATIAS EDUARDO MACERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1101 piso 8 0, CPA 1406, Administrador suplente: MARIA CECILIA PEZZIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GOYENA PEDRO AV. 1101 piso 8 0, CPA 1406; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 15/09/2026 N° 66443/26 v. 15/09/2026

TEC MENSAJERIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- EMILIANO SANCHEZ, 15/11/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, Avenida Jujuy 1779 piso 7 SIN INFORMAR, DNI N° 39124797, CUIL/CUIT/CDI N° 20391247979, THIAGO AGUSTIN SANCHEZ, 23/02/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, ADOLFO ALSINA 2921 piso PB A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 45076384, CUIL/CUIT/CDI N° 20450763846, . 2.- "TEC MENSAJERIA SAS". 3.- MORENO 2823 piso 00 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: EMILIANO SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 2823 piso 00 00, CPA 1209 , Administrador suplente: THIAGO AGUSTIN SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 2823 piso 00 00, CPA 1209; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/09/2026 N° 66362/26 v. 15/09/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGNOR S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/09/2026 se constituyó AGNOR S.R.L.: Socios: Agustín Alejandro AZZALI, DNI 46828921, CUIT 20468289211, argentino, nacido el 29/08/05, soltero, empresario con domicilio en Av. Buenos Aires 1548, Gral. Juan Madariaga, Provincia de Buenos Aires; Gianluca BLANGIFORTI, DNI 46186572, CUIT 20461865721, argentino, nacido el 01/12/04, soltero, diseñador gráfico, con domicilio en la calle Alameda 203 número 21, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires; y Joaquín RUSNOK BOMBELLI, DNI 45326008, CUIT 23453260089, argentino, nacido el 13/11/03, soltero, empresario, con domicilio en Av. Constitución 297, piso 1, departamento C, Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: “: a) Consultoría creativa, estratégica, de marketing y comunicación para marcas y emprendimientos; b) Producción de contenido audiovisual: filmación, fotografía, edición y postproducción de video; c) Diseño gráfico, identidad visual y branding; d) Gestión de redes sociales, community management, publicidad y campañas de marketing digital; e) Producción de eventos, activaciones de marca y formatos de entretenimiento, incluyendo producciones en vivo y streaming; f) Servicios de venture/startup studio: incubación, aceleración y escalamiento de marcas y proyectos; g) Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de telones, toldos, carteles luminosos, pantallas, marquesinas y cualquier otro bien destinado a la consecución de las actividades del presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante”; Capital: \$ 1.002.000. Suscripción: Agustín Alejandro AZZALI 334 cuotas, Gianluca BLANGIFORTI 334 cuotas y Joaquín RUSNOK BOMBELLI 334 cuotas. Cierre ejercicio: 31/12. Gerencia: uno o más gerentes. Gerentes: Agustín Alejandro AZZALI, Gianluca BLANGIFORTI y Joaquín RUSNOK BOMBELLI, con actuación indistinta y con domicilio especial en la Sede Social; Sede Social: Paraguay 3980, piso 3, depto B de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/09/2026
tomas raul peña - T°: 122 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66728/26 v. 15/09/2026

ASADOR PREMIUM S.R.L.

Constitución por escritura del 25/08/2026. 1) Gonzalo Sebastián ARAMBURU, DNI 21.621.790, nacido el 26/05/1976, con domicilio en la calle Parera número 121, piso 7, departamento “D”, CABA; Silvina TROUILH, DNI 25.676.435, nacida el 12/12/1976, con domicilio en la calle Libertad número 1520, piso 7, CABA; Tomás Augusto WAISMAN, DNI 24.628.551, nacido el 26/06/1975, con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz número 3600, piso 6, CABA; Tobías WAISMAN, DNI 43.785.470, nacido el 25/10/2001, con domicilio en la calle General Alvear número 2040, piso 10, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Martín WAISMAN, DNI 20.493.595, nacido el 19/11/1968, con domicilio en la calle Austria número 2626, piso 13, departamento “A”, CABA; todos argentinos, solteros, comerciantes; 2) Vicente López número 1681, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, las siguientes actividades dentro o fuera del país: COMERCIAL: Explotación de locales comerciales en el ramo gastronómico, en especial en lo relativo a restaurantes, confitería, cafetería, heladería, pizzería, bar. FABRICACIÓN: Mediante la fabricación y venta de toda clase de artículos alimenticios crudos o cocidos al igual que sus componentes y derivados; inclusive por envíos a domicilio (delivery); comercialización, fabricación y distribución de bebidas alcohólicas. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de bienes, materias primas, materiales y componentes relacionados con su objeto comercial que se encuentren permitidos por las leyes vigentes, ya sea a través de la celebración de contratos de representación, de distribución o de comercialización en forma directa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas así: Gonzalo Sebastián ARAMBURU 2.500.000 cuotas, Silvina TROUILH 2.500.000 cuotas, Tobías WAISMAN 1.666.666 cuotas, Tomás Augusto WAISMAN 1.666.667 cuotas y Martín WAISMAN 1.666.667 cuotas. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerentes Titulares: Tomás WAISMAN y Gonzalo ARAMBURU, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 703 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 337.

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66595/26 v. 15/09/2026

AUSTRAL POWER S.R.L.

Por contrato del 10/09/2026 se constituyo AUSTRAL POWER SRL. Socios: José María SARASOLA, argentino, 14/4/1980, 28.080.611, C.U.I.T 20- 28080611-1, economista, casado, Obligado Nro 3690, San Miguel, Prov. BS.AS y Kevin BELCHER, argentino, 28/01/1986, 31.506.553, C.U.I.T 20-31506553-5, empresario, Villegas Nro 686, Trenque Lauquen, Prov. BS.AS. Jurisdiccion: CABA, 99 años, OBJETO: a) La generación, producción, transformación, conversión, aprovechamiento, almacenamiento, compra, venta, comercialización, suministro y provisión de energía eléctrica y/o térmica, mediante grupos electrógenos, motogeneradores, turbinas, sistemas de generación distribuida y cualquier otra tecnología permitida, empleando como fuente gas natural, gas asociado, gas residual, gas de venteo, hidrocarburos, combustibles líquidos, fuentes renovables y/o cualquier otro recurso energético. Asimismo, podrá desarrollar, explotar, administrar centrales de energía. Celebrar contratos de suministro de energía; participar en mercados eléctricos y mecanismos de comercialización de energía; b) La adquisición, compraventa y suministro y contratación de gas natural, gas asociado, gas residual, gas de venteo, gas proveniente de procesos hidrocarburíferos, combustibles y demás productos energéticos para su utilización en procesos de generación de energía, industriales, tecnológicos y de procesamiento de datos propios o de terceros. Desarrollar obras y prestar servicios dentro de yacimientos petrolíferos y gasíferos, áreas hidrocarburíferas, baterías, plantas, establecimientos industriales y demás instalaciones. c) El diseño, ingeniería, desarrollo, construcción, fabricación, adquisición, instalación, montaje, puesta en marcha, explotación, operación, administración y mantenimiento de centros de datos, data centers, módulos, contenedores tecnológicos, salas de servidores y demás infraestructura destinada al alojamiento y procesamiento de equipos informáticos y tecnológicos. d) La prestación, explotación y comercialización de servicios de procesamiento de datos, procesamiento computacional, cálculo intensivo, capacidad computacional, cómputo de alto rendimiento o High Performance Computing (HPC), inteligencia artificial, machine learning, renderizado, cómputo distribuido y demás servicios tecnológicos actuales o futuros que utilicen infraestructura informática o capacidad de procesamiento. e) servicios de hosting, housing, colocation, alojamiento, conexión, alimentación eléctrica, refrigeración, operación, monitoreo, mantenimiento y administración de servidores, equipos informáticos, equipos de procesamiento y demás hardware; f) El desarrollo de actividades de procesamiento computacional aplicadas a redes blockchain, protocolos descentralizados y tecnologías de registro distribuido, incluyendo la validación y procesamiento de operaciones y la minería de Bitcoin y de otros activos virtuales mediante equipos ASIC, GPU, servidores y demás tecnologías existentes o futuras.; g) La compra, venta, importación, exportación, alquiler, locación, leasing, provisión, distribución, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de grupos electrógenos, motogeneradores, motores, turbinas, transformadores, tableros eléctricos, cables, centros de transformación, equipos ASIC, GPU, servidores, racks, switches, routers, contenedores, módulos de data center, equipos de refrigeración y ventilación, equipos de telecomunicaciones, sistemas de almacenamiento de energía, repuestos, componentes, accesorios, materiales e insumos relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. h) La importación y exportación de bienes, maquinarias, equipos, tecnología, componentes, repuestos, materiales e insumos vinculados con las actividades precedentemente descriptas; i) El análisis, diseño, ingeniería, de proyectos energéticos, tecnológicos, industriales y de infraestructura y realización de estudios técnicos, económicos, de factibilidad, prefactibilidad y evaluación de proyectos relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social. j) La prestación de servicios técnicos, operativos, tecnológicos, administrativos y de mantenimiento relacionados con las actividades precedentes; k) La adquisición, venta, locación, arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles destinados al desarrollo de las actividades sociales; CAPITAL: \$ 10.000.000 en 1.000.000 cuotas de V/N \$ 10 C/U. Suscripción: Sarasola 8000000 cuotas y Belcher: 2000000 cuotas. Gerente: Jose Maria Sarasola. Constituye domicilio especial en la sede social. SEDE: Bouchard Nro 468, Piso 5to, Oficina I, CABA. 31/7. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/09/2026. Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66618/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

AUTOESSENCE S.R.L.

1) Jonatan Maximiliano VELÁZQUEZ GUERRA, paraguayo, 11/11/1991, DNI 94711599, empresario, Catamarca 2252, Moreno, Prov Bs As; Francisco Nicolás PENEDO, argentino, 28/06/1994, DNI 38286117, comerciante, Catamarca 2217, Moreno, prov Bs As; ambos solteros; 2) 07/09/2026.3) AUTOESSENCE SRL; 4) Av Independencia 4115, piso 5, dpto B, CABA.5) Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, colocación de ploteados, polarizados y alineación de direcciones. Prestación de servicios de estética vehicular, incluyendo lavado integral y detailing. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz. Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa de automotores, motores, nuevos y usados.6) 99 años.7) Capital: \$ 10.000.000 dividido 10.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Jonatan Maximiliano VELÁZQUEZ GUERRA 8000 cuotas sociales y Francisco Nicolás PENEDO 2000 cuotas. Integración: \$ 2.500.000.8) Gerencia: Jonatan Maximiliano VELÁZQUEZ GUERRA por tiempo indeterminado. Acepta cargo y constituye domicilio en sede social.9) Gerencia.10) 31/10. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/09/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66757/26 v. 15/09/2026

BEAUTIFUL HOUSE S.R.L.

Contrato social del 28/8/26. Zhiping LIN, china, 14/11/1981, DNI 94.058.112, CUIT 27-94058112-0, domiciliada en Paso 240 P12 Dto "B", CABA. Xianglin HUANG, chino, 23/6/1980, DNI 94.133.344, CUIT 20-94133344-4, domiciliada en Azcuénaga 382, 5° "A" CABA, ambos chinos, solteros y comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, ferretería, juguetería, perfumería, regalería, cotillón, indumentaria masculina y femenina, cosméticos, artículos de kiosco y limpieza, librería, electricidad y sonido, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y 1 voto c/cuota. Zhiping LIN suscribe 10.000 y Xianglin HUANG, suscribe 10.000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/7. Gerente: Zhiping LIN, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35 P26, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/08/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66384/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Boletín Oficial de la República Argentina

BQC S.R.L.

Por Esc. 222 del 9/9/2026 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: "BQC S.R.L."; 2) Socios: Guillermo David REINWICK, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Lorena Ciccone, nacido el 4/06/1967, con DNI 18.514.977, CUIT 20-18514977-4, domiciliado en Av. del Golf 3445, Nordelta, Tigre, Pcia. de BsAs, Horacio DI SANZO, soltero, nacido el 6/01/1972, DNI 22.502.422, CUIT 20-22502422-8, domiciliado en Av. del Golf 1785, Nordelta Tigre, Pcia. de BsAs, José María CASTRO, casado en primeras nupcias con María Elena Roig Negueroles, nacido el 13/12/1972, DNI 23.120.422, CUIT 23-23120422-9, con domicilio en Arce 323, Piso 10, CABA, Ángeles GONZÁLEZ CALDERÓN, divorciada, nacida el 19/12/1984, DNI 31.422.261, CUIT 27-31422261-5, domiciliada en Ayacucho 1426, Tercero "A", CABA, Carlos Indalecio VELA, casado en primeras nupcias con doña Carolina Schacht, nacido el 29/1/1973, DNI 23.087.113, CUIT 20-23087113-3, domiciliado en Av. Corrientes 378, Piso 3, CABA, Gabino Mario TAPIA, casado en primeras nupcias con Cecilia María Bayley Bustamante, nacido el 6/8/1973, DNI 23.470.099, CUIT 20-23470099-6, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1430, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de BsAs, todos argentinos y empresarios, 3) Sede social: San Martín 320 Piso Tercero Oficina 303, CABA; 4) Duración: 50 años; 5) Capital: \$ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1000, con derecho a 1 voto cada una. Composición de capital: Reinwick, Di Sanzo, Castro y Gonzalez Calderón suscriben 10.000 cuotas cada uno, equivalentes a \$ 10.000.000, representativas del 20% del capital social cada uno y Vela y Tapia suscriben 5000 cuotas cada uno, equivalentes a \$ 5.000.000, representativas del 10% del capital social cada uno; 6) Objeto: la explotación directa, indirecta de establecimientos gastronómicos, como restaurant, cafetería, confitería, salón de té, casa de lunch, propios o de terceros, establecimientos industriales, mediante la elaboración de panificados, pastelería, sándwiches, comidas y demás alimentos; prestación de servicios de catering, delivery; importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios y bebidas.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes titulares: Guillermo David Reinwick y Horacio Di Sanzo quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 09/09/2026 Reg. Nº 66 JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 15/09/2026 N° 66722/26 v. 15/09/2026

BRAND HUB S.R.L.

Constitución por escritura del 10/09/2026. 1) Martín MARENCO, DNI 24.560.476, nacido el 11/05/1975, casado en primeras nupcias con Teodelina Pelayo, empresario, con domicilio en la calle Aguirre número 1501, CABA; Bruno Raúl DROBETA, DNI 27.479.145, nacido el 03/06/1979, soltero, empresario, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz número 1059, departamento "1002", CABA; y Francisco José FERNÁNDEZ ROSTELLO, DNI 30.821.502, nacido el 03/02/1984, casado en primeras nupcias con Lucila Giavedoni, con domicilio en la calle 3 de Febrero número 2047, piso 8°, CABA; todos argentinos; 2) El Salvador número 5863, piso 1, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, comercialización, consignación, almacenamiento, transporte, intermediación, representación comercial, fraccionamiento, empaque, marcas y patentes, así como la importación y exportación de toda clase de bienes. El diseño, desarrollo, planificación, ejecución y consultoría de estrategias de marketing integral, marketing digital, investigación de mercado, branding, publicidad, relaciones públicas, manejo de redes sociales y la creación de campañas publicitarias por cualquier medio de comunicación existente o a crearse. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 10.000.000 representado por 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas así: Martín MARENCO 3.333.334 cuotas, Bruno Raúl DROBETA 3.333.333 cuotas y Francisco José FERNÁNDEZ ROSTELLO 3.333.333 cuotas. 6) Administración a cargo de una Gerencia integrada por un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes, por tiempo indeterminado. Se fija en uno (1) el número de Gerentes Titulares. Gerente Titular: Martín MARENCO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3492 de fecha 10/09/2026 Reg. Nº 501. FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66596/26 v. 15/09/2026

BROKER ZARATE S.R.L.

Escritura del 11/9/2026 registro 997 CABA. Socios Pablo Mauricio ZIMMERMAN DNI 23123163 casado nació 24/11/1972 domicilio Av. Santa Fe 3778 piso 11 depto. D CABA, Mariano Andrés ENRIQUE DNI 29564223 soltero nació 27/5/1982 domicilio Gral. José María Piran 1378 Ituzaingo Pcia. Bs. As., argentinos empresarios. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra forma, en la República Argentina y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización (mayorista y/o minorista), intermediación, corretaje, representación, acopio, depósito, distribución, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, legumbres, frutos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, agroquímicos, aceites usados, grasa animal y vegetal, ácidos grasos, oleínas y sus derivados del aceites vegetales incluyendo borra, fondos de tanque, gomas, herramientas, maquinarias y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria, epóxido, materiales, combustibles, lubricantes, herramientas, maquinarias y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. b) Asesoramiento, control, ejecución y gestión en el manejo operativo (retiro, transporte, almacenamiento, acopio transitorio, tratamiento y disposición final), logístico y comercial de residuos industriales, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y asimilables domiciliarios, incluyendo los especiales, orgánicos y peligrosos, tareas generales de saneamiento ambiental y remoción de pasivos ambientales, el retiro de neumáticos fuera de uso (cauchos/gomas), su acondicionamiento, reciclado, valorización, productos obtenidos en el proceso de reciclado y valorización, y fabricación de productos provenientes del caucho granulado. c) Compra, venta, permuta y arrendamiento de campos necesarios para la explotación de las actividades de la sociedad. d) Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. En cumplimiento de sus tareas, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, vincularse con entidades públicas y/o privadas, nacionales, provinciales, regionales, municipales, comunales, autárquicas, autónomas y extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 3000000 dividido en 3000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 1500000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Santa Fe 3778 piso 3 oficina 303 CABA. Gerente Pablo Mauricio ZIMMERMAN domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/3 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 11/09/2026 Reg. Nº 997. Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66365/26 v. 15/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

CAFEALRIO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 31/8/26, Socios: Rodrigo Ojeda, DNI 35.273.109, CUIT 23-35273109-9, nacido el 25/07/1990, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Vuelta de obligado 2951, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Martín Alberto Basail, DNI 31.295.359, CUIT 20-31295359-6, nacido el 03/11/1984, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1494, piso 1A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gastón Alberto Inglesini, DNI 33.691.828, CUIT 20-33691828-7, nacido el 30/03/1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en 11 de septiembre 1784 piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agustín Cairo, DNI 34.682.098, CUIT 20-34682098-6, nacido el 21/10/1989, soltero, argentino, músico, con domicilio en Ortega y Gasset 1929, piso 7 "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Juan Cruz Costabel, DNI 33.782.542, CUIT 20-33782542-8, nacido el 19/09/1989, soltero, argentino, músico, con domicilio en Migueletes 1268, piso 6 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alan Mauro Peruzzo Scussel, DNI 35.364.691, CUIT 20-35364691-6, nacido el 25/10/1990, soltero, argentino, arquitecto, con domicilio en Juncal 4690, piso 12 "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Manuel Cairo, DNI 36.683.657, CUIT 20-36683657-9, nacido el 27/12/1991, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 27 n° 4441, ciudad de La Plata. Denominación social: CAFEALRIO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo de las siguientes actividades: a) Gastronómicas: prestación de servicios gastronómicos en todas sus modalidades, incluyendo la elaboración, producción, preparación, distribución, comercialización y venta, al por mayor y al por menor, de alimentos y bebidas, comidas elaboradas, viandas, productos alimenticios frescos, refrigerados, congelados y envasados, servicios de catering para eventos sociales, empresariales, culturales, deportivos e institucionales, explotación de establecimientos gastronómicos y prestación de servicios de alimentación. b) Comercialización de productos alimenticios: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas, insumos gastronómicos, productos envasados y demás artículos vinculados con la actividad gastronómica. c) Organización de eventos: organización, producción, coordinación, planificación, dirección y realización de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, recreativos, deportivos e institucionales, incluyendo la contratación y coordinación de servicios complementarios, tales como gastronomía, ambientación, decoración, mobiliario, sonido, iluminación, entretenimiento, fotografía, filmación, logística y demás prestaciones necesarias para su desarrollo. d) Explotación por cuenta propia o de terceros de restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, cocinas industriales, cocinas ocultas (dark kitchens), food trucks, salones de eventos, centros de convenciones y cualquier otro establecimiento relacionado con la gastronomía y los eventos, pudiendo otorgar o recibir concesiones, representaciones, franquicias y licencias. A los fines arriba expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Toda aquella actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 2.000.000. Dividido en 200.000 cuotas de \$ 10. Capital Suscripto: 100%. Rodrigo Ojeda suscribe 60.000 cuotas; Martín Alberto Basail suscribe 20.000 cuotas; Gastón Alberto Inglesini suscribe 35.000 cuotas; Agustín Cairo suscribe 35.000 cuotas; Juan Cruz Costabel suscribe 20.000 cuotas; Alan Mauro Peruzzo Scussel suscribe 20.000 cuotas; Manuel Cairo suscribe 10.000 cuotas. Todos Integran un 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Gerente titular: Agustín Cairo; Gerentes suplentes: Rodrigo Ojeda y Juan Cruz Costabel, por tiempo indeterminado, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ortega y Gasset 1929, piso 7 "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 31/08/2026
LUCIA LABROUSSE - T°: 129 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66763/26 v. 15/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

CAPPELLETTI S.R.L.

Constitución por escritura del 07/09/2026. 1) Maximiliano ROSSI, brasileño, DNI 92.810.262, nacido el 21/12/1979, casado en primeras nupcias con María Florencia Orlandi, empresario, con domicilio en la calle Rioja número 2761, piso 8, departamento "A", Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Lionel MARSIGLIA, argentino, DNI 23.515.481, nacido el 19/09/1973, casado en primeras nupcias con Paula Renata Basso, empresario, con domicilio en la calle La Pampa número 1391, oficina 31, CABA; 2) La Pampa número 1391, oficina 31, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades gastronómicas: a) explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; b) explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor; c) podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos, y la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, y comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello, podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 4) 99 años. 5) \$ 15.000.000 representado por 15.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas así: Maximiliano ROSSI 5.000.000 cuotas y Pedro Lionel MARSIGLIA 10.000.000 cuotas. 6) Administración a cargo de una Gerencia integrada por un mínimo de uno y un máximo de cinco gerentes, por tiempo indeterminado. Se fija en uno (1) el número de Gerentes Titulares. Gerente Titular: Pedro Lionel MARSIGLIA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3443 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 501. FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66593/26 v. 15/09/2026

CLUB 53 S.R.L.

Constitución: Esc. 383 del 11/9/26. Registro 1711 CABA. Socios: Víctor Staniscia, nacido 22/5/59, DNI 13352101, Cuit 20133521012, casado, empresario y Andrés Staniscia, nacido 21/6/97, DNI 40457790, CUIT 20404577906, soltero, comerciante, ambos argentinos y con domicilio en Calle 63 número 2260, depto. L15, Barrio Finca de Iraola II, Berazategui, Pcia. Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de La República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: explotación comercial de complejos deportivos y recreativos, mediante la construcción, instalación, administración y explotación de canchas de pádel, fútbol y otras instalaciones deportivas; el alquiler y reserva de canchas de pádel y demás espacios deportivos; la organización, dirección y explotación de gimnasios, salas de musculación y de entrenamiento; la prestación de servicios de vestuarios, sanitarios y guardarropas para uso del establecimiento; la explotación de servicios gastronómicos, bar y cafetería dentro del predio; la organización y dictado de clases, torneos y eventos deportivos de pádel, fútbol y otras disciplinas deportivas; la venta al público de indumentaria, calzado, accesorios y artículos deportivos; y la prestación de servicios de asesoramiento, entrenamiento físico y dictado de clases particulares o grupales por instructores propios o contratados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Víctor Staniscia suscribe 45.000 cuotas e integra \$ 1.125.000 y Andrés Staniscia suscribe 50.000 cuotas e integra \$ 125.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Julio Argentino Roca 771 Piso 5 Depto. 12 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Víctor Staniscia y Andrés Staniscia, domicilio especial Julio Argentino Roca 771 Piso 5 Depto. 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 1711. Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66368/26 v. 15/09/2026

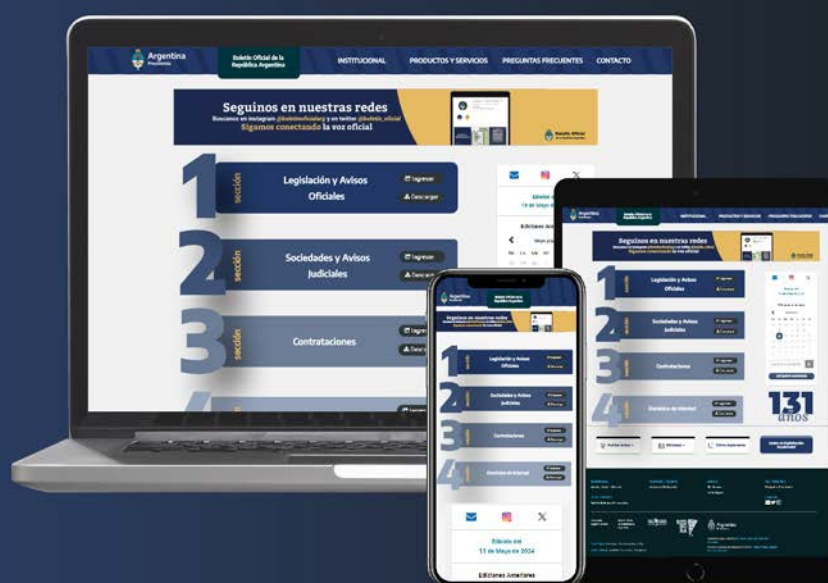
COMPAÑÍA PARAT S.R.L.

1) Sergio Eduardo Parodi DNI 23.781.683 argentino 13/12/73 comerciante casado Avda. Díaz Vélez 4018 C.A.B.A., quien suscribe 2.500.000 cuotas y Roxana Elizabeth Leguizamón DNI 26.186.873 argentina 06/10/77 comerciante casada Avda. Díaz Vélez 4018 C.A.B.A. quien suscribe 2.500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 04/09/26 4) Avda. Díaz Vélez 4018 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de herramientas y de autopartes, piezas y accesorios para automotores y rodados. 6) 99 años. 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Sergio Eduardo Parodi con domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/09/2026

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66742/26 v. 15/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

EN SERVICIO S.R.L.

Constitución Social: Por Escritura Pública número 295 del 10/9/2026. Registro Notarial 94. SOCIOS: Julio MOTA PEIXOTO, brasileño, nacido el 16/02/1996, DNI 94.361.569, domicilio Quintana 1140, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Camila GREHAN BLAKSLEY, argentina, nacida el 09/07/1992, DNI 36.716.286, domicilio Quintana 1140, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires y, Francisco Jose BUGAMEN, argentino, nacido el 11/03/1996 DNI 39.626.818, domicilio O'Higgins 2244, 3° Piso, Dpto. "N" de esta Ciudad, todos empresarios.- SEDE SOCIAL: O'Higgins 2244, 3° Piso, Dpto. "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o del extranjero, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos, a las siguientes actividades: a) Producción audiovisual y de contenidos: producción, coproducción, realización, dirección, filmación, grabación, edición, postproducción, subtítulo, distribución, difusión, exhibición y comercialización de contenidos audiovisuales, cinematográficos, televisivos, sonoros, fotográficos, editoriales y digitales, de toda clase y en cualquier soporte, formato o plataforma existente o a crearse, incluyendo plataformas de video, streaming, redes sociales y sitios web, propios o de terceros; explotación, administración y monetización de canales, cuentas y catálogos propios o de terceros; prestación de servicios de producción y producción ejecutiva para terceros, en el país y en el exterior; b) Publicidad, marketing y comunicación: creación, diseño, planificación, producción, contratación, intermediación y difusión de campañas publicitarias y de comunicación; contenido de marca, publicidad no tradicional, emplazamiento de productos, activaciones y experiencias de marca, patrocinios y auspicios; comercialización de espacios publicitarios propios y de terceros; marketing digital, gestión de redes sociales, diseño gráfico e identidad de marca; consultoría y asesoramiento en comunicación, marketing, desarrollo de marca y producción, a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, del país o del exterior; c) Propiedad intelectual e industrial: creación, desarrollo, adquisición, registro, titularidad, administración, licenciamiento, sublicenciamiento, cesión, transferencia y explotación, a título oneroso o gratuito, de marcas, nombres comerciales, dominios de internet, derechos de autor y derechos conexos, formatos, obras audiovisuales y musicales, diseños, know-how, licencias y franquicias, en el país y en el exterior; d) Producción musical y artística: producción, organización y contratación de espectáculos musicales y artísticos; contratación, coordinación y representación de artistas, disc jockeys, músicos, productores, fotógrafos, cocineros y demás profesionales y técnicos; producción y edición fonográfica; curaduría musical y diseño sonoro; alquiler y provisión de equipamiento técnico, audiovisual, de sonido, iluminación y escenografía; e) Comercialización y plataformas digitales: venta y distribución de entradas, accesos, abonos, membresías y suscripciones a eventos y contenidos propios o de terceros, por medios físicos o digitales; desarrollo y explotación de sitios web, aplicaciones y plataformas de comercio electrónico; f) Indumentaria y merchandising: diseño, fabricación por sí o por terceros, importación, exportación, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de indumentaria, textiles, calzado, accesorios, objetos de diseño, artículos promocionales y merchandising; g) Comercio exterior: exportación e importación de bienes y servicios relacionados con el objeto social; prestación de servicios a clientes del exterior y contratación de proveedores en el extranjero; h) Capacitación: organización y dictado de cursos, talleres, clínicas, seminarios y residencias, presenciales o a distancia, vinculados a las actividades del objeto social; i) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, sandwichería, maxikiosko, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; j) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; k) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, Club de música en vivo, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show. Alquiler de local para fiestas eventos y/o espectáculos; l) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; m) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio, locación de inmuebles propios y de terceros, y adquisición de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social; n) La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social; ñ) Representaciones, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social y o) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.- CAPITAL: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 100 c/u 100% suscripto: Francisco José BUGANEM suscribe DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) cuotas partes de CIENTO PESOS (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte; Julio MOTA PEIXOTO suscribe DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) cuotas partes de CIENTO PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte, y Camila GREHAN BLAKSLEY

suscribe NUEVE MIL (9.000) cuotas partes de CIENTO PESOS (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte. - Integrando los socios el 25% del Capital suscrito en dinero en efectivo y saldo dentro del plazo de ley. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado, quienes podrán actuar de manera conjunta, individual, separada, alternada e indistintamente.- FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/10 de cada año. GERENTES: Francisco José BUGANEM, Julio MOTA PEIXOTO y Camila GREHAN BLAKSLEY, y constituyen domicilio especial en O'Higgins 2244, 3° Piso, Dpto. "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 10/09/2026 Reg. Nº 94.

MELINA SOL VIVARES - Tº: 132 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66590/26 v. 15/09/2026

H TRIMARCHI S.R.L.

CUIT Nº 30-65993912-2. Por Reunión de Socios de fecha 10/08/2026 respectivamente, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo Nº 3 con el fin de ampliar el objeto social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/08/2026.

JULIETA BEKERMAN - Tº: 151 Fº: 561 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66738/26 v. 15/09/2026

IGNIS ADVISORY S.R.L.

Por instrumento privado del 10/09/2026 comparecen Juan Ignacio MAESTRE, argentino, 20/10/1980, DNI 28462232, soltero, licenciado en administración, domicilio José Ingenieros 1063, La Lucila, Vte Lopez, Pcia Bs As; Alicia Ester VEGA, argentina, 21/05/1952, DNI 10554002, divorciada, ama de casa, domicilio Av. Maipú 2259, 7A, Olivos, Vte Lopez, Pcia Bs As; "IGNIS ADVISORY S.R.L." duración 99 años; OBJETO: La prestación de servicios de consultoría, servicio técnico, estudio, investigación, procedimiento, análisis de riesgos, realización de proyectos, capacitación y asesoramiento comercial en petróleo y gas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante debidamente matriculados; Capital social \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Juan Ignacio MAESTRE suscribe 950.000 cuotas sociales y Alicia Ester VEGA suscribe 50.000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Juan Ignacio MAESTRE, domicilio especial en sede social Av. Cabildo 3990, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 10/09/2026

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66707/26 v. 15/09/2026

KJ ENERGIA S.R.L.

Rectifica por error Aviso 63465/26 del 04/09/2026. Se informa que se consignó en forma errónea la integración del capital social, siendo la correcta \$ 20.000.000 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/08/2026

Maricel Paula Marcos - Tº: 136 Fº: 894 C.P.A.C.F.

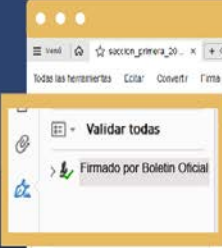
e. 15/09/2026 Nº 66756/26 v. 15/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Secretaría Legal y Técnica



BOLETÍN de la Repúli

LO NO DECIBLE S.R.L.

1) María Florencia DE CARIA (gerente) 23.10.1989 casada DNI 33400265 empresaria Bolivia 5568 CABA y Paula Agustina DE CARIA 4.8.1992 soltera DNI 37034920 profesora de Lengua y Literatura, calle 141 número 1962 Berazategui Prov. Bs.As. Ambas argentinas y suscriben 500 cuotas c/u. 2) 14/9/2026. 4) Bolivia 5568 CABA. 5) a) La creación, producción, edición, publicación, impresión, reproducción, traducción, adaptación, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, diarios, revistas y toda clase de publicaciones culturales, educativas o informativas, en cualquier soporte existente o a crearse, incluyendo especialmente libros impresos, libros digitales (ebooks), audiolibros y demás formatos electrónicos o multimedia; diseño conceptual y narrativo de experiencias, tanto propias como de terceros; investigación, conceptualización, curaduría literaria y cultural, desarrollo de relatos y guiones, dirección creativa, diseño de recorridos narrativos y utilización de recursos gráficos, audiovisuales, sonoros, sensoriales o editoriales; servicios de consultoría, asesoramiento y dirección creativa y narrativa para experiencias, eventos, productos, servicios o proyectos de terceros; diseñar y desarrollar experiencias vinculadas al turismo, la hospitalidad y la gastronomía. Asimismo, la sociedad podrá adquirir, administrar, licenciar, ceder y explotar derechos de autor y derechos conexos, celebrar contratos con autores, traductores, ilustradores, editores y titulares de derechos, tanto nacionales como extranjeros, para la edición, traducción, adaptación, reproducción, distribución y comercialización de obras literarias, científicas, técnicas o artísticas en cualquier idioma y territorio. b) Producción, distribución y comercialización de contenidos: La creación, desarrollo, diseño, edición, producción, gestión, distribución y comercialización de contenidos culturales, editoriales, periodísticos, educativos y audiovisuales incluyendo textos, ebooks, audiolibros, imágenes, videos, podcasts y materiales multimedia a través de plataformas digitales, aplicaciones, sistemas de distribución electrónica de contenidos y cualquier otro medio tecnológico existente o a crearse. c) Actividades culturales y educativas: La organización de cursos, talleres, seminarios, presentaciones, ferias, tertulias, catas, eventos culturales y actividades de divulgación vinculadas con la producción editorial, literaria, periodística y digital. d) Planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, cartelera, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro; e) Explotación comercial de las experiencias nombradas o de derechos sobre las actividades que se lleven a cabo en los eventos, espectáculos, exposiciones, congresos, shows, recitales, talleres de escritura, tertulias, ferias, jornadas, reuniones y eventos, a través de todo medio de transmisión de audio, gráfico y/o audiovisual, creados o a crearse en el futuro, incluidos los derechos de televisación; f) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; g) Edición musical, producción audiovisual, gráfica y/o fonográfica; h) Venta de cualquier forma, incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y a través de cualquier otro medio de localidades, entradas, boletos y tickets para todo tipo de eventos tales como obras de teatro, espectáculos, conciertos musicales, espectáculos deportivos y/o artísticos y otros entretenimientos; i) Logística y coordinación, contratación hotelera, transporte y acreditaciones; j) Diseño, impresión y fabricación de cartelera, todo tipo de materiales gráficos y afines y todo lo relacionado con el marketing y el merchandising; k) Servicio de gastronomía, alimentos y bebidas para eventos y explotación de la actividad gastronómica; l) Exportación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles; m) Ejercer mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas. 6) 99 años 7) \$ 300.000 representado por 1000 cuotas de \$ 300 c/u. 8) la gerente acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) gerencia 10) 31/5 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/09/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66669/26 v. 15/09/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

LOS ARMENIOS GROUP S.R.L.

CONTRATO SOCIAL DEL 11 septiembre de 2026. Entre IZMIRIK MARTIROSYAN, armenia, argentina naturalizada 10 de abril de 2023, soltera, nacida 31/01/1992, comerciante, domicilio real Avenida Corrientes 5639,4 piso, departamento 13, CABA, DNI 19116994, Cuit 27191169943 y SHAHANDUKHT MARTIROSYAN, armenia, casada, comerciante, nacida 09/04/1964, domicilio real en Darwin 364, 1 piso, CABA, DNI 95991028, CUIT 27959910281, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada LOS ARMENIOS GROUP S.R.L.; PLAZO DE DURACIÓN: 30 años; OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) explotación gastronómica: la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, pizzerías, cafeterías, heladerías, confiterías y patios de comida; 3) producción y alimentos :la fabricación, elaboración ,cocción, procesamiento, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas, semi-elaboradas y bebidas; servicios de catering: la prestación de servicios de catering, comedores y servicios de alimentación para empresas ,instituciones, eventos sociales, fiestas y banquetes; 4) distribución y delivery: la distribución, comercialización y venta de público de alimentos, incluyendo el servicio de entrega a domicilio (delivery), tanto en locales propios como de terceros terceros.- 5) actividades conexas: la organización de eventos, explotación de salones para fiestas y el uso ,comercialización o franquicia de marcas; CAPITAL \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de 1000 valor nominal de cada cuota, con derecho a 300 votos, suscribiendo 50 por ciento cada socio; ADMINISTRACIÓN: GERENTE IZMIRIK MARTIROSYAN DNI 19116994 por el término de 2 años; BALANCE: 31 de agosto de cada año; acepta cargo el citado gerente, constituye domicilio especial en Aguirre 463, CABA,. SEDE SOCIAL en AGUIRRE 463, CABA. El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, DNI 4623573, se halla autorizado. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/09/2026.

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66487/26 v. 15/09/2026

LUCRAR COMEX S.R.L.

1) Santiago CHEN, argentino, 14/05/2003, DNI 44832619, Bruselas 94, Ituzaingó, Prov Bs As; Zihuai HUANG, chino, 23/07/1990, DNI 93490174, Gaboto 360, Hurlingham, prov Bs As; ambos solteros y comerciantes ;2) 08/09/2026.3) LUCRAR COMEX SRL; 4) RODRÍGUEZ PEÑA 124, piso 10 Oficina A, CABA.5) Polirubro: Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación al por mayor y /o menor de artículos de: bazar, regalaría, juguetería, librería, menaje, marroquinería, maquillaje ,bijouterie, indumentaria deportiva y equipamiento para camping; artículos electrónicos y accesorios.6) 99 años.7) Capital:\$ 10.000.000 dividido 10.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una.Suscripción: Santiago CHEN 6.000 cuotas y Zihuai HUANG 4.000 cuotas.Integración:\$ 2.500.000.8) Gerencia: Santiago CHEN por tiempo indeterminado.Acepta cargo y constituye domicilio en sede social.9) Gerencia.10) 31/10.Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/09/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66758/26 v. 15/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

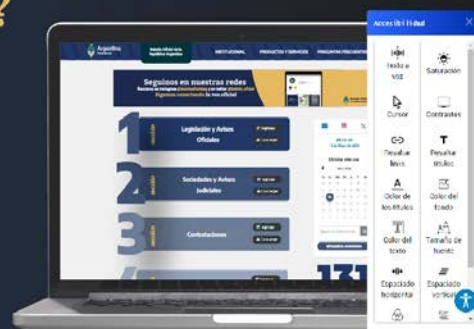
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MEZUMAN S.R.L.

Constituida por Esc. N° 22 del 08/09/2026 por ante el Registro 1060 de C.A.B.A.- Socios: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí, Daniel Isaías ROJZEN, nacido el 19/06/1959, DNI: 13.277.534, CUIT. 20-13277534-7, asesor financiero, y Silvina Ruth FALAK, nacida 08/06/1969, DNI: 20.620.711, CUIT. 27-20620711-1, comerciante, ambos domiciliados en Migueletes 1130, 7° piso, de C.A.B.A.; y Joaquín Elías COHEN, nacido el 13/03/1990, DNI: 35.146.378, CUIT: 20-35146378-4, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Del Libertador 5286, piso 6°, de C.A.B.A.; todos argentinos.- 1) Denominación: "MEZUMAN S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Daniel Isaías ROJZEN, 16.667 cuotas; Silvina Ruth FALAK, 16.667 cuotas y Joaquín Elías COHEN, 16.666 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Daniel Isaías ROJZEN, Silvina Ruth FALAK y Joaquín Elías COHEN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2150, Piso 9°, Oficina "902", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 1060
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66380/26 v. 15/09/2026

MM CONSULTORÍA INTEGRAL S.R.L.

Por instrumento privado del 10/09/2026: 1) Se constituyó "MM Consultoría Integral S.R.L."; 2) Socios: Marina Beatriz MENDEZ, argentina, soltera, DNI 38.690.043, 28/11/1994, Licenciada en Seguridad e Higiene, domiciliada en Alberdi N° 1035, Piso 8°, Depto. 26 CABA; y Adriano Luis MENDEZ, argentino, soltero, DNI 42.546.608, 02/04/2000, Técnico Electromecánico, domiciliado en Faro 1ro de Mayo N° 2887, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: a) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, asistencia técnica y capacitación en materia de higiene y seguridad en el trabajo, seguridad industrial, salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, accidentes, enfermedades profesionales, incendios y demás siniestros vinculados con el ámbito laboral; b) Realizar relevamientos, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos; elaborar informes técnicos, mapas y matrices de riesgos, procedimientos de trabajo seguro, programas preventivos y planes de emergencia, contingencia, evacuación y protección contra incendios; y supervisar su implementación y cumplimiento; c) Asesorar en el cumplimiento de la normativa aplicable y en el diseño, implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión basados en normas nacionales e internacionales, incluyendo normas IRAM e ISO relativas a calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asistencia durante los correspondientes procesos de evaluación y certificación, sin emitir certificaciones reservadas a entidades especialmente acreditadas; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido 200.000 cuotas de \$ 10 VN y un voto c/u. Todas suscriptas: Marina Beatriz MENDEZ, suscribe 180.000 cuotas sociales, y Adriano Luis MENDEZ suscribe 20.000 cuotas sociales todas de diez pesos (\$ 10). Integradas en un 25%; 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 31/07; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Alberdi 1035, Piso 8°, Depto. 26 CABA; 10) Gerentes: Marina Beatriz MENDEZ con domicilio especial en Alberdi N° 1035, Piso 8°, Depto. 26 CABA Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 10/09/2026
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66357/26 v. 15/09/2026

MPC CAFE S.R.L.

Por Esc. 221 del 9/9/2026 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: "MPC CAFE S.R.L."; 2) Socios: Guillermo David REINWICK, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Lorena Ciccone, nacido el 4/06/1967, con DNI 18.514.977, CUIT 20-18514977-4, domiciliado en Av. del Golf 3445, Nordelta, Tigre, Pcia. de BsAs, Horacio DI SANZO, soltero, nacido el 6/01/1972, DNI 22.502.422, CUIT 20-22502422-8, domiciliado en Av. del Golf 1785, Nordelta Tigre, Pcia. de BsAs, José María CASTRO, casado en primeras nupcias con María Elena Roig Negueroles, nacido el 13/12/1972, DNI 23.120.422, CUIT 23-23120422-9, con domicilio en Arce 323, Piso 10, CABA, todos argentinos y empresarios, 3) Sede social: San Martín 320 Piso Tercero Oficina 303, CABA; 4) Duración: 50 años; 5) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal \$ 1000, con derecho a 1 voto cada una. Composición de capital: Guillermo David Reinwick, Horacio Di Sanzo y José María Castro suscriben 10.000 cuotas cada uno, equivalentes a \$ 10.000.000 cada uno, representativas del 33,33% del capital social cada uno; 6) Objeto: la explotación directa o indirecta de establecimientos gastronómicos, como restaurant, cafetería, confitería, salón de té, casa de lunch, propios o de terceros, así como también de establecimientos industriales, mediante la elaboración de panificados, pastelería, sándwiches, comidas y demás alimentos; prestación de servicios de catering, delivery; importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios y bebidas.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes titulares: Guillermo David Reinwick y Horacio Di Sanzo quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 66

JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 15/09/2026 N° 66721/26 v. 15/09/2026

NAVES Y PROYECTOS S.R.L.

Rectificadorio de publicación del e. 28/08/2026 N° 60868/26 v. 28/08/2026: Se suprime la frase "con utilidades o reservas disponibles." de la Cláusula Décimosexta del Contrato Social constitutivo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/08/2026.

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66737/26 v. 15/09/2026

NEXO ROBOTICA S.R.L.

1) 11/9/26. 2) José Alexander PERAZA RODRIGUEZ (2.250.000 cuotas), DNI 96420774, 25/05/1984, Venezolano, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado en Marina Golf, torre II, Piso 10, depto D, Rincon de Milberg, Tigre, Prov Bs As; Mirta VERA (2.250.000 cuotas), DNI 18807661, 14/4/81, argentina, abogada, casada, domiciliada en Yatay 57, CABA y Brisa Selena GONZALEZ (500.000 cuotas), DNI 43358190, 21/6/2001, argentina, estudiante, soltera, domiciliada Combate de los Pozos 280, piso 3, depto A, CABA. 4) Yatay 57, piso 1, Depto 8, CABA. 5) a) Consultoría e Ingeniería: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, auditoría, desarrollo, implementación y dirección de proyectos de ingeniería en todas sus ramas, especialmente en sistemas, informática, tecnología de la información, telecomunicaciones y redes (networking). B) Tecnología e Inteligencia Artificial (IA): Investigación, desarrollo, comercialización, implementación, integración, soporte técnico y mantenimiento de software, hardware, sistemas informáticos, soluciones basadas en inteligencia artificial, ciencia de datos, machine learning y automatización de procesos para todo tipo de industrias. c) Comercialización: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de equipos, insumos, dispositivos, hardware, componentes, sistemas de telecomunicaciones, redes (networking), electrónica y tecnología en general. d) Marketing y Diseño: Prestación de servicios integrales de marketing digital, publicidad, comunicación institucional, diseño gráfico, diseño web, desarrollo de experiencias de usuario, producción de contenidos multimedia, posicionamiento en buscadores y gestión de estrategias comerciales y digitales. e) Servicios Profesionales y Capacitación: Dictado de cursos, capacitaciones, seminarios y talleres vinculados a las tecnologías de la información, ingeniería, gestión empresarial, marketing y desarrollo tecnológico. Las actividades que por su índole requieren la intervención de profesionales matriculados, se harán por medio de ellos. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE José Alexander PERAZA RODRIGUEZ, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/09/2026 N° 66754/26 v. 15/09/2026

NOVAGLASS S.R.L.

Acto Privado del 9/9/2026: Hugo Hernán LOBOS VILLAZANTTI, paraguayo, soltero, comerciante, 29/6/82, DNI 94.256.300, Manzana 4 Casa 49 Barrio Fátima CABA; César Oscar AGUIRRE, argentino, soltero, comerciante, 10/8/78, DNI 26.821.034, María Eva Duarte 122 González Catán, Provincia Bs. As. NOVAGLASS S.R.L. 99 años. Industriales: Fabricación, elaboración, armado, diseño, transformación y manufactura de cristales templados y laminados tanto curvos como planos, parabrisas, cristales varios, vidrios de seguridad, vidrios blindados, lunetas y accesorios afines, así como la elaboración, armado, distribución, diseño, transformación y manufactura de la matricería para la confección de los mismos. Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de los productos mencionados en el inciso anterior, así como de insumos, materias primas, herramientas, pegamentos, selladores y repuestos afines a la industria del vidrio, automotriz y del transporte. Servicios: Provisión, colocación, instalación, reparación, pulido, distribución, mantenimiento y recambio de los productos detallados anteriormente. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Hugo Hernán LOBOS VILLAZANTTI, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: ECHEANDIA 3037 de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/09/2026.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 15/09/2026 N° 66496/26 v. 15/09/2026

NUTRIUM S.R.L.

Por instrumento privado del 10/09/2026 comparecen Andrés Guido NAKAB, argentino, 12/07/1971, DNI 22277715, casado, ingeniero, domicilio O'higgins 1754 7 D, CABA; Martín Gabriel GIORDANENGO, argentino, 17/10/1976, DNI 25557754, soltero, arquitecto, domicilio Arcos 2030 7 D, CABA; "NUTRIUM S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Desarrollo y explotación de actividades gastronómicas y comerciales vinculadas al sector de alimentos y bebidas, incluyendo heladerías, cafeterías, bares, restaurantes, catering y servicios gastronómicos para eventos, así como la apertura y gestión de establecimientos propios o de terceros, comercialización de productos y desarrollo de nuevos formatos y unidades de negocio relacionados; Capital social \$ 500.000, 500.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Andrés Guido NAKAB y Martín Gabriel GIORDANENGO suscriben 250.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Andrés Guido NAKAB, domicilio especial en sede social O'higgins 1754, 7 D, CABA; ejercicio social cierra el 30/09 Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 10/09/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66706/26 v. 15/09/2026

PRENBOC S.R.L.

CUIT 30-71219002-3. Por Reunión de Socios 26/08/2026 se decide: a) aprobar la renuncia al cargo de Gerente de Haydee Ana Cristina Pavia e informar su cesación en el cargo; designar gerente Víctor Daniel Soto, quien acepta el cargo y constituye domicilio en sede social. b) trasladar sede social a Av. Rivadavia 9395, CABA. c) Ratificar aumento de capital social a \$ 3.550.000 que fue decidido en reunión de Socios del 25/07/2017. d) Aumentar el capital social a \$ 523.880.000. y en consecuencia reformar la cláusula 4° del contrato social Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/08/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66748/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

QEMETICA AGRICULTURAL SOLUTIONS S.R.L.

Constitución por escritura del 11/09/2026. 1) Leopoldo Estanislao GARCIA-MANSILLA, DNI 25.402.297, nacido el 23/09/1976, con domicilio en la calle Juana Manso número 205, piso 7, CABA, y Alfonso María GARCIA-MANSILLA, DNI 26.349.244, nacido el 21/01/1978, con domicilio en la calle Juana Manso número 205, piso 7, CABA, ambos argentinos, casados, empresarios; 2) Juana Manso número 205, piso 7, CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) la elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución de productos químicos y petroquímicos, agroquímicos, fertilizantes, productos fitosanitarios y de protección de cultivos, semillas y demás insumos para la actividad agropecuaria e industrial; (ii) el desarrollo de actividades agrícolas en todas sus formas, incluyendo la producción, cosecha, acopio, acondicionamiento y comercialización de granos, oleaginosas y demás productos agropecuarios, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico y demás servicios vinculados a la producción agropecuaria; y (iii) la realización de actividades de investigación y desarrollo vinculadas con la química, las tecnologías agrícolas y la nutrición y protección de cultivos. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos y operaciones lícitas, sean estos comerciales, industriales o de servicios, dentro del territorio de la República Argentina. Esto incluye la apertura de sucursales, depósitos y puntos de venta en todo el país, incluyendo pero no limitándose a la celebración de contratos de compraventa, consignación, distribución, locación, servicios con terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Asimismo, la sociedad podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, tomar créditos, en general, realizar todas aquellas actividades complementarias o conexas que sean necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento del presente objeto social y para el desarrollo de su actividad económica. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este contrato. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas así: Leopoldo Estanislao GARCIA-MANSILLA 9.000 cuotas y Alfonso María GARCIA-MANSILLA 1.000 cuotas. 6) Administración a cargo de una Gerencia compuesta de 2 (dos) Gerentes Titulares, designados por plazo indeterminado. Gerentes Titulares: Marcelo María VALENTIN y Alfonso María GARCIA-MANSILLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3509 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 501. FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66597/26 v. 15/09/2026

REMEROS PADEL S.R.L.

Emiliano Rosendo AMOIA, 27/06/1973, DNI 23.416.438, soltero, Santiago Derqui 425, piso 5 "A", provincia de Córdoba; Federico Javier DELLISANTI, 14/07/1972, DNI 22.717.646, divorciado; Franco Agustín DELLISANTI, 24/10/2001, DNI 43.797.086, soltero, estos dos ambos en Colombres 960, Lomas de Zamora, provincia de Bs. As.; Lorenzo Manuel LEDESMA GARCÍA, 06/05/2002, DNI 43.917.915, soltero, Paulino Rojas 950, Ituzaingó, provincia de Bs.As.; y Guillermo Josué FURQUE, 04/02/1955, DNI 11.518.294, casado, Av. Corrientes, 1622, 2 "C", CABA, todos argentinos, comerciantes. Por escritura 171 del 10/09/2026 constituyeron REMEROS PADEL SRL. Objeto: explotación de complejos deportivos y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. 90 años. \$ 10.000.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscriben 20% c/u. GERENTE: Guillermo Josué FURQUE, constituye domicilio en la sede social. Sede social: Juramento 1475, piso 4 dpto. "5", CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 1212 Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66654/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

SOKA SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Art. 10 L.S. 1) Mario Alberto LENCINA, 43 años, D.N.I. 29.748.696, comerciante, domiciliado en Reseda 655, Claypole, Pdo de Alte Brown, Pcia de Bs. As.; y Agustín SUAREZ SANDOVAL, 46 años, D.N.I. 27.764.609, contador, domiciliado en Junín 2813, Pdo de F. Varela, Pcia de Bs. As.; ambos argentinos, casados; 2) 10/09/2026; 3) SOKA SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.; 4) calle Arzobispo Espinosa 1101 CABA; 5) Objeto: A) Servicios de mantenimiento: prestación del servicio de limpieza integral de inmuebles, desinfección y fumigación, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes. B) Servicios de Conserjería, portería, serenos, ordenanzas, jardineros, mucamas, camareros en edificios, colegios, establecimientos gubernamentales, supermercados, fábricas, consorcios. C) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería civil sin limitación alguna, demoliciones, excavaciones, movimiento de suelos, construcción de inmuebles en general y de propiedad horizontal, pinturas, reparaciones, refacciones, redes, cloacales, redes pluviales, instalaciones de gas, instalaciones eléctricas. 6) 99 años; 7) \$ 300.000 representado por 300.000 cuotas de \$ 1 v/n y con derecho a un voto. 8) Gerencia: 1 o más gerentes. Mandato Indeterminado. Gerente designado en acta constitutiva: Mario Alberto Lencina, quien constituye domicilio especial en sede social; 9) Gerente; 10) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 10/09/2026 Reg. Nº 1660. Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66338/26 v. 15/09/2026

SUL HOME S.R.L.

Inst. Privado 11.09.2026. Socios: Graciela Alejandra Iaccarino, argentina, soltera, administrativa, DNI 25.220.748 CUIT 27-25220748-7, nacida el 04.10.1976, Ayacucho 625 La Matanza Pcia Bs As y Hugo Pablo Amoros, argentino, divorciado, jubilado, DNI 18.132.778 CUIL 20-18132778-3, 06.12.1967, Ortiz de Rosas 1493 Morón Pcia Bs As. Carlos Berg 2323 CABA. SUL HOME SRL. 90 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: COMERCIALIZACIÓN: compra, venta, distribución, importación y exportación, tanto al por mayor como al por menor, de artículos para el hogar, bazar, ferretería, grifería, sanitarios, materiales de construcción, pinturas, revestimientos, elementos de iluminación y sus accesorios complementarios. CONSTRUCCIÓN: la construcción, refacción, mantenimiento y reparación de obras civiles, viales, industriales y residenciales; la ejecución de instalaciones sanitarias, de agua, gas y electricidad; así como la dirección, administración y coordinación de dichas obras. Las actividades que por disposición legal así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados. Capital Social: \$ 1.000.000, 10.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto c/u. Graciela Alejandra Iaccarino 5000 cuotas y Hugo Pablo Amoros 5000 cuotas, integran 25% en efectivo. 30/06. Administración 1 o más socios o 3ros, por tiempo determinado o indeterminado. Gerencia: Graciela Alejandra Iaccarino DNI 25.220.748, por tiempo indeterminado, domicilio social y especial Carlos Berg CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/09/2026 PAULA CECILIA SUAREZ - Tº: 99 Fº: 104 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66708/26 v. 15/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

TEXTIL ARGERICH S.R.L.

CUIT 30-69292046-1. Cesión de cuotas del 29/07/2026. Capital \$ 9.000 en 180 cuotas de \$ 50 cada una. Alberto Claudio HARA cedió 90 cuotas a Dolores MOREIRO y 25 cuotas a Bianca BRENNNA. Ana Laura CHERRO cedió 65 cuotas a Bianca BRENNNA. Capital actual: Dolores MOREIRO 90 cuotas y Bianca BRENNNA 90 cuotas. Por Acta de reunión de socios del 17/08/2026 se resolvió aprobar: 1) Renuncia el gerente Alberto Claudio HARA y designar Gerente por tiempo indeterminado a Agustín MOREIRO, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle 11 de Septiembre 4717, piso 5, departamento A CABA; 2) cambio de denominación de "TEXTIL ARGERICH SRL" a "GRANOLAS DEL NORTE SRL" 3) prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 99 Años contados desde la inscripción de la reforma; 4) cambio de objeto social, quedando: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas del 29/07/2026 y Transcripción de Actas de fecha 09/09/2026. Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66343/26 v. 15/09/2026

TRANSPORTE NORPRIM S.R.L.

Por instrumento privado del 08/09/2026 comparecen Nahuel Cruz ENCINA, argentino, 29/04/1995, DNI 38892330, soltero, comerciante, domicilio San Ignacio 3270, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; Carlos Leonel BAUZA, argentino, 02/05/1996, DNI 40652608, soltero, comerciante, domicilio San Ignacio 3064, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; "TRANSPORTE NORPRIM S.R.L." duración 99 años; OBJETO: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y logística de distribución, a nivel local, nacional e internacional, utilizando vehículos propios, arrendados o contratados a terceros. Esto incluye el transporte de cargas livianas y pesadas, así como contenedores, materiales de construcción, insumos industriales y, previa habilitación especial, el transporte de sustancias peligrosas, inflamables o residuos especiales; Capital social \$ 400.000, 400.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Nahuel Cruz ENCINA y Carlos Leonel BAUZA suscriben 200.000 cuotas sociales c/u. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Nahuel Cruz ENCINA, domicilio especial en sede social Paraguay 1446, piso 3 dpto A, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 08/09/2026 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66705/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos: Nombre (obligatorio), Email (obligatorio), Teléfono (obligatorio), y Tema (obligatorio). Hay un botón 'Enviar' y un enlace 'Volver al inicio'.

TREVORA S.R.L.

TREVORA S.R.L. Por instrumento privado del 18/08/2026. Socios: BORJA GUILLERMO DANIEL, DNI 31.591.014, CUIT 20-31591014-6, argentino, comerciante, soltero, 41 años; y QUISPE LUIS EMILIO, DNI M8.218.413, CUIL 23-08218413-9, argentino, comerciante, soltero, 77 años; domicilios: Galileo 3560, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; y San Pedro 1426, piso 2° A, Villa Raffo, Prov. de Buenos Aires. Denominación: TREVORA S.R.L. Domicilio social: Corrientes 5535, piso 2° A, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: compraventa, importación y exportación mayorista y minorista, por Internet, de bienes de lícito comercio; comercio electrónico, logística, representaciones y mandatos. Capital: \$ 700.000 en 7.000 cuotas de \$ 100 v/n; suscriben BORJA 6.090 (87%) y QUISPE 910 (13%). Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por 4 ejercicios. Gerente: BORJA GUILLERMO DANIEL, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizado: Antonio León Fragozo, DNI 34.109.043, facultado para la inscripción por el mismo instrumento privado del 18/08/2026.

ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66352/26 v. 15/09/2026

UMP S.R.L.

Por Esc. 223 del 9/9/2026 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: "UMP S.R.L."; 2) Socios: Guillermo David REINWICK, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Lorena Ciccone, nacido el 4/06/1967, DNI 18.514.977, CUIT 20-18514977-4, domiciliado en Av. del Golf 3445, Nordelta, Tigre, Pcia. de BsAs, Horacio DI SANZO, soltero, nacido el 6/01/1972, DNI 22.502.422, CUIT 20-22502422-8, domiciliado en Av. del Golf 1785, Nordelta Tigre, Pcia. de BsAs, José María CASTRO, casado en primeras nupcias con María Elena Roig Negueroles, nacido el 13/12/1972, DNI 23.120.422, CUIT 23-23120422-9, domiciliado en Arce 323, Piso 10, CABA, todos argentinos y empresarios, 3) Sede social: San Martín 320 Piso Tercero Oficina 303, CABA; 4) Duración: 50 años; 5) Capital: \$ \$ 60.000.000, dividido en 60.000 cuotas de valor nominal \$ 1000, con derecho a 1 voto cada una. Composición de capital: Guillermo David Reinwick, Horacio Di Sanzo y José María Castro suscriben 20.000 cuotas cada uno, equivalentes a \$ 20.000.000 cada uno, representativas del 33,33% del capital social cada uno; 6) Objeto: la explotación directa, indirecta de establecimientos gastronómicos, como restaurant, cafetería, confitería, salón de té, casa de lunch, propios o de terceros, establecimientos industriales, mediante la elaboración de panificados, pastelería, sándwiches, comidas y demás alimentos; prestación de servicios de catering, delivery; importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios y bebidas.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes titulares: Guillermo David Reinwick y Horacio Di Sanzo quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 66 JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 15/09/2026 N° 66723/26 v. 15/09/2026

ZELVARIS S.R.L.

Por instrumento privado del 20/08/2026. Socios: MARTINEZ TERCILIO ALBERTO, DNI 12.034.708, CUIT 20-12034708-0, argentino, comerciante, soltero, 70 años; y BONASSI EDGARDO DANIEL, DNI 30.942.235, CUIT 20-30942235-0, argentino, comerciante, soltero, 42 años; domicilios: Pedernera 598, piso 5°, CABA; y Nazarre 6062, CABA. Denominación: ZELVARIS S.R.L. Domicilio social: Av. Díaz Vélez 4458, piso 3° B, CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: compraventa, importación y exportación mayorista y minorista, por Internet, de bienes de lícito comercio; comercio electrónico, logística, representaciones y mandatos. Capital: \$ 700.000 en 7.000 cuotas de \$ 100 v/n; suscriben MARTINEZ 5.740 (82%) y BONASSI 1.260 (18%). Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por 4 ejercicios. Gerente: BONASSI EDGARDO DANIEL, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Autorizado: Antonio León Fragozo, DNI 34.109.043, facultado para la inscripción por el mismo instrumento privado del 20/08/2026. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 20/08/2026.

ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66376/26 v. 15/09/2026

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MEDIALUNA S.C.A.

CUIT 30-61710496-9 comunica que por Reunión de Socios de 14/09/2026 se resolvió: I) Reformar la cláusula segunda del Contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero" y II) fijar sede social en Ayacucho 2133, piso 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/09/2026

Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

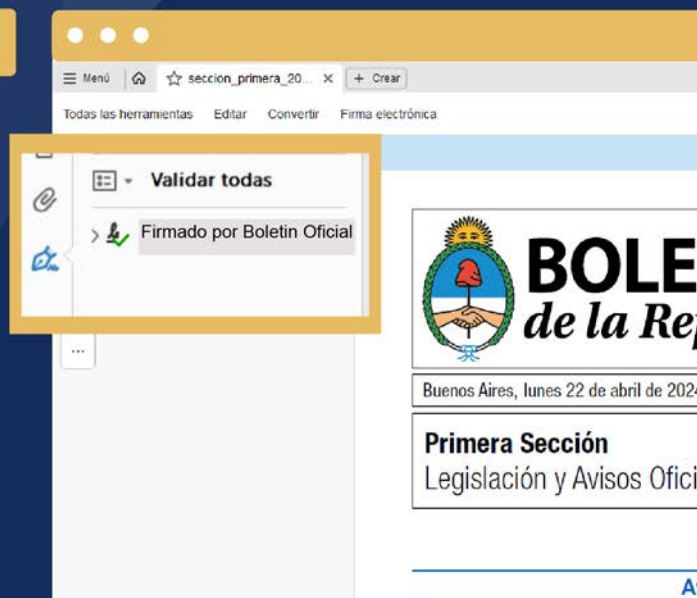
e. 15/09/2026 N° 66714/26 v. 15/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



OTRAS SOCIEDADES

BWS CAPITAL S.A.S.

CUIT N° 30-71637022-0.- Por Reunión de Socios del 7/8/2026 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 22.600 a la suma de \$ 126.922.600. Rafael Arce Monseguir suscribió e integró 63.450.000 acciones y GYSAM SRL suscribió e integró 63.450.000 acciones, reformándose el art. cuarto del estatuto social y quedando el capital social representado de la siguiente manera: (i) Rafael Arce Monseguir es titular de 63.461.300 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social; (ii) y GYSAM SRL es titular de 63.461.300 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/08/2026.

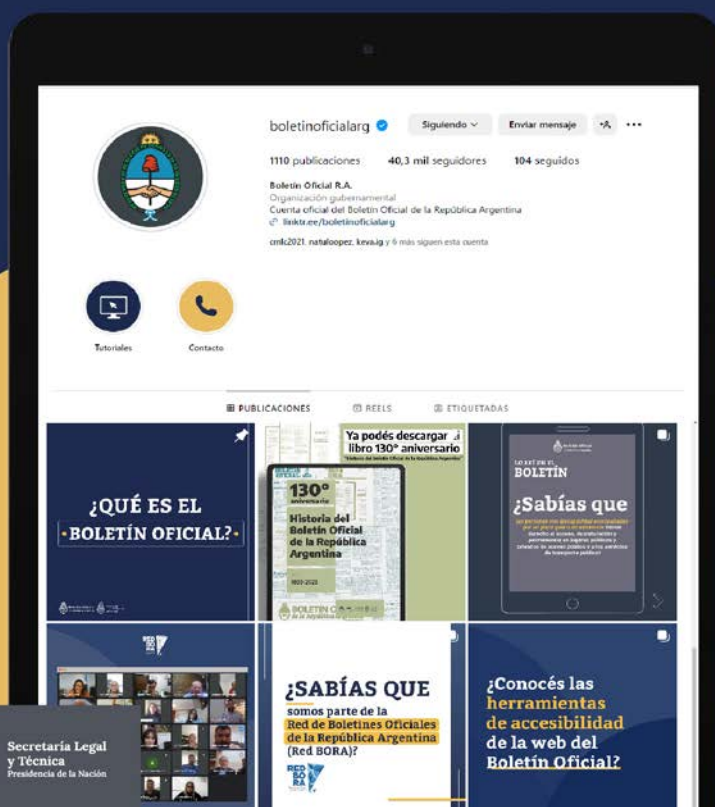
Guillermo Arce Monseguir - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66516/26 v. 15/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS**CETAP S.A.**

CETAP SA CUIT 30708955155

Se convoca a los accionistas de Cetap SA a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el próximo 05 de Octubre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria., en el local de la Avenida Pueyrredón número 524 5 piso, departamento B De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, PUNTO 2) Designación de un nuevo directorio por el plazo de 3 ejercicios. PUNTO 3) Ratificar asambleas de reunión de accionistas desde la número 22 a la número 28.

Designado según instrumento privado acta asamblea 21 de fecha 2/8/2019 JULIO CESAR MIGLIORE - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66359/26 v. 21/09/2026

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-52726040-6. Se convoca a los accionistas de Manufactura Artículos de Caucho Yaco S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará de manera presencial en la calle Bartolomé Mitre 311, piso 2, oficina 206, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de octubre de 2026 a las 18.00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3.Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 4.Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 5.Consideración de la gestión de los directores y síndico, y su remuneración; 6.Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a la Sociedad a cuenta de futuros aumentos de capital; 7.Modificación del valor nominal de las acciones de la Sociedad. Reforma del Art. 4to. del Estatuto; 8.Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de sus miembros; 9.Elección del síndico titular y suplente; 10.Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas cumplir con el Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de elección de Autoridades y Acta de Directorio ambas de fecha 25/07/2025 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66653/26 v. 21/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2026 a las 17:00 hs en la calle Av. Paseo Colón 455 C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Breve análisis de la situación económica y política de la argentina.
 - 2) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
 - 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art.41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2026.
 - 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Determinación de su destino. Tratamiento de resultados acumulados.
 - 5) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
 - 6) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
 - 7) Elección del Síndico Suplente.
 - 8) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C
- Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 31/10/2025 MARIANA BERINSTEIN - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66725/26 v. 21/09/2026

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.

30-70173721-7 SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE accionistas para el día 8 de octubre de 2026 a las 13 hs, hora designada para el primer llamado y el segundo a las 14 hs. Dicha asamblea se celebrara en la sede de la empresa sita en Av Corrientes 2565 piso 7 oficina "5" CABA a los efectos de tratar el siguiente orden del día. a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) Consideración de los documentos del art 234 Inc 1 de la ley 19550 LSC, y sus modificador las correspondientes al ejercicio cerrado en el año 2023; 2024 y septiembre de 2025. c) utilidades según los ejercicios de tratamiento de la renuncia del directorio. d) Aprobación de la gestión del directorio a la actualidad) Elección de nuevas autoridades. f) Aporte de capital para procurar un acuerdo con la Sra Gonzales y sufragar gastos del concurso. g) Nueva rubrica de los libros extraviados según denuncia presentada antes la escribania Kartofel y a la fecha no sé ha realizado, motivo por el cual el Directorio decide continuar con la transcripción en el presente libro. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 hs, suscribiendo los comparecientes la siguiente acta.- Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 18/1/2024 Reg. N° 694.

EDUARDO ROBERTO GHIO - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66619/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-65733882-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 05.10.2026, a las 11 horas en 1era convocatoria y a las 12 horas en 2da convocatoria, en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2025. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2025 y hasta la fecha de la Asamblea. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico al 31/12/2025. 7. Consideración de la causal de disolución prevista en el art. 94, inciso 5º, de la Ley 19.550. 8. Declaración de la disolución de la Sociedad por la causal del art. 94, inciso 5º, de la Ley 19.550, entrada en estado de liquidación y consideración de la extensión a 120 días del plazo previsto en el art. 103 LGS. 9. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, y designación del liquidador o liquidadores. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11. Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) La documentación contable a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los días hábiles de 10 a 16 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extr.de fecha 10/09/2025.

SILVIA SUSANA IGLESIAS - Presidente

e. 15/09/2026 N° 66457/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matrícula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "BELEPA S.R.L." CUIT 30-70832651-4, con domicilio legal en Av. Rivadavia 2101 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Rivadavia 2101 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA CONGRESO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66348/26 v. 21/09/2026

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matrícula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "CABRERA 3161 S.C.S." CUIT 30-63686041-3, con domicilio legal en Av. Santa Fe 2528 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Santa Fe 2528 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA SAN FERNANDO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66741/26 v. 21/09/2026

AVISO DE TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. De conformidad con el Art. 2 Ley 11867, la Escribana María Victoria Manry, Mat. 5458, titular del Registro Notarial 461 de CABA, con oficina en Lavalle 715, Piso 3°, Oficina "C" CABA, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que Dario Javier Larrosa Bermudez, DNI 29.438.061, domicilio Araujo 491 CABA transfiere el fondo de comercio PITUKOS, rubro PETSHOP, sito en Av. Escalada 601, Planta Baja CABA a favor de Sofia Alejandra Fritzler, DNI 38.880.761, domicilio Leopardi 4108, González Catán, Pcia Bs As; y de Héctor Alberto Iglesias, DNI 33.204.283, domicilio Hilario Lagos 5860, González Catan, Pcia de Bs As.

e. 15/09/2026 N° 66482/26 v. 21/09/2026

La Sra. FERNANDEZ MARIA CLARA, D.N.I. N° 14.719.604, C.U.I.T. 27-14719604-6, con domicilio en la calle Jufré 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TRANSFIERE a la Sra. ALVAREZ CECILIA BEATRIZ, D.N.I. N° 21.835.792, C.U.I.L. 27-21835792-5, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 237 2do 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a la Sra. MELNIK VISCA LILIAN, D.N.I. N° 93.557.269, C.U.I.L. 27- 93557269-5, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 237 2do 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio de "CLARA CERÁMICAS", establecimiento del rubro laboratorio cerámicas dentales, sito en Jufré 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio para los reclamos de ley es la escribanía sita en Tucumán 1321, Piso 3°, C.A.B.A. del Escribano Joaquín Esteban Urresti, Mat. 4860, Titular del Registro Notarial N° 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/09/2026 N° 66054/26 v. 21/09/2026

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matrícula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° H de CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "CANVIC S.R.L." CUIT 30-71790851-8, con domicilio legal en Junín 10 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Sarmiento 2101 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA SARMIENTO", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 15/09/2026 N° 66740/26 v. 21/09/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

3961 CORRIENTES S.A.

CUIT: 30-71715844-6. Por acta de asamblea unánime del 23/10/2025 se renueva como Presidente a Diego Oscar Rey y Director suplente a Fernando Felix Musitani. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede sito en Avenida Corrientes 3961 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/10/2025

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66689/26 v. 15/09/2026

A.P.N. ARGENTINA DE PRODUCTOS NATURALES S.A.

CUIT 30-70126343-6. Directorio del 03/08/2026 y Asamblea del 27/08/2026 se designa Presidente Luis Osvaldo Andrade, Director suplente Luca Bonini, ambos fijan domicilio especial en Ricardo Balbin 4036 piso 8, dpto 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/08/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66743/26 v. 15/09/2026

ABFALL RECICLADOS S.A.

30-71712993-4. En asamblea Ordinaria del 25/08/2026 se 1) designó nuevo Directorio por vencimiento del plazo. Anterior conformado por Omar Marcelo Hernandez (director titular) y Jessica Noemi Rios (director suplente), aprobándose su gestión. Se designó como DIRECTOR TITULAR OMAR MARCELO HERNANDEZ DNI 17.067.984 CUIT 20-17067984-0 y JESSICA NOEMI RIOS DNI 41.148.124 CUIT 20-21354533-8, DIRECTOR SUPLENTE quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Roque Saenz Peña 547 piso 4to CABA. 2) se aprobó cambio en la sede social a Roque Saenz Peña 547 piso 4to CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2026

VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66486/26 v. 15/09/2026

AGROTECNICA LAS LOMAS S.A.

30-64051675-1. Asamblea 21/04/2026 Presidente Marcela Cortellezzi Y Director Suplente Iago Gonzalez ambos domicilio especial Avenida del Libertador 4996, piso 5, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2026.

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66500/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'. En la parte superior del formulario se indica 'Contacto'.

ALERCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71828022-9. Por Reunión de Socios de fecha 18/05/2026 se resolvió aumentar el capital social de \$ 211.142.600 a \$ 485.142.600, reformando el artículo 5° del estatuto social. El capital quedó suscripto por: (I) Koywe Inc.: 48.508.172 cuotas y (II) Koywe SpA: 6.088 cuotas, todas ellas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. En la Reunión de Socios de fecha 20/07/2026 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Tomás Rendeli y Francisco Saravia a sus cargos de Gerentes de la Sociedad y designar como Gerente Titular al Sr. Mariano Balcarce y como Gerente Suplente al Sr. Juan José Otálvares, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial conforme a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 18/05/2026 y 20/07/2026.

Antonio Palestini - T°: 141 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66483/26 v. 15/09/2026

ALMIPEL S.A.

30-50394076-7. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 26/2/26, designó Directorio: Presidente: Ariel David Alcalay, Vicepresidente: Nora Lisa Alcalay, Director Suplente: Lucia Padriali Alcalay, todos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2089 piso 8° depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/02/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66525/26 v. 15/09/2026

ALMUERZO S.A.

30-59382858-8: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2016, se resolvió por unanimidad aprobar la renovación del Directorio por el término de 2 ejercicios, designándose nuevamente como Único Director Titular con cargo de Presidente al Dr. Carlos Antonio Salvochea y como Director Suplente al Dr. Carlos Ramiro Salvochea y, por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 06/11/2017, 15/05/2024 y 09/02/2026, se resolvió aprobar la renovación del Directorio por el término de 2 ejercicios, designándose como Presidente y Único Director Titular al Dr. Carlos Ramiro Salvochea y como Director Suplente al Dr. Carlos Antonio Salvochea, ambos con domicilio especial constituido en Av. Presidente Roque Saenz Peña 651, piso 3°, oficina 42, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2026.

AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66512/26 v. 15/09/2026

BEGU PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L.

30-69970771-2. Por Reunión de Socios del 22/6/26: 1) resolvió disolución de la sociedad; 2) designó liquidador a María Beatriz Zanguitu, DNI 17908526, domicilio especial en Av. Regimiento de los Patricios 1052 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/06/2026.

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/09/2026 N° 66529/26 v. 15/09/2026

BERGIBU S.A.

30519826506 Por asamblea del 03/08/2026 se trató la cesación de la vicepresidente Adriana Silvia Giannuzio por fallecimiento el 29/04/2025. Se designa vicepresidente Leandro Ezequiel Linera, domicilio especial en Camarones 5520 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/08/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66724/26 v. 15/09/2026

BIORAUCH S.R.L.

30719466032 Reunión de socios del 7/9/2026 Gastón Federico LEVEAU renunció como gerente. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 07/09/2026.
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66375/26 v. 15/09/2026

BPG SALUD S.A.

CUIT: 33-71818890-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/04/26 se resolvió: a) la cesación por vencimiento de mandato del Presidente Juan Martín Bernabé y del Director Suplente: Ariel González y b) designar directorio: Presidente: Juan Martín Bernabé; Directores Titulares: Mariano Andrés Poch y Ariel González y Directora suplente: Florencia Russo, todos con domicilio especial en Juramento 1805 Piso 4 departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2026.
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66456/26 v. 15/09/2026

BURELA 2181 S.A.

CUIT 30-71186123-4 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29/12/2023 se eligieron autoridades: Presidente: Leonardo Santiago Scuncia. Director Suplente: Sebastián Víctor Caram quienes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 748 PB Dpto 14 CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 25-08-2026 se aceptó la renuncia del presidente Leonardo Santiago Scuncia y del Director Suplente: Sebastián Víctor Caram y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Caram Sebastián Víctor. Director Suplente: FAZZIO, Juana Haydee quienes constituyeron domicilio en Griveo 4161, CABA. En la misma Asamblea se aprueba el traslado de sede a GRIVEO 4161, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/08/2026
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66761/26 v. 15/09/2026

CAMPIC S.A.

30-71699441-0. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 06/11/23, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Damian Bornico, Director Suplente: Daniel Oscar Bornico. Domicilio especial de todos los directores en Sucre 1530 Piso 10 Of 6 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/11/2023
EZEQUIEL ARNAUD - T°: 288 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66759/26 v. 15/09/2026

CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70982611-1: Por Asamblea General Ordinaria del 27/08/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Francesco Di Valentin a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) aprobar la gestión del Sr. Francesco Di Valentin por su actuación desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea; (iii) reducir el número de directores de la Sociedad, fijando en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (iv) mantener en sus cargos a los Sres. Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas como Directores Titulares y a la Sra. Karina Cordonedo como Director Suplente; y (v) designar al Sr. Héctor Guillermo Puerto como Presidente del Directorio, en remplazo del Sr. Di Valentin. El Sr. Guillermo Puerto mantiene su domicilio constituido en la calle Luis María Campos 1061, 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2026.
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66400/26 v. 15/09/2026

CANDY ELECTRODOMÉSTICOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70982611-1: Por Asamblea General Ordinaria del 29/04/2026 se resolvió: fijar en tres (3) los Directores Titulares y en uno (1) los Directores Suplentes de la sociedad, por el término de un ejercicio; y (ii) designar al Sr. Francesco Di Valentin como Director Titular y Presidente, a los Sres. Héctor Guillermo Puerto y Juan Esteban Dumas como Directores Titulares, y a la Sra. Karina Cordoneda como Director Suplente. Todos los Directores designados constituyen domicilio en la calle Luis María Campos 1061, 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2026

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66349/26 v. 15/09/2026

CARLOS MOREIRA Y HNOS S.A.M.A.I. Y C.

30-70216493-8 Por Acta de Directorio del 08/09/2026 se trasladó la sede social de Avenida Rivadavia 3438 piso 14 Oficina F caba al nuevo domicilio social de Dr. Juan José Paso 422 piso 8 departamento A caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/09/2026.

Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66630/26 v. 15/09/2026

CIC GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71143191-4. Por reunión de socios del 13/08/2026, se trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 13/08/2026

PABLO FEDERICO CIANCIARDO - Tº: 69 Fº: 618 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66668/26 v. 15/09/2026

CLM ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71161248-9. Por Esc. 192 del 10/09/2026 Reg. 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 15/08/2025 y de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/08/2025, donde se decidió por unanimidad: Por vencimiento de mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio. PRESIDENTE: Pascual Daniel CUTRONE. VICEPRESIDENTE: Victor Osvaldo MIRANDA. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Dario LUCENTINI. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Bauza 2638, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 206.

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66490/26 v. 15/09/2026

CORP SERVICE S.A.

cuit 30712432957. Por acta del 21/7/26 se designa directorio por vencimiento de plazo resultando presidente Cesar Enrique Cardozo DNI 11735818 y director suplente Isabel Beatriz Burcez CUIT 14493190.ambos aceptan y fijan domicilio social en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/07/2026

Soledad Sanguinetti - Tº: 136 Fº: 376 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66709/26 v. 15/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

CRADEPA S.A.

CUIT 30-71949385-4. Por Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2026, se procedió a la designación de Gabriela DEBENEDETTI, DNI 23.245.031, CUIT 27-23245031-8, como Directora Suplente de la sociedad, con domicilio especial en la calle Lavalle 1616, Piso 6° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El director suplente anterior, Juan Jose Craviotto, cesa en el cargo por renuncia. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el número RL-2026-66612643-APN-DSC#IGJ con fecha 07/07/2026 de fecha 21/08/2026.

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66473/26 v. 15/09/2026

CX2 TECHNODIGITAL S.R.L.

CUIT: 30-71945452-2 Por resolución general 03/2020 IGJ y Acta del 02/09/2026 Camila CANTONE cede y transfiere a Miguel Ángel CASARES 30.000 cuotas sociales quedando integrado el capital social de la siguiente manera: \$ 2.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 20 valor nominal cada una, Federico CANTONE suscribe 70.000 cuotas y Miguel Ángel CASARES suscribe 30.000 cuotas. Camila CANTONE renuncia al cargo de gerente Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/09/2026

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/09/2026 N° 66752/26 v. 15/09/2026

DESARROLLOS INDUSTRIALES MALVINAS ARGENTINAS S.A.

33-71250978-9.- Por acta de Asamblea del 20/8/26, que me autoriza, se designó Presidente: José Norberto Royo, Vicepresidente: José Ignacio Royo Campos, Directores Titulares: Miguel Royo Campos y Susana Royo Campos y Director Suplente: Francisco Royo Campos. Todos con domicilio especial en Varela 3795, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2026.

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66561/26 v. 15/09/2026

DIAGNOSTIC MEDIC S.A.

CUIT 30-70815579-5. Por asamblea del 11/5/2026, la sociedad renovó los mandatos del directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Carlos Alberto Domingo Castellano; Vicepresidente: Martín Esteban González Bordigoni; Directora Suplente: Evelyn Ludmila Castellano, todos con domicilio especial Aguas Buenas 3125, piso 2, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2026.

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 15/09/2026 N° 66498/26 v. 15/09/2026

DIEZ CASAS S.A.

CUIT: 30-71817377-5. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 03/08/2026 se resolvió Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Julio Alberto IGLESIAS FIUSA: Director Suplente: Jaime Armando GRINBERG. Todos con domicilio especial en Cuba 2936 piso 1 "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66711/26 v. 15/09/2026

DIGITAL HOLDINGS ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-71637385-8) Comunica que: (1) Por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 28 de julio de 2026, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Juan Esteban Farías como Director Titular y a Manuel Artagaveytia como Director Suplente de la Sociedad hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026. (2) Por reunión de Directorio N° 49 de fecha 28 de julio de 2026, se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: (i) Juan Esteban Farías como Director Titular y Presidente; y (ii) Manuel Artagaveytia como Director Suplente. El Sr. Juan Esteban Farías constituyó domicilio especial en Osvaldo Cruz 2890, CABA y el Sr. Manuel Artagaveytia en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2026.

MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66517/26 v. 15/09/2026

DISTRIBUIDORA TOCAJU S.R.L.

CUIT 33-70946564-9. Por Acta de Reunión de Socios del 19/8/2026: Se designó GERENTE a Carlos Alberto BELEN, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/08/2026.

VICTORIA VERDECCHIA - T°: 154 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66444/26 v. 15/09/2026

DOLCATT S.A.

CUIT 30-71571473-2. (i) Por Acta de Directorio del 05 de marzo de 2026, el Sr. José Adrián RUTKOSKY, renunció al cargo de Presidente. (ii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. José Adrián RUTKOSKY y designar al Sr. Patricio Alfredo VIGIL MIROL como nuevo Director Titular y Presidente en su reemplazo, hasta el vencimiento del Mandato. En ese mismo acto el Presidente aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en sede social sita en Avenida Libertador 6021, CABA. (iii) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/07/2026 se resolvió: a) reelegir autoridades por vencimiento del mandato así: Sr. Patricio Alfredo VIGIL MIROL como Director Titular y Presidente y el Sr. Jorge Rubén TERRAGNO como Director suplente. b) En este mismo acto el Presidente y Director Suplente aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en sede social sita en Avenida Libertador 6021, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 702 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 2041.

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66547/26 v. 15/09/2026

DOS ADELAS S.A.

30-50890000-3. Por Asamblea del 14/05/2026 se renovó Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Miguel Ángel ALFAYA. VICEPRESIDENTE: María Inés ALFAYA GARDEY. DIRECTORA SUPLENTE: María Josefina ALFAYA GARDEY. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/05/2026.

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66397/26 v. 15/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

DROGMED S.R.L.

CUIT 30718400933.- 1) Por instrumento privado del 09/09/2026, Cesión de cuotas: Damián Fernando DIEGUEZ cede totalidad 20 cuotas a Alejandro MANGO; Composición actual: Alejandro MANGO 50 cuotas de \$ 1000 cada una, Iara GUIMARAES FONSECA 30 cuotas de \$ 1000 cada una, y Federico Héctor MONTI 20 cuotas de \$ 1000 cada una; Capital social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una.; 2) Por Acta de Reunión de Socios del 09/09/2026 renuncia al cargo de gerente Damián Fernando DIEGUEZ, lo que es aprobado por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 09/09/2026.

Juan Pablo Cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66366/26 v. 15/09/2026

E TRADE CONSULT S.A.

CUIT 33-70758031-9. Por Asamblea del 10/3/2026, se proceden a reelegir los miembros del Directorio resultando electos como Presidente:: Claudio Daniel Osías LOW TANNE, DNI 21.476.668, Vicepresidente: Horacio Eduardo VOLCO DNI 4.419.756 y Director Suplente: Loreto Jacqueline ESPINOZA SOTO, D.N.I. 92.137. 747, todos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social calle Virrey del Pino 2686, 1° "7" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66489/26 v. 15/09/2026

ECOAYRES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70923376-5).- Que en la publicación del 03/09/2026 N° 63022/26 se consignó la fecha de la Asamblea que designó el actual directorio como el 24/06/2022, siendo la correcta el 24/06/2026.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 231.

Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66372/26 v. 15/09/2026

EL PLANTEL S.C.A.

(CUIT N° 30-51330985-2). El presente es complementario del edicto N° 48143/26 publicado el 13/07/2026. Se hace saber que el administrador acepta el cargo mediante carta de aceptación de cargo y constituye domicilio especial en Grecia 3408, Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026

MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66659/26 v. 15/09/2026

EL TABA S.A.

CUIT N°30-71829770-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 20/08/2026., se reeligió Directorio: Presidente: Oleksandr Sokolov y Director Suplente: Helen Kovalenko, ambos con domicilio especial en la calle Maza 149 Piso 3 departamento 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/08/2026.

MONICA HAYDEE MAURO - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66634/26 v. 15/09/2026

ESTUDIO PAIS S.R.L.

Rectifica publicación TI 45132/26 del 30/06/26 donde se consigno erróneamente el domicilio especial constituido por el Gerente Gustavo Enrique BARATTERO, siendo el domicilio especial constituido correcto: Del Barco Centenera 590, piso 4°, CABA. Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2196.

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66337/26 v. 15/09/2026

EXPERTIA S.A.

Autorizado según instrumento público, Esc. 136 del 10/09/2026, Reg. N° 1525, Juan Carlos Nardelli Mira, Matrícula 3858 C.E.C.B.A. EXPERTIA S.A. CUIT 33-70903777-9 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/05/2024, se designaron autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Santiago Mautalen, y Director Suplente: Andrea Mautalen, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Azcuénaga N° 1860, 8° piso, de C.A.B.A.-

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66371/26 v. 15/09/2026

F.C. LOGISTIC S.A.

30-70928878-0. Por Asamblea del 10/7/26 designan Directorio: Presidente: Damian Elias Zetone, Director Suplente: Natalia Russo, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/07/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66518/26 v. 15/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

FITOQUIM S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por la Ley General de Sociedades 19.550 que Fitoquim S.A. en calidad de sociedades absorbente y D5 Química S.A.S, en calidad de sociedad Absorbida, han resuelto proceder a una fusión disponiendo la sociedad absorbida su disolución anticipada sin liquidación, y la transferencia total de su patrimonio a las sociedad absorbente. Esta reorganización societaria se hace con efectos al último día del mes en que se inscriba la fusión en el Registro Público de Comercio. 1) Datos de las sociedades. A) FITOQUIM S.A., CUIT 30-58002799-3, inscripta en la Inspección General de Justicia 02/06/1980 bajo el Nro. 2122 Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Azopardo 770 piso 23 oficina 6, CABA; B) D5 QUÍMICA S.A.S, CUIT 30-71575616-8, inscripta en el Registro de S.A.S. bajo el Nro. RL-2017-22692069-APN-DSC#IGJ, con domicilio en Camila O’Gorman 412, piso 19, oficina 1901, CABA. 2) El capital de Fitoquim S.A. sociedad absorbente, aumenta como consecuencia de la fusión por absorción de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 64.987.800 mediante la emisión de 349.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 por acción y con derecho a 1 voto cada una; quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 64.987.800 (pesos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos), representado por 649.800 (seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de Asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, y deberá elevarse a escritura pública.”. 3) La valuación del activo y pasivo de Fitoquim S.A. antes de la fusión según balance especial de escisión al 30.06.2026 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 710.093.018; y Pasivo: \$ 597.352.614. Patrimonio Neto: \$ 112.740.404. La valuación del activo y pasivo de D5 Química S.A.S antes de la fusión según balance especial de escisión al 30.06.2026 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 131.484.691; y Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 131.484.691. 4) La valuación del activo y pasivo de Fitoquim S.A. después de la fusión según balance especial de escisión al 30.06.2026 expresado en Pesos es de: Activo: \$ 841.577.709; y Pasivo: \$ 597.352.614. Patrimonio Neto: \$ 244.225.094. 5) Compromiso Previo de fusión: suscrito en fecha 27 de Julio de 2.026. 6) Resoluciones Aprobatorias: El 03 de Septiembre de 2.026 se celebraron las reuniones de asamblea de la sociedad absorbente y de la absorbida por las que se aprobó el compromiso previo de fusión y balances especiales y consolidados. 7) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso respectivamente, dentro del plazo de 15 días a partir del último día de publicación en Tucumán 141 piso 1 oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 03/09/2026.

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66502/26 v. 17/09/2026

FOODIER S.A.

30-71805347-8. Por Acta de Directorio del 7/09/2026, se resolvió cambiar la sede social a Quesada 2441 P 7 D 704, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/09/2026

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66514/26 v. 15/09/2026

FUJITSU DO BRASIL LTDA SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30-71198384-4) Se comunica que la casa matriz, mediante Reunión de Socios de fecha 01/04/2026, aprobar la reforma N° 137 de su contrato social, en la cual se modifica su clausula primera y, en consecuencia, se modifica la sede social de Rua Treze de Maio N° 1.633, térreo, Bela Vista, Sao Paulo a Rua Manuel da Nóbrega N° 1.280, 10° andar, Bairro do Praíso, Sao Paulo. Autorizado según instrumento privado Nota Autorizando Certificada de fecha 03/09/2026.

MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66591/26 v. 15/09/2026

GARIM S.R.L.

CUIT N.º 30-70978746-9. En el marco de los autos “Malament, Elizabeth Karina c/ GARIM S.R.L. y otro/ Ordinario”, Expte. N.º 4225/2020, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 30, Secretaría N.º 59, se hace saber que mediante Reunión Unánime de Socios celebrada por instrumento privado de fecha 11 de septiembre de 2026, GARIM S.R.L., con sede social en Lavalle N.º 1569, piso 11, oficina 1101, CABA, inscripta ante la IGJ el 20/05/1997 bajo el N.º 3442 del Libro 106 de S.R.L., número correlativo 1634609, resolvió aprobar una distribución parcial de activos sociales en los términos del artículo 107 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550. La distribución parcial comprende la adjudicación en especie del inmueble ubicado en Arcos 1722/1744, piso 12º, departamento “D”, Unidad Funcional N.º 253, conjuntamente con la cochera Unidad Funcional N.º 115, de la CABA, correspondiendo a cada uno de los dos socios el (50%) indiviso, de acuerdo con sus respectivas participaciones sociales. Los restantes activos, créditos, fondos, derechos y acciones no comprendidos en la distribución permanecen bajo titularidad de GARIM S.R.L. en liquidación. La ejecución de la distribución parcial aprobada queda sujeta a la previa integración efectiva del Fondo de Reserva de Liquidación por la suma total de (USD 80.000), destinado a atender obligaciones, gastos y contingencias sociales, así como a la verificación por la Liquidadora Judicial de que las obligaciones sociales se encuentren suficientemente garantizadas en los términos del artículo 107 de la Ley 19.550. La presente publicación se efectúa durante tres (3) días a los fines del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales, conforme a los artículos 107, 204 y 83 de la Ley 19.550. Las oposiciones y demás comunicaciones vinculadas con dicho derecho podrán efectuarse en Suipacha N.º 472, piso 1º, unidad 104, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio especial constituido a tales efectos, donde se encontrará a disposición la documentación correspondiente a la distribución parcial. Liquidadora Judicial y representante legal: Dra. Beatriz Sofía Caravias Nazar. Correo electrónico: bcaravias@gmail.com. Autorizado: Dr. Raul Vázquez. Tª 328 Fª 226 CPCECABA.

Autorizado según instrumento privado Nota autorización liquidadora de fecha 11/09/2026

RAUL NORBERTO VAZQUEZ - Tº: 328 Fº: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66658/26 v. 17/09/2026

GEO LOGIC S.A.

30-70840804-9. por escritura 322 del 11/09/2026 se designó como: PRESIDENTE: PABLO MARCET y DIRECTOR SUPLENTE: MARIA INES DOMINGUEZ. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 441.

Maria Ines Galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66497/26 v. 15/09/2026

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contratos de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrados con fechas 04/08/2026 y 31/08/2026, “GRAN COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA, CUIT: 30675808992 (el “CEDENTE”) ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO DE VALORES S.A., CUIT 30-57612427-5 (el “CESIONARIO”), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Reconquista 559, piso 9, oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 1489 de fecha 25/8/2025 GERARDO JOSE BALICE - Presidente

e. 15/09/2026 N° 65381/26 v. 15/09/2026

GRUPO MPSALUD S.A.

CUIT 33717297879. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/09/2026, se informa que se designó Presidente a Martín Alejandro Polit y Director suplente a Ricardo Gabino Peralta, quienes aceptando los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Argerich 3688 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2026

ALFREDO MIGUEL ORELL - T°: 166 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66560/26 v. 15/09/2026

GRUPO SACVA S.A.S.

CUIT 30-71937138-4. Por resolución del Órgano de Administración de fecha 08/09/2026 se resolvió el cambio de sede social, sin reforma del estatuto, fijándose la nueva sede en Allende 3843, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior sita en Núñez 5134, piso 2°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Org. Adm. N° 1 de fecha 08/09/2026

PAULA ROSANA CIRMI - T°: 352 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66710/26 v. 15/09/2026

H & T METALS S.A.

CUIT 30-66108591-2. Por Esc. 338 del 8/9/26 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 24/7/26 que designó directores a: Presidente: Rolando Juan Loro Meyer. Directores Suplentes: María Alejandrina Vázquez y Federico Juan Loro Meyer; todos con domicilio especial en La Pampa 1517 piso 4 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 19.

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66374/26 v. 15/09/2026

HOTEL & KITCHEN S.A.

C.U.I.T. 30-71732174-6. Escritura 128 del 09/09/2026, ante escribana Adriana B. Colombo, Registro 440, se protocolizó: Asamblea Gral Ordinaria N° 8 del 10/8/2026 de aceptación renuncia del directorio y elección de autoridades: Presidente: Guillermo Raúl Bianchi, CUIT 20-12811806-4 y Director Suplente: Rubén Jorge IBARRA, CUIT 20-11938560-2. Domicilio constituido Nicaragua 4.817 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 09/09/2026 Reg. N° 440.

Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66631/26 v. 15/09/2026

IDEAS MUSICALES S.A.

CUIT 30-71123957-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 y Acta de Directorio N° 94 del 29/04/2025, elevadas a escritura 750 del 08/09/2026 Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Julio Carlos Porras Zadik. Vicepresidente: Eugenio Leandro Chacon. Director Titular: Tomás Mihura Gradín. Director Suplente: Mariano Pedro Martín quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 878, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 750 de fecha 08/09/2026 Reg. N° 15.

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66484/26 v. 15/09/2026

IDT SOFTWARE S.R.L.

30-71630041-9. Por Reunion de Socios del 1/7/26: 1) renuncian los Gerentes Damian Alberto Hernaez y Viviana Scattolini; 2) trasladan la sede social a Aranguren 450, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/07/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66519/26 v. 15/09/2026

ILUMINAR CORDOBA S.R.L.

CUIT 30715457128 Por escritura 64 del 10/09/2026, folio 256, registro 1390 CABA, Walter Oscar Cavallo vendió a Claudio Fabian Sanchez Carrizo 78 cuotas; cuadro de suscripción luego de la cesión: Claudio Fabián SANCHEZ CARRIZO, 222 cuotas y Alan Matías POPLAVSKY, 78 cuotas, todas de valor nominal \$ 1000 y un voto c/u. Capital total \$ 300000. En la misma escritura se transcribió el acta del 07/09/2026 Walter Oscar Cavallo renunció como gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 1390.

Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66369/26 v. 15/09/2026

INSTITUTO DEL SOL S.A.

CUIT 30-67965135-4. Maria Noelia CAPUTO, Escribana Matrícula 5178 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, COMPLEMENTA el aviso T.I.Nro. 64876/26 publicado el 09/09/2026. Se informa que el único Directorio inscripto es el designado en la Constitución de la sociedad, el cual cesó por vencimiento de los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 1935.

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66635/26 v. 15/09/2026

INTEGRAL PACK EXPRESS S.A.

CUIT 30-70804672-4. Por actas de directorio de fechas 07/05/2026 y 19/05/2026, y Asamblea Ordinaria del 18/05/2026 renuncio como Presidente Ignacio Jose Serrano Marcel, como Vicepresidente Juan Carlos Abrahan, como Director Titular Leandro Carlos Abrahan y el Director Suplente Lepek Orly. Se designó como Presidente Nicolas Ezequiel Espinoza, Vicepresidente: Juan Carlos Abrahan, y como Director Suplente Alexis Yamile Abrahan, todos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Carlos Pellegrini 989, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 04/08/2026 Reg. N° 1267.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66557/26 v. 15/09/2026

JBL S.A.

CUIT: 30-71082868-3.- I) Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 15 y de Directorio N° 21 del 22/09/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Isaac BTECH LEVY y como Director Suplente: Jaime BTECH LEVY, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en J. F. Segui 3776, piso 4°, de C.A.B.A.- II) Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 16 y de Directorio N° 23 del 14/08/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Isaac BTECH LEVY y como Director Suplente: Jaime BTECH LEVY, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en J. F. Segui 3776, piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 16 de fecha 14/08/2026.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66378/26 v. 15/09/2026

JENGI S.A.

CUIT: 30-71727964-2. Por asamblea del 5/8/2026 se acepta la renuncia de la presidente María Eugenia Delucchi. Se designa directorio: Presidente: María de los Angeles Ureña Deantonio; Director suplente: Alejandro Delucchi, ambos con domicilio especial en Costa Rica 5546, Piso 3, Oficina 305, CABA. Se traslada la sede social a calle Costa Rica 5546, Piso 3, Oficina 305, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/08/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66745/26 v. 15/09/2026

JUANVA S.A.

CUIT 30-71554293-1. Por Actas de Asamblea y Directorio con fecha 04/10/2024, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Julio Casalis, argentino, soltero, empresario, 39.273.000, 20-39273000-2, 15/10/1995, Boulevard Evita 53, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Valentina Casalis, argentina, soltera, monotributista, 36.697.524, 27-36697524-7, 13/01/1992, Tucumán 139, unidad funcional 61, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3535, piso 22, dpto. 01 "Torre Cavia", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/10/2024.

Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66747/26 v. 15/09/2026

LA FABRICA DE ILUMINACION S.R.L.

CUIT 30717697207 Por escritura 63 del 10/09/2026, folio 251, registro 1390 CABA, Walter Oscar Cavallo vendió a Claudio Fabian Sanchez Carrizo 400 cuotas; cuadro de suscripción luego de la cesión: Claudio Fabián SANCHEZ CARRIZO, 900 cuotas y Claudio Javier PAOLINO, 100 cuotas todas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto c/u. Capital total \$ 100000. En la misma escritura se transcribió el acta del 07/09/2026 Walter Oscar Cavallo renunció como gerente y fue designado como gerente Claudio Fabián Sanchez Carrizo quien aceptó, domicilio especial Av. San Martín 7083 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 10/09/2026 Reg. N° 1390. Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66367/26 v. 15/09/2026

LENGA PAYMENTS S.R.L.

30-71923099-3. Por Reunión de Socios de fecha 29/07/2026 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Tomás Rendelli y Jorge Ignacio Oría a sus cargos de Gerentes de la Sociedad. Asimismo, se resolvió designar como Gerente Titular al Sr. Mariano Balcarce y como Gerente Suplente al Sr. Juan José Otálvares, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial especial en Av. Del Libertador 5926, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/2026.

Antonio Palestini - T°: 141 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66491/26 v. 15/09/2026

LET IT VAKERY S.A.

CUIT 30717497038: Por Asamblea Ordinaria del 26/03/2026 se designó PRESIDENTE: Gabriel Jonathan HENDLER, DIRECTOR SUPLENTE: Uriel Dan HENDLER; ambos con domicilio especial en Honduras 5867, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/03/2026.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 15/09/2026 N° 66499/26 v. 15/09/2026

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71201935-9 Comunica que según Reunión de Socios: (A) de fecha 31.5.2025, se resolvió: (i) fijar la Gerencia en 3 Gerentes Titulares y 1 Gerente Suplente; y (ii) designar como Gerentes Titulares a los Sres. Santiago Alberto Sosa, Carlos Bartolomé Álvarez y Martín Palombo, y como Gerente Suplente a la Sra. María Ayelén D'Orazio; (B) de fecha 5.6.2025, se resolvió: (i) ampliar la Gerencia a 4 Gerentes Titulares y 1 Gerente Suplente; y (ii) designar al Sr. Franco María Radavero como Gerente Titular; y (C) de fecha 20.3.2026, se resolvió: (i) ampliar la Gerencia a 5 Gerentes Titulares y 1 Gerente Suplente; y (ii) designar al Sr. Alejandro Alberto Vazquez como Gerente Titular. La Gerencia queda integrada de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Santiago Alberto Sosa, Carlos Bartolomé Álvarez, Martín Palombo, Franco María Radavero y Alejandro Alberto Vazquez; y Gerente Suplente: María Ayelén D'Orazio, quienes ejercerán sus cargos hasta la Reunión de Socios que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2027. Los gerentes designados con domicilio especial en Av. Libertador 6350, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/05/2025

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66702/26 v. 15/09/2026

LITESA S.A.C.I.F. Y D M.

CUIT 30-65598575-8.- Por Acta de Directorio del 12/12/2024 a fojas 39 se resolvió el traslado de la SEDE SOCIAL a la calle HABANA 4498, CABA.- Autorizado según escritura del 14/09/2025, Registro 1835.- María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 14/09/2026 Reg. N° 1835.

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66727/26 v. 15/09/2026

LOGIST ARGENTINE S.R.L.

CUIT: 33-69624357-9. Por Reunion de Socios del 3/9/2026, se designan gerentes a Alejandro Luis Spina y José Spina, ambos con domicilio especial en Lavalle 120, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/09/2026.

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66746/26 v. 15/09/2026

LUGONES CENTER S.A.

CUIT: 30714190659. Por Escritura 644, Folio 2033 del 04/09/2026 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/08/26 por la que se resuelve la disolución de la Sociedad y de designa Liquidador al Presidente Alberto Guido CHESTER, con domicilio especial en sede social calle 25 de mayo 749, piso 3, Departamento 9 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 644 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 88.

CARINA PAOLA MOLOZAJ - Matrícula: 4462 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66621/26 v. 15/09/2026

MARJUAGA S.A.

CUIT: 30715150197 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 16/09/2024, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Figueras Garriga y Director Suplente: Pepe Gari Figueras, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2º piso "izquierda", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 5.

MARIA GABRIELA ARMESTO - Tº: 335 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66398/26 v. 15/09/2026

MEDICAL HEALTH LIFE S.A.

CUIT 30-71678738-5. Por escritura 47 del 04/09/2026, Reg. 2195 CABA se transcribió: Acta de Asamblea del 25/03/2026, y acta de directorio del 02/03/2026 se designan: Director Titular y Presidente: Viviana Andrea VIEIRA; Director Suplente: Osvaldo Horacio SOSA, aceptan los cargos; Domicilio especial: Uruguay 532, piso 5° "51" de CABA. Con aceptación de cargos. Se resuelve cambio de sede a Uruguay 532, piso 5° "51" de CABA. Firmado: Gabriela Victoria Folcini Castaño, Escribana. Autorizada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 04/09/2026 Reg. Nº 2195.

Gabriela Victoria Folcini Castaño - Matrícula: 4617 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66620/26 v. 15/09/2026

MEDIMED ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69163803-7. Comunica que (i) Por Reunión de Directorio de fecha 24/8/2026 se trasladó la sede social a La Pampa 1225, CABA, no implicando reforma del Estatuto Social y; (ii) por Asamblea del 25/8/2026 se aprobó: (a) la renuncia de Héctor Hugo Daniel Llobera como Director Titular y Presidente, y de Cristián María Dodds como Director Suplente; y (b) se designó a los Sres. Martín Devoto como Presidente, Emilio Dodds como Vicepresidente, Héctor Hugo Daniel Llobera como Director Titular y Patricio Dodds como Director Suplente. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Francisco Beiró 3360, piso 15 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2026.

Paula María Pereyra Iraola - Tº: 97 Fº: 343 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66559/26 v. 15/09/2026

MOLINOS BALATON S.A.

Aviso complementario del publicado desde el 03/09/2026 Nº 62842/26 v. 03/09/2026.- CUIT 33-65511644-9.- Comunica que por Acta de Asamblea Nº 51 del 24/11/2025, Escritura Nº 189 del 01/09/2026, Registro 2164 C.A.B.A., RENUNCIA DE DIRECTORES: Ramiro Agustín Saluppo y Nadia Belen Conrath presentaron la renuncia a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, la cual fue aceptada.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 2164

Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66729/26 v. 15/09/2026

MONTROSAR S.A.

CUIT: 30573544265 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 16/09/2024, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Figueras Garriga y Director Suplente: Pepe Gari Figueras, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2º piso "izquierda", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 07/09/2026 Reg. Nº 5

MARIA GABRIELA ARMESTO - Tº: 335 Fº: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66358/26 v. 15/09/2026

NAK STUFF S.R.L.

CUIT 30-71085977-5.- Por Acta de Reunión de Socios Nº 25 del 07/08/2026 se designó Gerente a Axel Kronik, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Congreso 1534, piso 11º, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios Nº 25 de fecha 07/08/2026

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66666/26 v. 15/09/2026

NEUTRONICA S.A.

30-71577188-4 Haces saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 24/04/2026 se ratifican los cargos de miembros del directorio, el Sr Rubén Santiago Ward como Presidente y el Sr. Diego Paez como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Pedro Chutro 3260, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/04/2026.

MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66592/26 v. 15/09/2026

NOBLES DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-71123782-4: Se comunica que el Directorio aprobó con fecha 25/08/2026 el cambio de sede social a la calle Capitán General Ramón Freire 932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/08/2026.

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66344/26 v. 15/09/2026

NUSOL S.A.

30708434236. Por asamblea del 7/9/26 se designó Presidente Fabián Del Valle y Directora suplente Silvina Del Valle. Constituyen domicilio en Lavalle 1549 Piso 3 Dpto 59 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/09/2026.

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66501/26 v. 15/09/2026

NUTRISIMA S.A.

30715523430. Se rectifica edicto del 12/06/26 N° 40486/26. Se deja constancia que la asamblea del 30/04/26 que trató la renuncia y designación de autoridades se trató de una asamblea ordinaria y no extraordinaria. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/04/2026.

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66340/26 v. 15/09/2026

OROBIL S.A.

30-51726140-4. Por Asamblea y Reunion de Directorio, ambas del 28/4/26, designó Directorio: Presidente: Ariel David Alcalay, Vicepresidente: Nora Lisa Alcalay, Director Suplente: Lucia Padriali Alcalay, todos con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2089 piso 8° depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2026.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66527/26 v. 15/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PAPA S.A.S.

CUIT 30715743619.- Por Escritura Folio del 9/9/2026 ante Escribano Lisandro Arturo Barga Registro 2036 CABA, según Acta de Reunion de Socios del 5/8/2026 reunido el 100% del capital social; y por unanimidad resolvió: 1) Designar Administradora Titular: Betania Sol Santoro D'Stefano, DNI 31.438.876 CUIL/T 27-31438876-9 y Administrador Suplente: Juan Francisco Frenkel, DNI 27.537.204 CUIT 20-27537204-9, ambos domicilio especial: Nicaragua 5094 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- 2) Renuncias Administradora Titular: Iris Lorena Nuñez DNI 23.631.584 CUIT 27-23631584-9 y Administradora Suplente: Rocio Gonzalez DNI 31.337.810 CUIT 27-31337810-7 ambas domicilio especial Nicaragua 5094 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Cambio de Sede y Domicilio Social a la calle: Nicaragua 5094 Ciudad Autonoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 10/09/2026 Reg. Nº 2036.

LISANDRO ARTURO BARGA - Matrícula: 4559 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 Nº 66495/26 v. 15/09/2026

PARNATEX S.A.

30-716875861. Asamblea unánime de Accionistas del 24/07/2026 renueva Directorio: Lucas Salomón Masri, D.N.I. Nº 40.675.837, Presidente y Nicolas Elías Masri, D.N.I. 38.992.865, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 834, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 24/07/2026

eric namios - Tº: 122 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66650/26 v. 15/09/2026

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA S.R.L.

PAYSAFECARD.COM ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-71067878-9

Por Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 29/04/2026, celebrada en la sede social, en forma unánime y autoconvocada, se resolvió designar como Gerentes Titulares de la sociedad por término de un (1) ejercicio a los señores: (i) Matías Alejandro Vagedes y (ii) Sergio Malis. Presentes en dicho acto, los designados aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados. A los efectos del artículo 256 de la Ley N.º 19.550 y sus modificatorias: (i) Sergio Malis fija domicilio especial en Gurruchaga 830, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Matías Alejandro Vagedes fija domicilio especial en Av. Córdoba 487, Piso 6, Depto. K, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/04/2026 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria de fecha 29/04/2026

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66732/26 v. 15/09/2026

PECAT S.R.L.

30-71689980-9 Por contrato de cesión de cuotas del 17/12/2025: Pablo Daniel BLANCO cedió 500 cuotas y María Lujan BLANCO cedió 500 cuotas a favor del Sr. Fabián Antonio RUGGIERO 700 cuotas y del Sr. Martín Ángel MARCHI 300 cuotas. Capital \$ 100.000, 1.000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 c/u. La suscripción queda distribuida de la siguiente manera: Fabián Antonio RUGGIERO 700 cuotas y Martín Ángel MARCHI 300 cuotas. Y Por Acta de Reunión de Socios Nº 7 de fecha 17/12/2025, Pablo Daniel BLANCO renunció a su cargo de gerente y se designó como nuevo gerente al Sr. Fabián Antonio RUGGIERO con domicilio especial y nueva SEDE SOCIAL Pasaje Alta Gracia 3278, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/12/2025. Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 Nº 66528/26 v. 15/09/2026

PELUISCA S.A.

CUIT: 30715150219 Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 16/09/2024, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Figueras Garriga y Director Suplente: Pepe Gari Figueras, todos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2° piso "izquierda", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 5

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66356/26 v. 15/09/2026

PHARMOS S.A.

CUIT. 30-64266156-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57 del 06/08/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Luis Hernando, Vicepresidente: Daniel Luis Virues y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, todos con domicilio especial en Saladillo 2452/68, Unidad Funcional N°1, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 57 de fecha 06/08/2026.

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66511/26 v. 15/09/2026

PROVINCIAS UNIDAS GNC S.R.L.

CUIT 30-64446592-2. Por acta del 09/09/2026: 1°) Oliver Turkovich Montuori renuncia como gerente; 2°) Se nombra gerente al socio Jano Nicolas Mancini, DNI 46.700.001, con domicilio especial en Avenida Corrientes 1312, piso 4, oficina 407, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/09/2026.

GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66520/26 v. 15/09/2026

QUINTERO S.A.

CUIT 30715489992. Por acta de directorio de fecha 05/02/2025 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Tucumán número 1427, piso 4°, oficina "403", CABA, a la calle Olazabal número 1483, piso 10, CABA, donde tiene la administración y dirección de sus negocios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3200 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66690/26 v. 15/09/2026

QUIROFA S.A.

30708214392. Se rectifica edicto del 11/06/26 N° 40399/26, y se hace saber que la asamblea del 30/04/26 que resolvió la designación de autoridades se trató de una asamblea ordinaria y no extraordinaria. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/04/2026.

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66341/26 v. 15/09/2026

RESUEL.V S.A.

CUIT 30-71242331-1. Se comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8/7/2026 se resolvió disolver y liquidar la sociedad. Se designó liquidador a la Sra. Mariela Waisbord quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Alvarez Thomas, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 08/07/2026

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66733/26 v. 15/09/2026

SANTA YVONNE S.A.

CUIT: 30-70930072-1. Asamblea Ordinaria del 08/07/2026 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Pablo María Pedro Oeyen y Directora suplente: Francine Oeyen; constituyen domicilio especial a efectos del art. 256 LGS en Paraguay 794 piso 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 08/09/2026.

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66515/26 v. 15/09/2026

SEYTECH S.R.L.

CUIT 30714665630. Por reunión del 12/8/26 RENUNCIA gerente: Lucas GUERSCHUNY, arg., nacido 14/11/01, soltero, DNI 43.900.131, CUIL 20439001314, Almirante Onofre Betbeder 1287, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 1038.

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66363/26 v. 15/09/2026

SKYNDE S.A.

CUIT 30-69321104-9. Por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Ernesto Leonardo Fernández Machado al cargo de Director Titular y Presidente, y por el Sr. Javier Abud al cargo de Director Suplente; (ii) designar en reemplazo al Sr. Jorge Alejandro López como Director Titular y Presidente, y al Sr. Miguel Sebastián Carabajal como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 27/05/2026

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66712/26 v. 15/09/2026

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.579.311 – CUIT 30-66341857-9). Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 04/08/2026, se resolvió: (a) fijar en cinco (5) el número de miembros titulares y no designar miembros suplentes del Directorio; (b) designar a los Sres. Germán Gambini, Andrea Mortvin, Matías Massera, Mario Virili y Daniel Wanschelbaum como Directores Titulares de la Sociedad; y (c) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente y Director Titular: Germán Gambini; (ii) Vicepresidente y Director Titular: Andrea Mortvin; y (iii) Directores Titulares: Matías Massera, Mario Virili, y Daniel Wanschelbaum. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2026

TOM PAUL JAN CUMFT - T°: 156 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66350/26 v. 15/09/2026

STAR MEDICAL S.A.

30712932208. Se rectifica edicto del 11/06/2026 N° 40397/26. Se deja constancia que la Asamblea del 05/05/26 que resolvió la designación de autoridad ha sido una asamblea ordinaria y no extraordinaria. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 05/05/2026.

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66339/26 v. 15/09/2026

STRATEGIC MINDS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71790672-8. Por Asamblea General Ordinaria del 07/08/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Ernesto Leonardo Fernández Machado al cargo de Director Titular y Presidente, y por el Sr. Javier Abud al cargo de Director Suplente; (ii) designar en reemplazo al Sr. Jorge Alejandro López como Director Titular y Presidente, y al Sr. Miguel Sebastián Carabajal como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/08/2026

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66713/26 v. 15/09/2026

SUCESIÓN DE MARTIN CALVI S.A.

30-53041702-2: Por Asamblea Ordinaria del 29/06/2026 se designó Presidente a la Sra. Silvia Angelini, DNI N° 5.317.267, domicilio real en la calle Moreno 176, de la Localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente al Sr. Mariano Alfredo Calvi, DNI N° 28.277.873, con domicilio real la calle Vélez Sarsfield 64, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de F. Varela, Provincia de Buenos Aires. Director Titular al Sr. Ignacio Daniel Genoud, D.N.I. N° 27.192.749, con domicilio real en la calle Mitre 485, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de F. Varela, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente al Sr. Andrés Martín Calvi, D.N.I. N° 24.215.327, con domicilio real en la calle Moreno 176, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de F. Varela, Provincia de Buenos Aires. Todos ellos aceptan sus respectivos cargos, fijando como domicilio especial en la calle Paraná 731, 3° Piso, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026

Sandra Milena Molano Lesmes - T°: 152 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66503/26 v. 15/09/2026

SUNSET TIRES CORPORATION S.A.S.

CUIT 30-71593752-9. Comunica que según Reunión de administradores y Reunión de socios del 21.04.2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por Naida Maximina Lacour Jarolin a su cargo de Administradora Titular y Nabil Chamseddine a su cargo de Administrador Suplente de la Sociedad; (ii) fijar en 1 el número de Administradores Titulares y en 1 el número de Administradores Suplentes; y (iii) designar por tiempo indefinido a la siguiente administración: Administrador Titular: Abdo Latif Nasser Chamseddine; y Administradora Suplente: Naida Maximina Lacour Jarolin. Los administradores designados con domicilio especial en Av. Corrientes 800, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66704/26 v. 15/09/2026

TALLERES CROVARA S.A.

33-50533385-9, Por acta del 8/5/26, que me autoriza, se designó Presidente: Juan Mario Krzysnik Vicepresidente: José Francisco Krzysnik, Directores Titulares: Josefa Bernarda Krzysnik; Luis Pablo Krzysnik, María Ana Krzysnik, Ana Cristina Krzysnik, y Marcos Valentín Krzysnik, y Director Suplente Inés María Lovsin, todos con domicilio especial en Tucumán 1429 piso 9° A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2026.

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66562/26 v. 15/09/2026



TEL 3 S.A.

CUIT 30-67992191-2. Por Asamblea General Ordinaria de 22/12/2025 se resolvió: a) aumentar el capital en la suma de \$ 4.500.000.000, es decir la suma de \$ 2.189.231.977 a \$ 6.689.231.977; b) emitir 4.500.000.000 acciones escriturales, ordinarias, de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas por Pecom Servicios Energía S.A.U.; c) Tenencia resultante: Pecom Servicios Energía S.A.U.: 6.645.447.337 acciones y Pecom Energía de Uruguay S.A: 43.784.640 acciones. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 21/05/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66651/26 v. 15/09/2026

TEXTIL WAVE S.R.L.

30-71703172-1. Por documento del 19/08/2026 se cedieron cuotas. Capital: \$ 100.000 en 10.000 cuotas VN \$ 10 C/U. Composicion anterior: Tobías Gómez, 5100; José María Sarasola, 3.000, Ignacio José Carmuega, 1.900; composicion posterior a la cesion: Tobías Gómez, 3.400; José María Sarasola, 2.000, Ignacio José Carmuega, 1.300 y Juan Andrés Gutierrez 3.300. Por reunion de socios del 10/09/2026 se designaron como gerentes a Juan Andres Gutierrez y a Jose Maria Sarasola. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 10/09/2026.

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66629/26 v. 15/09/2026

TREINE S.A.

C.U.I.T.: 30-71165187-6. Por Reunión de Directorio del 08/09/2026 se aprobó trasladar la sede social a la calle Helguera 2374, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/09/2026

Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66667/26 v. 15/09/2026

UBINET S.A.

30-70965357-8. Rectifica publicación N° 65366/26 del 10/09/2026. Donde dice: Marcelo Gustavo Novoa, debe decir: Gustavo Marcelo Novoa. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/06/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/09/2026 N° 66762/26 v. 15/09/2026

VALCAS S.R.L.

CUIT 30-70905841-6. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 20/07/2026 se estableció la nueva sede social de la compañía en la calle Cerrito 1070, piso 10, oficina 133, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 20/07/2026

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66395/26 v. 15/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

VITRAL CRISTALES S.R.L.

Número Correlativo 1722084. CUIT 30-70837328-8, Transmisión hereditaria de cuotas sociales sin partición. Capital Social \$ 4.000 a valor nominal dividido en 4000 Cuotas sociales de un peso cada una. Conforme resolución IGJ 10/21 se hace saber que por oficio judicial del 14/08/2026 para inscripción de declaratoria de herederos ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 de la Capital Federal, Secretaría única, en autos "Kibrik, Ricardo León S/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N.º 7168/2025, por fallecimiento de Ricardo León Kibrik, quien detentaba 3600 cuotas sociales de 1 peso de valor nominal c/u, se ordenó la inscripción de su participación societaria a favor de su heredera: Mónica Inés Galay D.N.I. 10.399.789. En cumplimiento de la resolución 3/20 IGJ se detalla la nueva tenencia: Mónica Inés Galay 3600 cuotas sociales, 90% del capital social. Autorizada en oficio judicial de fecha 14/08/2026.- María José Grasso - Tº 32 Fº 268 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° - de fecha 14/08/2026 Reg. N° - MARIA JOSE GRASSO - Tº: 32 Fº: 268 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66355/26 v. 15/09/2026

VTV CABA S.A.

30-71527933-5. Por Actas de Directorio de fecha 01/09/26 y 02/09/2026 y por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2026, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio conformado por: Presidente: Federico Schroer; Vicepresidente: Daniel Andrés Moreno López; Director Titular: Ignacio Tomás Ormaechea; Director Suplente: Héctor Luján Oporto, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Tronador 4890, Piso 9º, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2026 Gonzalo Pintos - Tº: 118 Fº: 512 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66703/26 v. 15/09/2026

YARA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68310903-3. Se rectifica el aviso publicado bajo el N° 63439/26 v. 04/09/2026. Por asamblea general extraordinaria del 3/07/2026, se resolvió e resolvió designar a los Sres Ana Belén Luque como Directora Titular y Presidente, Darío Gustavo Unrein como Director Titular y Vicepresidente; y Barbara Romina Torrente como Directora Titular todos por el término de (1) ejercicio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 16 de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Y designar al Sr. Fernando Guillermo Álvarez como Síndico Titular y al Sr. Rodolfo Daniel Venegas como Síndico Suplente, ambos por el término de (1) ejercicio, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 648, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 03/07/2026 SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - Tº: 138 Fº: 952 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66688/26 v. 15/09/2026

ZMA-IT S.A.S.

CUIT 30-71626932-5 Por Asamblea General Ordinaria del 08/09/2026, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Lavalle número 381 Piso 3 - C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08/09/2026 MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - Tº: 129 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 15/09/2026 N° 66753/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 36883/2025 caratulada "FLORES, Facundo Agustin y otros s/ Falsificación de Documento Público - Propiedad Automotor", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: (...) V. DICTAR LA AVERIGUACIÓN DE PARADERO DE RICARDO PABLO BUSTAMANTE, y citarlo mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. (...) Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini-Jueza-.Ante mí: Federico N. Romero-Secretario." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 15/09/2026 N° 66571/26 v. 21/09/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13, Secretaría 25º del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7º piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a HERALDO GABRIEL CARCAMO, DNI N.º 27.375.738, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de noviembre de 1979, con último domicilio en la calle Estrada 1828, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este tribunal a estar a derecho, a presentarse en la audiencia prevista en el art. 324 C.P.P., fijada para el 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, bajo apercibimiento de revocar el beneficio concedido (art. 324 del CPPCABA de aplicación supletoria conforme el artículo 6 de la L.P.C.), en el marco de la causa N.º 120704/2025-0 del registro de este Juzgado, en orden a la contravención prevista en el artículo 131 del Código Contravencional, a celebrarse en la Sala de Audiencias Virtual de este Juzgado, a la cual se accede a través del enlace <https://jusbaire.webex.com/join/juzcyf13>.
Secretaría, 9 de septiembre de 2026.

e. 15/09/2026 N° 66464/26 v. 21/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO MALDONADO, PATRICIA ROCIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCR 12880/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: “Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Patricia Rocío Castillo Maldonado, D.N.I. N° 35.570.238, y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Un millón Ochocientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Setenta y Tres con 81/100 (\$ 1.857.873,81), con más intereses calculados desde el 07/04/2025 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 12880/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO MALDONADO, PATRICIA ROCIO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO. Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal”. El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 N° 66691/26 v. 15/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO MALDONADO, PATRICIA ROCIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO” Expte. N° FCR 12881/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: “Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Patricia Rocío Castillo Maldonado, D.N.I. N° 35.570.238, y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Cinco millones Ochocientos Noventa y Un mil Quinientos Treinta con 95/100 (\$ 5.891.530,95), con más intereses calculados desde el 29/04/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina, hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 12881/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO MALDONADO, PATRICIA ROCIO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO. Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal”. El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 N° 66692/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Tema. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 35220/2026 caratulada "FRANCO TEJADA MIJAEI SOBRE ROBO", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2026. Por recibido; agréguese y téngase presente. Se dispuso respecto de Mijael Franco Tejada el llamado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) y para ello se lo citó a los domicilios informados en la causa: el ubicado en la Manzana 26, casa 137 del Barrio Padre Riccardelli de esta ciudad, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, Arca y Anses, así como al domicilio sito en la calle Rivera Indarte 128 de esta ciudad informado por la entidad Lemon, todo lo cual arrojó resultado negativo (fs. 41/42, 45/46 del expediente digital y Deox recibidos el 3 y 8 de septiembre). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Lucas Mijael Franco Tejada mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Mijael Franco Tejada, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata aptura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reiniciencia. Líbrese cédula electrónica a las partes.

PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario" FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 15/09/2026 Nº 66736/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 14 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 2669/2026 caratulada "GARAY JONATHAN GABRIEL SOBRE ESTAFA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2026. Por recibido; agréguese. Se dispuso respecto de Jonathan Gabriel Garay el llamado a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN) y para ello se lo citó a los diversos domicilios informados en la causa por Arca, Anses, Renaper y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4 sitios en Gendarmería Nacional 522 de esta ciudad, Santa Elena 621, piso 1º, departamento "C", de esta ciudad; Flores 685 de Temperley y el de Montes de Oca 825, piso 10º, departamento "B", de esta ciudad, lo cual arrojó resultado negativo (fs. 84/86, 89 y Deox enviados el 13 y 16 de marzo de 2026). Si bien en una oportunidad se entabló comunicación con quien dijo ser él al abonado 115798-9774, no fue posible notificarlo de la audiencia fijada en la causa y sin perjuicio de que manifestó domiciliarse en Montes de Oca 825, piso 10º "B" no fue hallado en el lugar y no fue notificado. Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citar a Jonathan Gabriel Garay mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Jonathan Gabriel Garay, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata aptura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. También se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reiniciencia. Líbrese cédula electrónica a las partes.

PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario" FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 15/09/2026 Nº 66749/26 v. 21/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, SERGIO ROMAN s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 11145/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Sergio Román Gómez D.N.I. N° 44.390.666, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Cuatro millones Seiscientos Cuarenta y Cinco mil Trescientos Ochenta y Uno con 47/100 (\$ 4.645.381,47), con más los intereses calculados desde el 30/08/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 11145/2025- BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, SERGIO ROMAN s/EJECUCIONES VARIAS). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 N° 66677/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 08/09/2026 se decretó la quiebra de GREEN PHOENIX SA s/QUIEBRA (COM 7082/2025) CUIT 30-69727346-4, ex WALL STREET INSTITUTE; con domicilio en Arribeños 2455 1° Piso CABA. Síndico: contador Cervantes y Asociados, Av. Luis María Campos N° 1001 1° "A", 4775-0146. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/11/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 30/12/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. 2) Se intima a la fallida/a y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 15/09/2026 N° 66504/26 v. 21/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MACIEL, AXEL FACUNDO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 14381/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Axel Facundo Maciel D.N.I. N° 46.253.848, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Seis millones Ciento Treinta y Nueve mil Ciento Sesenta con 18/100 (\$ 6.139.160,18) con más los intereses calculados desde el 09/10/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 14381/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MACIEL, AXEL FACUNDO s/EJECUCIONES VARIAS). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 N° 66695/26 v. 15/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 5319/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Benjamín Ángel Mendoza D.N.I. N° 45.108.731, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Un millón Ochenta mil Novecientos Setenta y Tres con 99/100 (\$ 1.080.973,99), con más los intereses calculados desde el 02/04/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 5319/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/EJECUCIONES VARIAS). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 N° 66671/26 v. 15/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín Nº 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAZ, LORENA SOLEDAD s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCR 10756/2020, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto Lorena Soledad Paz D.N.I. Nº 30.249.795, haga íntegro el pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado de Pesos Ochenta mil Setecientos Ochenta y Uno con 62/100 (\$ 80.781,62) con más los intereses calculados desde el 21/04/2020, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 10756/2020 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAZ, LORENA SOLEDAD s/EJECUCIONES VARIAS). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146º del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 15/09/2026 Nº 66673/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, CABA, comunica a los consumidores que se encuentra en trámite el proceso colectivo caratulado "PROCONSUMER C/ LLAO LLAO RESORTS S.A. S/ ORDINARIO" (Expte. Nº 22236/2010). Allí se reclama a la empresa Llaolao Resorts S.A., en su calidad de prestataria de servicios de hotelería y hospedaje, persiguiendo, respecto de los precios de tarifas aplicadas en los períodos infra descriptos, la devolución de los importes cobrados a los consumidores extranjeros de manera diferencial en comparación con los nacionales, con más sus intereses calculados a las tasas activas percibidas por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos de terceros de sus clientes, debiendo abstenerse además, en caso de comprobarse que dicha infracción se mantiene en la actualidad, de facturar en el futuro una tarifa diferenciada basada únicamente en la nacionalidad del cliente consumidor y/o su lugar de residencia. También se ha solicitado que, por aplicación de los arts. 8 bis y 52 bis LDC, se aplique en contra de la demandada la multa civil establecida en dicha norma, imponiéndose el máximo de la sanción prevista. Todo ello, con ejemplar imposición de las costas. Se hace saber que el presente proceso no tiene riesgo ni costo alguno para los consumidores y que aquellos que consideren tener un interés en el presente proceso que podrán tomar conocimiento de las actuaciones (www.pjn.gov.ar) y, asimismo, ejercer su derecho de autoexclusión (art. 54 ley 24.240) enviando una nota simple sin necesidad de firma letrada por correo electrónico a jncomercial7.sec13@pjn.gov.ar haciendo saber su voluntad en tal sentido dentro del plazo de 30 días de la presente comunicación. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago. Buenos Aires, 25 de junio de 2026.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO PIÑEIRO SECRETARIO

e. 15/09/2026 Nº 66599/26 v. 17/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaria Nº 19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Oleaginosa del Plata S.A. s/quiebra" (Expte Nº 29710/1993), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios profesionales. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026.

Gustavo Cultraro Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 15/09/2026 Nº 66676/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de esta C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados “MITTICA, GRACIELA TERESA s/CONCURSO PREVENTIVO”, (Exp. 15222/2026), con fecha 25/08/2026, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Graciela Teresa Mittica, DNI: 11.292.449, CUIT: 27 -11292449-9. Los acreedores por causa o título anterior a la fecha de presentación (04/08/2026) deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, MARÍA INES STRUSBERG, tel 11-5626-6053, hasta el día 30/12/2026, en soporte papel en su domicilio (AV. CORDOBA 1367, PISO 9° oficina “43”, CABA) o vía mail dirigido a istrusberg@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificatorio”, nombre del acreedor y número de expediente. La síndico presentará el informe individual el día 16/03/2027 y el informe general el día 30/04/2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 15/10/2027 y el período de exclusividad vence el 22/10/2027.

SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO.

e. 15/09/2026 N° 65577/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de CABA, comunica por cinco (5) días en los autos “COMPAGNIE DE LA SANTE SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 10578/2026) que Compagnie de la Sante SRL (CUIT N° 30-70825583-8), inscripta en la IGJ el 12 de febrero de 2003, bajo el N° 1097 del Libro 117, Tomo – de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Número correlativo IGJ: 1716872), se presentó en concurso preventivo el 18.05.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 26.08.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 28.10.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Síndica Cdra. María Cristina Rodríguez (CUIT N° 27-13302998-8), con domicilio en la Av. Corrientes 3169 piso 7° departamento “70”, de CABA (Tel. 6346-8814 - Cel. 1544065061), debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura “rodriguezmc39@gmail.com”. Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la Caja de Ahorro en pesos con la CBU: 0170008440000000335908 del Banco Frances, de titularidad de la Síndica. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 26.08.26 (fs.68), la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web “www.pjn.gov.ar” con el número de Expte. 10578/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 18.11.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 11.02.27 y 15.04.27, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 30.09.27 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, septiembre de 2026.- María Virginia Villarroel (subrogante) Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 15/09/2026 N° 65224/26 v. 21/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. C.A.B.A. hace saber por UN día que en los autos: “ESPERT S.A. s/concurso preventivo”, Expte. 28279/2011, se ha resuelto con fecha 10.09.2026 declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de la concursada ESPERT S.A. Buenos Aires, 11 septiembre 2026.

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 15/09/2026 N° 66579/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de septiembre de 2026 en los autos caratulados “Nuve SA s/ quiebra” (Expte. N° 12263/2025), se decretó la quiebra de “Nuve SA” (CUIT 30 -71042352-7) en la que se designó síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429, 5 piso “B” CABA teléfono 0221-4850407, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i-1 del decreto de quiebra hasta el día 3 de noviembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0140068703501509139367. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de diciembre de 2026 y 9 de marzo de 2027 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 14 de octubre de 2026 a las 10 hs. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la presidenta del directorio de la fallida a salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”.

Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - TOMÁS MARTÍN ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 15/09/2026 N° 66544/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 interinamente a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “NIRO, LUCIO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 9228/2026), que el 27/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUCIO NIRO (D.N.I 93.154.869 y CUIT: 20-93154869-8). Se hace saber los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 28/12/2026 ante la sindicatura “B” a cargo de la Contadora Mirta N. Matayoshi con domicilio en Montevideo 771, P. 7° “C” CABA, pudiendo optar por hacerlo en formato papel en dicho domicilio y/o digitalmente enviando email a “mirta.matayoshi@gmail.com”. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2027 y 29 de abril de 2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 2027 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.- Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026 Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 15/09/2026 N° 65536/26 v. 21/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 2 (dos) días, en autos caratulados: "CASA MARTINEZ S.R.L S/ QUIEBRA" Expte Nro. 14930/2000, que en fecha 13.08.2026, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (Art. 218 Ley 24.522), a fin de que los acreedores y la fallida formulen en caso de creerlo necesario, las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026.

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 15/09/2026 N° 66442/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, interinamente a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna (Subrogante), Secretaría Única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "PELOZO, SAMUEL NICOLAS s/ADOPCION", Expte. Nro. 8600/2025, cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Samuel Nicolás Pelozo (DNI: 52.835.014), por el de Samuel Nicolas Marquina Rodríguez. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación, rogando se contemple la posibilidad de proceder con la publicación ordenada, en forma gratuita, toda vez que el peticionante se encuentra presentado en autos con el patrocinio del Servicio Jurídico a la Comunidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, de septiembre de 2026.- LC Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 15/09/2026 N° 66582/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "ESTRADA CORRILLO, YESSICA DAYANA c/RODRIGUEZ NAVARRO, GERARDO EUFEMIO s/DIVORCIO" (Expte. N° 76034/2025), cita y emplaza a Gerardo Eufemio Rodríguez Navarro, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en autos a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 15/09/2026 N° 66046/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro L. Iriarte, sito en Talcahuano 490, 4to piso, CABA, en los autos caratulados: "GREVTSOVA OLGA Y OTRO c/ RASKOVSKY ERNESTO s/ESCRITURACION" (Expte. N° 13496/2013), cita y emplaza a Ernesto Raskovsky o, en su caso, a sus eventuales herederos o quienes se consideren con derecho a sucederlo, para que comparezcan en autos y tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO LIONEL IRIARTE SECRETARIO

e. 15/09/2026 N° 65238/26 v. 16/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



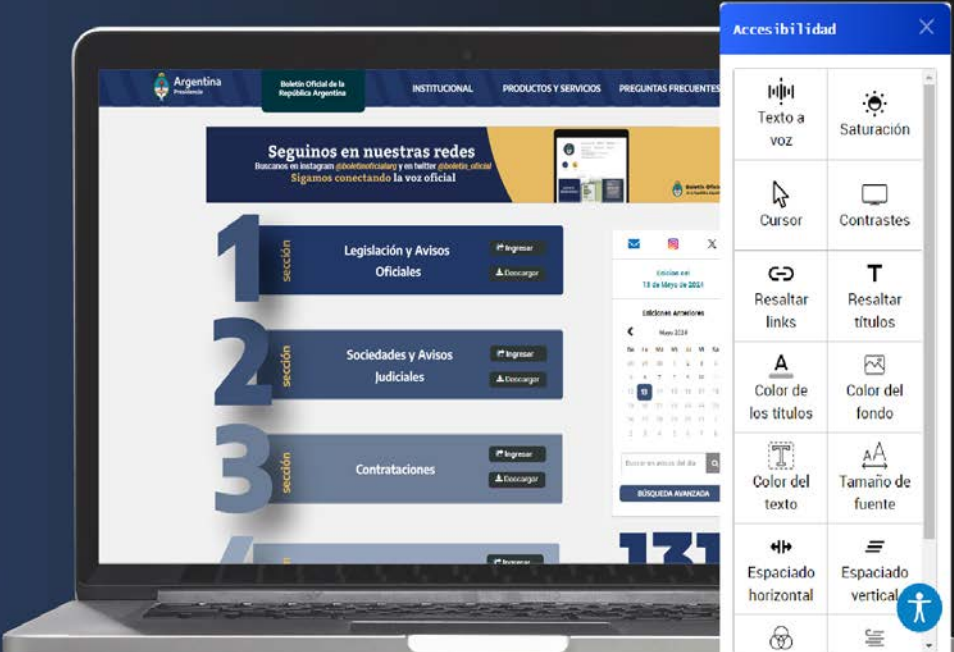
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

19965/2019 JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA Buenos Aires, 14.09.26. Cítese a los derechohabientes Y/O herederos de l Sr. MARCHI SILVIO HUGO (DNI 11.002.750) en los autos: CNT "Causa: 19965/2019 - MARCHI, SILVIO HUGO c/ ANTEQUERA, CESAR FRANCISCO Y OTROS s/DESPIDO" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Trabajo N°46, sito en LAVALLE 1268, 5°, CABA, interinamente a cargo de Dr. MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ, secretaria única a cargo de la Dra. CARLA SOFIA VIDAL, a fin de que comparezca a estar a derecho. Ello conforme auto que lo ordena "Buenos Aires, 04 de agosto de 2026. Hágase saber el Juez que va a conocer. Agréguese las presentaciones efectuadas por las partes. Tiénese presente la renuncia al patrocinio efectuada por la Dra. JULIETA SCHWEITZER Visto lo peticionado por la coaccionada, y teniendo en cuenta la fecha de entrada en vigencia de la norma invocada, desestímase la caducidad solicitada. Atento las constancias de autos, teniendo en cuenta el desconocimiento de datos y ubicación de los derechohabientes del actor fallecido, y si se ha iniciado juicio sucesorio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 inc. 5to. 1° párrafo del CPCCN, ofíciase al Boletín Oficial mediante sistema DEO, a fin de que publique edictos por el término de dos días, con el objeto de citar a los derechohabientes del causante MARCHI, SILVIO HUGO DNI 11002750, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispuesto en el art. 33 de la LO y notificarlos en lo sucesivo por ministerio de ley -art. 29 LO-. NOTIFIQUESE.- " MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ Juez - MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ JUEZ SUBROGANTE

e. 15/09/2026 N° 66436/26 v. 17/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una laptop con la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior de la web, se ven los logos de Argentina y el Boletín Oficial, junto con menús como INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, y PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta una sección de redes sociales y tres bloques numerados: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un calendario y una barra de búsqueda. Superpuesta a la web es una ventana de accesibilidad con el título 'Accesibilidad'. Esta ventana contiene una cuadrícula de iconos para: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical, y un icono de persona con una silla de ruedas.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/07/2026	POSADAS ALBERTO OSVALDO	48646/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/09/2026	NUDELMAN MARTA HAYDEE	65171/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/09/2026	RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	64064/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	09/09/2026	ZELIKMAN AIDA ANA	65344/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/09/2026	ROSALES ANTONIA DEL CARMEN	65666/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/09/2026	DIAZ OSVALDO SALVADOR	65697/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/09/2026	MASSAGLIA JUAN CARLOS	64118/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2026	FRANCISCO PEDRO RAFAEL BERTHABE	5546/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	11/08/2026	PIOTTI MARTA SUSANA Y LUIS PASCUAL HUGUET	56476/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	18/08/2026	BAEZ REMIGIA	58142/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	26/08/2026	SALAMONE SILVIA MABEL	60413/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	10/09/2026	ORSENIGO CLAUDIA ANDREA	65564/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	10/09/2026	MAVRICICH LAURA MARIA	65567/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/09/2026	MARIA TERESA PILAR BARBEITO	66209/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	11/09/2026	ANIBAL OMAR FAZIO	66258/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	02/09/2026	BOUILLET MARTA ZULEMA	62956/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	07/09/2026	JORGE CARLOS VIVANSAN RIVET	64042/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/09/2026	CARLOS ALBERTO BASBUS	63275/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/09/2026	CARLOS ROBERTO CAZZANIGA	62432/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/09/2026	HECTOR RUBEN RUBINO Y MARIA ANGELICA NICOLOFF	66055/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/09/2026	FELISA SUSANA SCHVARTZMAN	66008/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/09/2026	MIRNA MARGA GARCIA	64809/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/09/2026	KOGUTEK MAURICIO	64655/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/03/2025	VAZQUEZ NELIDA YOLANDA	14156/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/08/2026	JORDAN BRUNO D'AIELLO	58319/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	14/09/2026	SPINOSA SILVIA BEATRIZ	66570/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/09/2026	KEUN YOUNG LEE	66275/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	11/09/2026	CRISTINA NOCE	66277/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	11/09/2026	MANUEL KOHAN	66278/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/09/2026	MARTHA NYDIA MANTERO	64047/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/09/2026	SUN BYUN BYUNG	64052/26
40	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2026	CELIA OTERO	41822/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	14/09/2026	JORGE ALBERTO POODTS	66607/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/09/2026	SANDRA MONICA GUIDA	66251/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	10/09/2026	LEARRETA JORGE ALFONSO	65540/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/09/2026	GARCIA EVA INES	66433/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/09/2026	CARABALLO SILVIA EDITH	66413/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/09/2026	PEPA MARIA EUGENIA	66416/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU (JUEZ)	08/09/2026	GRACIELA IRMA SILVA	64871/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	07/09/2026	COHEN DAVID	64257/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	08/09/2026	JOSE ANGEL RIOS Y JOSE RIOS	64889/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/09/2026	BOSCH IRENE AGUEDA	66426/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/09/2026	BARBIERI OSCAR RODOLFO	65998/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/09/2026	GONZALEZ JUANA ELISA	66026/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/09/2026	FERREIROS ALFREDO ANTONIO Y LOPEZ EMMA MAGDALENA	66027/26
59	UNICA	FLORENCIA INÉS CÓRDOBA	11/09/2026	MANUEL MALLO	66194/26
59	UNICA	FLORENCIA INÉS CÓRDOBA	11/09/2026	ELDA FUENTES	66241/26
59	UNICA	FLORENCIA INÉS CÓRDOBA	11/09/2026	ROQUE ANTONIO AYBAR	66243/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/08/2026	MELITON CEREZO	59967/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/09/2026	JORGE ALBERTO GERARD	66108/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	31/08/2026	OVIDIO BAUTISTA DELLACASA	62000/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/09/2026	LUCIANO IANNIZZOTTO	65542/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/09/2026	IBARGARAY PATRICIO ALEJANDRO	65048/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/09/2026	PEDRO MIGUEL CESTONA	66169/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/09/2026	NÉLIDA PILAR POCKAR	66174/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	10/09/2026	ELSA RENEE VITALE	65698/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/09/2026	MANUEL NAVEIRA Y DOLORES NAVEIRA	66299/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	04/09/2026	MARÍA CRISTINA SIERRA	63891/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/09/2026	MINICONE MARIA CRISTINA	66127/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/09/2026	MINICONE MARIA CRISTINA	66129/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	10/09/2026	FREGA VICENTE DANIEL	65668/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	10/09/2026	GARCIA GUILLERMA	65671/26
89	UNICA	MARIA LAURA RAGONI (JUEZ)	10/09/2026	RENE CONDE Y NELIDA IRIS REQUEJO	65647/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	10/09/2026	MARÍA PERDEC Y ELENA HAYDEE ZABRIC	65759/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/06/2026	MARIA ROSA VELARDEZ	38344/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	27/08/2026	SPANO JUAN	61093/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	08/09/2026	SALAS MATILDE MARIA	64888/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	11/09/2026	SINISCALCHI ORLANDO	66240/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	11/09/2026	NELIA HERMINIA SORDO	66168/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANÓ	29/06/2026	AGUIAR CABRERA ESTELA MARIA	45277/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/09/2026	GERARDO GABRIEL FRESCA	66177/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/09/2026	GRAMAGLIA VIVIANA CRISTINA	65537/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2026	ARIEL BENJAMIN NADRICHNY	65074/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/09/2026	UBERTO ALEJO MALVICINO Y JORGE LUIS PESTARINI	66006/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	08/09/2026	ADOLFO ROMERO	64556/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/09/2026	CARLOS RODOLFO GUILLERMO DE GROOTE	64578/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/09/2026	RAMIREZ PEDRO	65585/26

e. 15/09/2026 N° 6759 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11068/2025), se ha dictado la Resolución N° 36/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 36/26 ///JUAN, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Movimiento Libres del Sur. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66553/26 v. 15/09/2026

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 10889/2025), se ha dictado la Resolución N° 35/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 35/26 ///JUAN, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Nueva Izquierda. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66550/26 v. 15/09/2026

PARTIDO BLOQUISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO BLOQUISTA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11076/2025), se ha dictado la Resolución N° 34/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 34/26 ///JUAN, DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Bloquista. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66649/26 v. 15/09/2026

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11077/2025), se ha dictado la Resolución N° 31/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 31/26 ///JUAN, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Dignidad Ciudadana. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66610/26 v. 15/09/2026

PARTIDO OBRERO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO OBRERO S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11079/2025), se ha dictado la Resolución N° 32/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 32/26 ///JUAN, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Obrero. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66543/26 v. 15/09/2026

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO UNION CIVICA RADICAL S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES” (Expte. CNE N° 11075/2025), se ha dictado la Resolución N° 33/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 33/26 ///JUAN, UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar el Informe de Campaña en Elecciones Generales categoría Diputados Nacionales de las Elecciones celebradas el 26-10-2025 del Partido Unión Cívica Radical. II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando respectivo, como también, practique el partido la publicación dispuesta en el mismo. III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad dispuesta en la Acordada N° 105/08 de la CNE y déjese copia autenticada de la misma en el principal. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 15/09/2026 N° 66523/26 v. 15/09/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52278060-6. Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma presencial el 14 de octubre de 2026 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y documentación complementaria, correspondiente al 57° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2026. 3. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2°. 4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 57 y del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2021, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 7 de enero de 2026, por el ejercicio social cerrado al 30.06.2025. 5. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación de honorarios para Directores por los ejercicios económicos Nros. 57 y 58. 8. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 57 y 58. 9. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 58. 10. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 57. 11. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 58 y determinación de su remuneración. 12. Incorporación al artículo 3° del Estatuto Social, de actividades complementarias del objeto de la Sociedad. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2026. EL DIRECTORIO. NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 2., y el proyecto de la incorporación aludido en el punto 12., se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea sesionará como Extraordinaria al tratarse el punto 12. del Orden del Día. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar personalmente de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 7 de octubre de 2026 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 25, 26 y 27 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). El mecanismo previsto para el desarrollo de la Asamblea es únicamente de forma presencial.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 29/10/2025.

ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65923/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA. CUIT: 33-64758910-9

El Directorio de ARGENBINGO S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Septiembre de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Avda. de Mayo 1370-1er piso Oficina B, CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Necesidad de convertir los préstamos otorgados por la sociedad a Quebrada Honda S.A. hasta el 31 de agosto de 2026 en aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital
3. Autorizar al directorio de la sociedad para que realice los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital que resulten necesarios para solventar el negocio de la sociedad hasta su venta.

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 41 DEL 28/2/2025 REG. 1816.

NAZARENO ANTONIO LACQUANITI - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65681/26 v. 17/09/2026

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA. CUIT 30-70127452-7.

Convócase a los señores accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Necesidad de convertir los préstamos otorgados por la sociedad al 31 de agosto de 2026 a Verolio S.A. en aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 3º) Necesidad de continuar realizando aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, de acuerdo a las necesidades de giro de Verolio S.A. hasta la venta de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2026. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento PUBLICO ESC. 280 DE FECHA 29/11/2024 REG. 1816.

NAZARENO ANTONIO LACQUANITI - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65682/26 v. 17/09/2026

ARGOS PATAGONIA S.A.

CUIT 33712191479. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria en forma virtual (plataforma digital MEET <https://meet.google.com/wnb-kqgr-zqq>) a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2026. 3- Consideración del resultado negativo del ejercicio. 4- Consideración de la gestión y de honorarios al directorio. 5- Incremento del capital social como consecuencia de las necesidades financieras y de inversiones de la empresa. Aumento de capital social con prima de emisión. 6- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Correo electrónico de contacto: marcelojannes@cotecal.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/09/2025 Marcelo Armando Jannes - Presidente

e. 10/09/2026 N° 64192/26 v. 16/09/2026

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

30-68627333-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día jueves 8 de octubre de 2026 a las 13:00 HS., en primera convocatoria y a las 14:00 HS. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 31º ejercicio iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026.
- 3.Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
- 4.Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 5.Consideración de las retribuciones otorgadas a Directores y Síndicos.
- 6.Determinación del número de Directores Suplentes. Elección de los mismos por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
- 7.Elección de tres Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos, por el término de un ejercicio.
- 8.Autorizaciones.

Se recuerda a los Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación - artículo 239 Ley 19.550.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio 217 de fecha 16/10/2025 jorge ramon pedro borsani - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65949/26 v. 18/09/2026

BAHIA DEL SOL S.A.

CUIT 33-64054674-9 Convócase a los Sres. Accionistas de BAHÍA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Octubre de 2026 a las 11:00 horas en la confitería "Selquet" sita en Av. Pres. Figueroa Alcorta 6402, C1428, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1, y por el Art. 294, Inciso 5, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
4. Disposición del resultado contable del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
5. Asignación de honorarios y aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/09/2023.

OSVALDO ANTONIO RIVOLT - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65931/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BARRIO CERRADO DICIEMBRE S.A.

30710869754 Se convoca a los Señores accionistas de Barrio Cerrado Diciembre S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2026 en primera convocatoria a las 10:00 hs y en segunda convocatoria a las 11:00 hs del mismo día, en calle Cabildo N° 2040 piso 1, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Ratificación de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley general de sociedades – estados contables al 31/03/2026. 4) Consideración de los resultados del ejercicio, obras realizadas y plan de trabajo. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de la gestión de la sindicatura y designación. 7) Ampliación paleta de colores propuestos por arquitectura. 8) Uso de fondos de reserva con posterior reintegro del mismo; 9) Modificación sobre el uso de espacios Living House y Bar Hoyo 9. 10) Actualización del tarifario de infracciones. 11) Modificación procedimientos de hormigonado de obras. Para participar de la asamblea los accionistas deberán notificar su asistencia con 3 días de anticipación, podrán hacerse representar por terceros mediante otorgamiento de poder con firma certificada por banco o notarialmente, designado instrumento privado. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación prevista por el art. 67 de la LGS, en el plazo allí indicado. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/08/2024 LUCIANO FERRARI - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64788/26 v. 15/09/2026

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-65719789-7. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 1° de octubre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. del Libertador 1068, piso 10°, Unidad Funcional 35 y 37, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2026. 3°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 2026/2027. 4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2026/2027. 5°) Consideración de conveniencia de iniciar un proceso de reorganización societaria y en su caso de los eventuales pasos a seguir. 6°) Autorizaciones. Se efectúa la presente convocatoria en los términos del artículo 294, inciso 7°) de la Ley General de Sociedades N°19.550. Nota: Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Alicia Liliana Neudert. Síndica Titular. Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 10/12/2020 ALICIA LILIANA NEUDERT - Síndico

e. 09/09/2026 N° 64785/26 v. 15/09/2026

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fijándose para su realización el 2 de octubre de 2026 a las 10.30 hs y 11:30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Thames 2332 piso 13 departamento D de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y 4. Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/5/2024. CARLOS MARTIN CRUPI - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64756/26 v. 15/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

CINTOLO HERMANOS METALURGICA S.A.I.C.

CUIT 30-50077652-4. Convóquese a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 02 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 mayo de 2026; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico; 4) Desafectación de Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico para distribución de dividendos 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 8) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At.: Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 10/10/2024. JOSE LUIS CINTOLO - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66057/26 v. 18/09/2026

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. (cuit 30-65303539-6). El 30 de septiembre del 2026 a las 18hs., se realizará la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al periodo 2025/2026 en la sede del Colegio sita en Uruguay 467 6° "D" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, conforme lo normado por los arts. 14 (incs. b); d); e) y f)), y 15 de la ley 20.243, el orden del día será el siguiente: 1. Elección del colega que presidirá la Asamblea y dos miembros para la suscripción del acta 2. Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 25/26. 3. Elección de Presidente, 2 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente para el Consejo Directivo y de 1 Presidente, 4 miembros titulares y 2 suplentes para el Tribunal de Conducta. 4. Fijación de la cuota anual correspondiente al periodo 26/27. De acuerdo con lo normado por los arts. 16 y 20 de la ley 20.243, se informa que "...Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá un mínimo de cinco (5) años de ejercicio de la profesión en la Capital Federal...", y que los miembros del Tribunal de Conducta deberán "...estar inscriptos en la matrícula con más de diez (10) años de ejercicio de la profesión...". Le recordamos lo dispuesto por el art. 15 "in fine" de la ley 20.243... "...Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus integrantes, pero podrá hacerlo con cualquier número, media hora después de la fijada para la convocatoria." Para participar de la Asamblea, el matriculado deberá acreditar su cuota anual paga del periodo 25/26 inclusive. El plazo para la presentación de las listas de candidatos a los cargos electivos y el cierre del padrón electoral vence el 28/9/26 a las 13y30hs. en esta sede. En dicho horario queda citado un representante de cada lista para firmar el acta respectiva y retirar copia del padrón electoral que solamente podrá incluir asociados que hayan abonado la cuota anual 25/26. La votación será el día 30/9/26 en la sede del Colegio desde las 8 hasta las 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/8/2022.

FEDERICO RUBEN RINDLISBACHER - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65679/26 v. 15/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. C.U.I.T. Nro. 30-50129032-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), la cual se celebrará con la modalidad a distancia, conforme lo previsto por el Artículo 23 del Estatuto, a través de la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia. 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 2025 (\$ 740.305.836) y el destino de estos. Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de libre disponibilidad. 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea. 6°. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 por \$ 75.000.000 (total remuneraciones), en exceso de \$ 37.984.708,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital. 8°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. 10°. Designación del Contador certificante y auditor externo y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 11°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio. NOTAS: a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.; (ii) Los accionistas deberán, hasta el 13 de octubre de 2026 a las 16 horas, enviar las constancias referidas mediante correo electrónico a la dirección e-mail infosocietaria@dosanclas.com.ar o presentarlas en la Sede Social, sita en calle Chile 778, Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas, a elección del Accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, ya sea al correo electrónico antes indicado o mediante su presentación en la Sede Social, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. A fin de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como a los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Microsoft Teams, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. La plataforma Microsoft Teams, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. b) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. c) Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico infosocietaria@dosanclas.com.ar, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo que resulte pertinente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2353 de fecha 23/10/2025 MIGUEL VIEGENER
- Presidente

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50129032-3. Rectifica aviso T.I. N° 65363/26 publicado e. 10/09/2026 v. 16/09/2026, de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), la cual se celebrará con la modalidad a distancia, conforme lo previsto por el Artículo 23 del Estatuto, a través de la plataforma Microsoft Teams. Mail de contacto: infosocietaria@dosanclas.com.ar. Donde dice: "6°. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 por \$ 75.000.000 (total remuneraciones), en exceso de \$ 37.984.708,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos, debe decir: "6°. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 por \$ 75.000.000 (total remuneraciones), en exceso de \$ 37.984.708,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos". Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2353 de fecha 23/10/2025 MIGUEL VIEGENER - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66319/26 v. 18/09/2026

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30500032193. Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 07 de octubre de 2026, a las 11 hs. en la sede social de Talcahuano 469, piso 10°, Cfte. de CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 100 cerrado el 30/06/2026. 3) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio N° 100 cerrado el 30/06/2026. 4° Elección de Directores titulares, Director Independiente y directores suplentes. 5° Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Designación de Actuario y Auditor Externo. 7°) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/10/2024. ERNESTO GOBERMAN - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66222/26 v. 18/09/2026

DOWANA S.A.

DOWANA S.A. CUIT 30-70713305-4. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por lo dispuesto en el Estatuto Social y la legislación vigente, el Directorio convoca a los señores accionistas de DOWANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 01 de octubre de 2026 a las 14:00 horas en la calle Cerrito 1266, piso 7, Oficina 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 15:00 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos del tratamiento fuera del término legal de los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2025; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2025; 4) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2025, y su destino; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por dichos ejercicios; 6) Consideración del aumento del capital social y su integración; 7) En su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital; 8) Consideración de la determinación del número de directores y su designación; 9) Autorizaciones. La comunicación de asistencia deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 28 de septiembre de 2026 en la sede social, todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 14/11/2024 PEDRO LUIS LOPEZ - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65458/26 v. 17/09/2026

ESAT S.A.

Se hace saber a los Sres. accionistas de Esat S.A. CUIT: 30-69917905-8 que se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de Setiembre de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las que la asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos); 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/10/2025; 5) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio finalizado el 31/10/2025; 6) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/10/2025 7) Autorización expresa a las personas que intervendrán en las inscripciones que corresponda realizar ante la Inspección General de Justicia. Nota: 1) Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad en su domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades). 2) Copia de la documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de calle Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (conf. artículo 67 ley 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 21/04/2025 DANIEL SANTIN LUCHETTI - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66031/26 v. 18/09/2026

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69685004-2 IGJ 1641572. Convócase a los Accionistas de EVERGREEN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Carabelas 344, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de firmantes del acta. 2º) Consideración y aprobación de la venta y condiciones de pago del inmueble sito en la calle Pasaje Carabelas N° 344, CABA a favor de la firma Evergreen Shipping Agency (Argentina) S.A.U. 3º) Autorización y delegación de facultades al Presidente para negociar, suscribir el boleto de compraventa, escritura traslativa de dominio y toda otra documentación complementaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea N° 43 de fecha 30/4/2026.

CHING-YI LIN - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65578/26 v. 17/09/2026

FARLOC ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

CUIT 30-50360620-4. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28.09.2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia, por medio de la plataforma "Teams", a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Hemerson Fernando de Souza al cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y de sus honorarios; 3) Reorganización del Directorio de la Sociedad; 4) Reforma del artículo 24° del estatuto social. Modificación de la fecha de cierre de ejercicio; 5) Autorizaciones. La comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1, Piso 4, CABA, de 9 a 18 horas. Correo electrónico: tlonigro@beccarvarela.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/6/2024 PAULO IVAN BARBOSA GOMES - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65816/26 v. 17/09/2026

FEDEGRA CORP S.A.

CUIT 30-69376104-9 – CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los Accionistas de “FEDEGRA CORP S.A.” a celebrarse el día 02 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Córdoba 817, piso 3 oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados el 30 de junio de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° y el Art. 294 inciso 5° ambos de la Ley N.º 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Los Accionistas deberán cumplir art. 238 de la Ley 19.550, lunes a jueves de 10 a 15 hs. en domicilio indicado supra. Designado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 26/02/2026.

JERONIMO PERES VIEYRA - Presidente

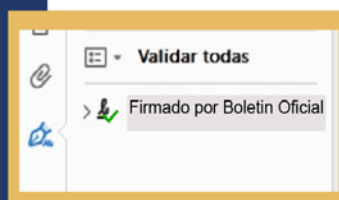
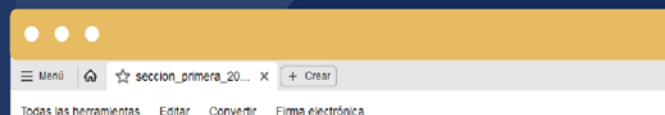
e. 14/09/2026 N° 66213/26 v. 18/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2026 (en adelante la "Asamblea"), a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria; la cual tendrá lugar con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia"; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por un total de \$ 1.511.533.307 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2026, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026 y determinación de sus honorarios. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de octubre de 2026 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. NOTA 2: Al celebrarse la Asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y consejeros, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Microsoft Teams, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. La plataforma Microsoft Teams permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social. NOTA 3: Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo pertinente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2018 de fecha 22/10/2025 GUILLERMO VIEGENER - Presidente

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 2 de octubre de 2026, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en Corrientes 753 PB CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc.1° del art.234, de la Ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Reforma de los estatutos. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 28 de septiembre de 2026, inclusive.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 153 DEL 9/10/2025 Manuel Brunet - Presidente

e. 10/09/2026 N° 65204/26 v. 16/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

FIPLASTO S.A.

CUIT 30-50211225-9. Se convoca a los Señores Accionistas de FIPLASTO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 14 de octubre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde de la sede social sita en Adolfo Alsina 756, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. El Orden del Día a tratar será el siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2026 que arrojó una pérdida de \$ 8.201.976.847. Afectación parcial de los saldos existentes en la cuenta "Reserva Facultativa" para la absorción de las pérdidas. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 442.935.122 (total nominal de remuneraciones incluyendo funciones técnico-administrativas), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 el cual arrojó quebranto computable en los términos previstos en las Normas de la CNV. Autorización de pago de anticipos de honorarios a Directores durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2027. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 por \$ 19.723.465 (total nominal de remuneraciones). Autorización de pago de anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico que concluirá el 30 de junio de 2027. 7) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por el ejercicio concluido al 30 de junio de 2026. 8) Determinación del número de Directores, y designación para cubrir los mandatos a vencer. 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 10) Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2026. 11) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. ("CVSA"), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de la Sociedad sita en Adolfo Alsina 756, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail secretaria. fiplasto@mhrlegal.com, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 7 de octubre de 2026 hasta las 18.00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de Accionistas de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 7 de octubre de 2026 hasta las 18.00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail secretaria.fiplasto@mhrlegal.com; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las

acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 14/10/2025.

RICARDO ALEJANDRO TORRES - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66157/26 v. 18/09/2026

FRESH LINK S.A.

CUIT 30689708338. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 577, piso 7, oficina "B", CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración del cambio de la composición accionaria de la sociedad e inscripción de las transferencias efectuadas. 3º) Consideración del cambio de denominación social (nombre) de la sociedad y consecuente reforma del artículo correspondiente del Estatuto Social. 4º) Consideración del cambio de la sede social. 5º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los actuales miembros del Directorio (Presidente, y Director Suplente). 6º) Consideración y aprobación de la gestión y mandato de las autoridades renunciantes. 7º) Designación de las nuevas autoridades (Presidente y Director Suplente) por el plazo estatutario y distribución de cargos. 8º) Consideración y ratificación de suscripción de contrato de préstamo. Nicanor Mariano Aguilar. Presidente. S.A. inscrita ante la IGJ el 23/06/1997, bajo el Número 6476 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; número correlativo 1635923.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 1/7/2025.

NICANOR MARIANO AGUILAR - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66249/26 v. 18/09/2026

GICLIME S.A.

CUIT 30-70889531-4. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 01 de octubre de 2026 a las 11.30 horas, en primera convocatoria y 12.30 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social: AVENIDA CERVIÑO No 4407 piso 2 - C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos de tratamiento de ejercicios fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31/8/2022, 31/8/2023, 31/8/2024, 31/8/2025. 4º) Consideración y tratamiento de los resultados de los ejercicios bajo análisis. 5º) Aprobación de la gestión del directorio. 6º) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2022.

ELBA LILIANA CASTRO - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65965/26 v. 18/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



HUTCH S.A.

CUIT N° 30-71015307-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad, sita en Cerrito 836, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos prescriptos: art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y disposiciones complementarias del Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su actuación durante el Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5°) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio. 6°) Fijación del número y designación de los Directores Titulares y Suplentes. 7°) Otorgamiento de las autorizaciones para inscripción de lo resuelto en la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 9/10/2025 HORACIO SERGIO ROZANSKI - Presidente

e. 10/09/2026 N° 65400/26 v. 16/09/2026

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

Nro. Registro IGJ

1149/354044

CUIT 30-52592003-4

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Institución Administrativa de la Iglesia Armenia en su sesión de fecha 3 de septiembre de 2026, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2026.

El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 18 hs en primer convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

2- Consideración del Balance General cerrado el 31/03/2025.

Art. 13. El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.

Leonardo Aram Karaguezian presidente.

Designados por Actas de Asambleas del 14 de marzo de 2023 y 25 de junio de 2025 y de Consejo Directivo de fecha 2 de julio de 2025.

Leonardo Aram Karaguezian Presidente

Designado según instrumento privado Acta del Consejo Directivo de fecha 2/7/2025.

LEONARDO ARAM KARAGUEZIAN - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65677/26 v. 16/09/2026

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A.

30546028182 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/09/2026, la cual tendrá lugar en el Estudio Jurídico Haissiner sito en Av. Santa Fe 1643, Piso 2°, CABA a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Planillas Anexas, Inventario, Informe del Auditor Independiente de los ejercicios económicos cerrados los 31 de Diciembre de los años 2024 y 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Honorarios; 5) Distribución de dividendo.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/03/2024.

NARCISO ROBERTO TABAJ - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65960/26 v. 18/09/2026

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

30-51541976-0 - CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1ro de octubre de 2026 a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 128º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3º) Consideración de los resultados del ejercicio. 4º) Dividendos. 5º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 6º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/10/2025.

CARLOS ENRIQUE GRANDJEAN - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65789/26 v. 17/09/2026

LA SUBLIME S.A.

CUIT 30-70868659-6. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en Av. Entre Ríos 752, CABA, el 28/09/2026, a las 9.00 y 10.00 hs, en 1º y 2º convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los motivos de la celebración de la asamblea fuera del término legal. 2º Consideración de los asuntos previstos en el art. 234 inc. 1, 2 y 3 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/01/2023, 31/01/2024; 31/01/2025 y 31/01/2026. 3º Designación de directores. 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/02/2023.

Oscar Daniel GARCIA - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64765/26 v. 15/09/2026

LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-53745826-3 LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los Señores Accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del Acta; 2) Ratificación del Compromiso Previo de Escisión Parcial; 3) Consideración del Balance Especial de Escisión y el Estado de Situación Patrimonial de Escisión cerrados al 30.06.2026. 4) Consideración de la reducción del capital social de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. conforme estado de situación patrimonial de escisión y reforma del artículo cuarto del estatuto. 5) Consideración del inmueble que será transferido a la nueva sociedad. 6) Delegación en el Directorio de las anotaciones a realizar en el Registro de Acciones de la Sociedad. 7) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 562 de fecha 4/11/2025.

PEDRO LOITEGUI - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64766/26 v. 15/09/2026

LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-53745826-3 LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. El directorio convoca a los Señores Accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2026 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art.234, inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio en consideración y fijación de sus honorarios; 5) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico; 6) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 562 de fecha 4/11/2025 PEDRO LOITEGUI - Presidente
e. 10/09/2026 N° 65255/26 v. 16/09/2026

LYN S.A.C. E I.

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los Señores Accionistas de LYN S.A.C. E I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: “PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; SEGUNDO: Consideración acerca de las causas que provocaron el llamado a esta Asamblea fuera del término legal; TERCERO: Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 Inciso 1ro. de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; CUARTO: Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; QUINTO: Consideración de la gestión del Interventor Judicial a cargo de la Administración de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025”. Designado según instrumento público Mandamiento de posesión del cargo, expedido con fecha 16/07/2026, en los autos Baccino, Cecilia Laura y Otros c/LYN S.A.C.E.I y Otros s/Ordinario s/Incidente de Medida Cautelar, expediente N° 9935/2021, Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaria N° 20. Jorge Cesar Resqui Pizarro - Interventor Judicial

e. 09/09/2026 N° 64704/26 v. 15/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CUIT 30-68251309-4. CONVOCASE a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 06 de Octubre de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en forma presencial en la Avenida Alvear 1891, Piso 2º Oficina "224" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30/06/2025. 4º) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2º de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico al 30/06/2025. 6º) Consideración sobre la intervención del Dr. Luis Moreno Ocampo Founding International Criminal Court Prosecutor, CEO Moreno Ocampo LLC, para poner en conocimiento y dar a conocer las incongruencias sufridas en el plano judicial argentino relacionado con el desalojo de Justef SA. Se establece que para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la dirección de correo electrónico estudiogecik@gmail.com, en el horario de 10 horas a 17 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Se deja constancia que la documentación contable a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición en formato digital y podrá ser remitida a los accionistas para su envío al correo electrónico informado.

Designado según instrumentos privados de fecha 20/9/2024 y 22/10/2024 SUSANA RAQUEL VAINSHTEIN - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64784/26 v. 15/09/2026

PANINO S.A.

33-68747318-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de PANINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse 28 de septiembre de 2026 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Manuela Pedraza 1633 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la transferencia del saldo de "otras reservas" a "resultados acumulados" que surge del Balance general cerrado al 31 de diciembre de 2025 por no haberse cumplido el fin de la reserva ante un cambio de planes de inversión 3) Aprobación de un dividendo en efectivo por el saldo que se disponga de las utilidades líquidas y realizadas a la fecha. ROBERTO SANTIAGO GRECO Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 4/23 de fecha 21/05/2023 ROBERTO SANTIAGO GRECO - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64879/26 v. 15/09/2026

PB DISTRIBUCION S.A.

C.U.I.T. 30-71366350-2. Convócase a los señores accionistas de PB DISTRIBUCION S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Avenida Thomas Edison 2701, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Designado según instrumento privado ACTAS de ASAMBLEA GRAL ORD. Y EXTRAORD. N° 17 Y de DIRECTORIO N° 81 de fecha 13/11/2025 GONZALO ALEJANDRO PERES MOORE - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64859/26 v. 15/09/2026

PEROZZI DOMINGO Y PEROZZI OSVALDO S.A.

CUIT 30-58885297-7. Por Resolución N° RESOL-2026-684-APN-IGJ#MJ de fecha 2 de septiembre de 2026, dictada por la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA en el Trámite N° 10.013.791, Correlativo N° 1.853.036, se convoca a los accionistas de PEROZZI DOMINGO Y PEROZZI OSVALDO S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Av. Paseo Colón 285, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que será presidida por un funcionario público, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; b) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y origen y aplicación de los fondos, Estado de Flujo de Efectivo, notas complementarias y anexos y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2025. Consideración y destino de los resultados y distribución de utilidades a los socios; c) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2025. Remoción del director y/o el síndico. Acciones de Responsabilidad; d) Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2025; e) Determinación del número de directores para integrar el Directorio. Elección de miembros del Directorio y del Órgano de Fiscalización. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar.

Autorizada. Inspección General de Justicia.

e. 10/09/2026 N° 65315/26 v. 16/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50474453-8. Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos M. Della Paollera 265, piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación ("CCCN") y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 5 de julio de 2023: a) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; b) Razones de la convocatoria fuera de término; c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; d) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Constitución de reserva legal y facultativa, u otro destino que considere la asamblea; e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; f) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en los términos del artículo 261 Ley 19.550; g) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante; h) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año; i) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año; j) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023; k) Autorizaciones para inscribir lo resuelto en el Registro Público. 3) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del CCCN y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de junio de 2024: a) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; b) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; c) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su destino; d) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; e) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 261 Ley 19.550; f) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante; g) Remoción del Sr. Gabriel Adrián Cordo Miranda como Director Titular del Directorio; h) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año; i) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año; j) Autorizaciones para inscribir lo resuelto en el Registro Público. 4) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del CCCN y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 15 de agosto de 2024: a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; b) Ampliación del objeto social de la Sociedad. Reforma del artículo 4° del estatuto social. 5) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del CCCN y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 2025: a) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; b) Razones de la convocatoria fuera de término; c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; d) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su destino; e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; f) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en los términos del artículo 261 Ley 19.550; g) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante; h) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año; i) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; j) Consideración de la modificación de los artículos sexto y séptimo del estatuto social, incluyendo lo previsto en el artículo 223 de la ley 19.550 para amortización de acciones, y de su nueva redacción; k) Consideración y ratificación de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas celebrada con fecha 13/06/2024 con relación a la totalidad de los puntos del orden del día de la mencionada asamblea: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su destino; 4. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 5. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 261 ley 19.550; 6. Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante; 7. Remoción del Sr. Gabriel Adrián Cordo Miranda como Director Titular del Directorio; 8. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año; 9. Elección de tres (3) miembros

titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año; y 10. Autorizaciones para inscribir lo resuelto en el Registro Público de Comercio; l) Autorizaciones para inscribir lo resuelto en el Registro Público. 6) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del CCCN y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de mayo de 2026: a) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; b) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; c) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; d) Consideración de la remuneración a los Sres. directores en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 261 Ley 19.550; e) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante; f) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año; g) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; h) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; i) Consideración de la amortización parcial de las acciones clase C; j) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial. Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos de los artículos 203 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550; k) Consideración de la continuación de la Sociedad como sociedad anónima unipersonal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; l) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social; m) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Convocar, a los efectos del art. 250 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y de manera simultánea con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada precedentemente, a una Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la confirmación, en los términos del art. 393 y sgtes. del CCCN y del art. 45 de la Resolución General IGJ N° 16/2024, de la totalidad de lo resuelto por la Asamblea Especial de Accionistas Clase C del 22 de mayo de 2026: a) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; b) Consideración de la amortización parcial de las acciones clase C; c) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley N.º 19.550 hasta el 1 de octubre de 2026 inclusive en Carlos M. Della Paollera 265, piso 22, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/07/2023.

RODRIGO GUSTAVO PEREZ GRAZIANO - Presidente

e. 14/09/2026 N° 66215/26 v. 18/09/2026

PEUMALAL S.A.

(CUIT N° 30-70985001-2) Se Convoca a los señores accionistas de PEUMALAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Tucumán 834, 2° cuerpo, piso 2°, oficina M, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2º) Razones del tratamiento tardío del presente ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 30 de septiembre de 2025. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y gestión del Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sede social con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia (2º párrafo del art. 238 de la LSC).

Claudio Miguel Coloschi, Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/01/2025.

CLAUDIO MIGUEL COLOSCHI - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65680/26 v. 17/09/2026

PMX S.A.

CUIT 33-71685094-9. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones vigentes, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 01 de Octubre de 2026 a las 9:00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 767, piso 1º, of. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Sergio Nahuel Peluffo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y de su gestión; 3.Designación de un Director Titular y Presidente en reemplazo del director renunciante por lo que resta del mandato en curso; 4.Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Dicha notificación deberá realizarse de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 16:00 horas en la sede social.

Designado según instrumento Privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 15/11/2023.

SERGIO NAHUEL PELUFFO - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65678/26 v. 17/09/2026

PRADAR S.A.

CUIT: 30-68407498-5 - Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/2026 a las 14.00hs en Av. Francisco Beiró 3440, CABA, en primera convocatoria y a las 15.00hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente de Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19950 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2025; 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio; 5) Aprobación de lo actuado por el directorio anterior y nombramiento del nuevo Directorio por los próximos dos ejercicios; 6) Consideración de la venta de inmuebles de la firma.- Se cita a los accionistas que quieran participar de la Asamblea a depositar sus acciones atento a lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19550 en la Avenida Francisco Beiro 3440-CABA los días 25, 28 y 29 de septiembre de 2026 de 13 a 16 horas.-

Designado según instrumento público Esc. 13 de fecha 19/02/2025 Reg. N° 2088.

ANDREA FABIANA GIOVINAZZO - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64933/26 v. 15/09/2026

PRODUCIENDO EL FUTURO S.A.

30-71767119-4. CONVÓCASE a los accionistas de PRODUCIENDO EL FUTURO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1783, piso 7, oficina B, CABA, ante imposibilidad material de acceder al inmueble de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Designación de miembros del Directorio por vencimiento de mandato; 4) Solicitud de rúbrica de libros; 5) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción y demás gestiones que correspondan. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con al menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, por medio fehaciente a Lavalle 1783, piso 7, oficina B, CABA.

Designado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 24/6/2022 Reg. N° 106 MARIANO GABRIEL CHEDDAD - Presidente

e. 14/09/2026 N° 65892/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

Cuit: 30-50241471-9. CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 2026 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Propuesta del destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmian.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 23 de Septiembre de 2026 a las 18 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2024. HUMBERTO DUPLAT PAIVA - Presidente

e. 10/09/2026 N° 64966/26 v. 16/09/2026

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A.

Revista de Derecho Privado y Comunitario S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (N° Correlativo: 1567568) CUIT: 30659685325. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente a la presente asamblea; 2) Consideración de la disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Nombramiento de Liquidador; 4) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 hs a 17 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2025 HORACIO ROITMAN - Presidente

e. 10/09/2026 N° 65233/26 v. 16/09/2026

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Paraná 224, piso 8, oficina 29, San Nicolás, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/11/2025 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/11/2025. CARLOS ALBERTO FORTI - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65842/26 v. 17/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Nº I.G.J. 1.634.132 CUIT 30-69159633-4 CONVOCATORIA.

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 08/10/2026, a las 11 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1150 Oficina 201 A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración y ratificación de la actuación del Directorio desde el 5 de junio de 2025 hasta la fecha. 3. Consideración y aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Presidente del Directorio, señor Juan Manuel Medina. 4.Fijación del número de directores titulares en tres miembros. Ratificación de los actuales directores y designación del director titular faltante para completar la integración del Directorio. 5.Consideración del reclamo formulado por ZAPOR S.A. por la suma de USD 3.200.000.6.Consideración y autorización de la venta y transferencia a favor de ZAPOR S.A. del buque remolcador "ALBACORA", Matrícula MAY 01815, y de la compensación total o parcial de su precio con el crédito reclamado por dicha sociedad. 7. Ratificación del contrato de charteo del buque "ALBACORA" y aprobación de lo actuado. 8. Ratificación del contrato de alquiler de los camiones de la sociedad y aprobación de lo actuado. 9.Autorización al Presidente para determinar las condiciones de la operación, otorgar y suscribir la escritura de venta y transferencia del buque "ALBACORA" y firmar los contratos, formularios, declaraciones y demás documentación necesaria para su inscripción ante el Registro Nacional de Buques y los organismos correspondientes. 10.Consideración y autorización para revisar, reparar, poner en condiciones, vender y transferir los camiones de titularidad de la sociedad, incluidos los dominios OTQ169, PFS756 y JBQ081. Autorización al Presidente para suscribir los Formularios 08 y toda otra documentación necesaria. 11. Comparación y revisión del inventario de bienes sociales del año 2012 con el inventario actual y con los bienes individualizados en la Escritura Pública Nº 599 del 25 de septiembre de 2025. Determinación de su ubicación, estado, utilización, transferencia o faltante. 12.Investigación de la administración desarrollada durante la intervención judicial, de las diferencias de inventario y de los eventuales actos de mala administración. Determinación de responsabilidades y adopción de medidas destinadas a individualizar, preservar y recuperar los bienes sociales o reclamar su valor y los daños ocasionados. 13. Autorización al Presidente para designar abogados, contadores, escribanos, peritos y demás profesionales y para promover auditorías, intimaciones, denuncias, mediaciones, reclamos y acciones judiciales o extrajudiciales contra quienes resulten responsables. 14. Autorización al Presidente para realizar los actos de administración y disposición específicamente necesarios para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. 15.Consideración y ratificación del traslado y fijación de la sede social en Avenida Alicia Moreau de Justo 1120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización al Presidente para realizar las inscripciones y comunicaciones correspondientes. 16.Temas varios. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. Nº 117 COMPLEMENTARIA REG. 1951 DEL 05/04/2023.

JUAN MANUEL MEDINA - Presidente

e. 11/09/2026 Nº 65840/26 v. 17/09/2026

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES -S.A.D.E. ASOCIACION CIVIL

Comunicamos por medio de la presente la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (SADE) CUIT 30-52770863-6, a celebrarse en su sede social sita en la calle Uruguay 1371 – Buenos Aires, el 24 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio Económico Nº 87 comprendido entre el 01/05/2025 y el 30/04/2026

2º) Lectura y consideración del Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos y Flujo de Efectivo del Ejercicio Económico Nº 88 comprendido entre el 01/05/2025 y el 30/04/2026.

3º) Consideración de los Resultados de los Ejercicio Económico Nº 88.

4º) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva durante los Ejercicio Económico bajo análisis.

5º) Designación de Socios Honorarios.

6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la SADE Central y en las respectivas sedes de las filiales. Guillermo Pílla -Secretario General/ Alejandro Vaccaro -Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asunción de autoridades de fecha 5/10/2023 ALEJANDRO VACCARO - Presidente

e. 14/09/2026 Nº 65946/26 v. 15/09/2026

ST. MARY'S INTERNATIONAL COLLEGE S.A.

CUIT 30-69312588-6. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de ST. MARY'S INTERNATIONAL COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2026 en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del Acta, 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término, 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los siguientes ejercicios económicos: N° 21 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2019); N° 22 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2020); N° 23 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2021); N° 24 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2022); N° 25 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2023); N° 26 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2024) y N° 27 (finalizado con fecha 31 de diciembre de 2025), 4) Consideración de la remuneración del directorio, 5) Destino de los resultados. Las comunicaciones de asistencia pueden ser remitidas a la sede social y/o dirección de e-mail: mramayon@tedesco.com.ar. La documentación a considerarse estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 2°, Oficina 232, CABA, en el horario de 10 a 16.30 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 25/10/2024.

PAMELA AMELIA AGUIRRE - Presidente

e. 11/09/2026 N° 65843/26 v. 17/09/2026

TRABADELO S.A.

CUIT: 30-63957028-9 ACTA DE DIRECTORIO N° 132

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2026, siendo las 17 horas, se reúnen los miembros del Directorio de Trabadelo S.A. Toma la palabra la Sra. Presidente, quien manifiesta que la presente reunión tiene por objeto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley N° 19.550 (T.O.1984) para el día 30 de septiembre del 2026 a las 18 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Causas de la convocatoria fuera de termino.

3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 por el Ejercicio Económico N° 46 cerrado el 30 de Diciembre de 2025.-

4º) Resultados: Su tratamiento.

5º) Aprobación de la gestión del directorio.

6º) Determinación de número de directores y designación de los mismos por el periodo establecido en el Estatuto Social.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Consideración de la modificación del Art 8º del Estatuto Social. Se propone modificar el texto actual del artículo 8.º, que establece: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve, con un mandato por un año..." proponiéndose que dicho artículo quede redactado de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno a un máximo de tres, con un mandato por tres años..."

Asimismo, se autoriza a la Cdor. Ricardo Oscar González, DNI 11.224.339, a efectuar las gestiones necesarias para la publicación del aviso de convocatoria en el Boletín Oficial y demás diligencias relacionadas con dicha publicación." Sin más temas que tratar luego de leída y ratificada la presente se da por finalizada la reunión, siendo las 18.30 hs.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/10/2025 DIANA ATCHABAHIAN - Presidente

e. 09/09/2026 N° 64378/26 v. 15/09/2026

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 CONVOCATORIA Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de octubre de 2026 a las 12.00hs en primera convocatoria y a las 13.00hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Cabildo 3401 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación que establece el Inc.1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios, aun en exceso del tope fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
4. Destino del resultado del ejercicio.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 365 DEL 10/10/2023 RODRIGO TANOIRA - Presidente
e. 14/09/2026 N° 65930/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Claudio Arnaldo CASTRO, Cuit 23182534919 transfiere fondo de comercio Farmacia sito en Av Saenz 1071 Caba a FARMACIA INTEGRAL SAENZ SRL, Cuit 30715765493. Domicilios de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 14/09/2026 N° 65957/26 v. 18/09/2026

PABLO PALERMO, abogado, CPACF T° 38 F° 557, con domicilio en Lavalle 1290, piso 1° oficina 106, CABA, comunica por cinco (5) días que KAIZEN S.R.L., CUIT 30-65748239-7, domiciliado en Battle y Ordóñez 5757, CABA, transfiere a Fernando Gabriel Vallone, DNI 24836201, domiciliado en Evaristo Carriego 2692, Haedo, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en Av. Francisco Beiró 5361, CABA, rubro casa de fotografía, según contrato del 11/9/2026. Oposiciones de ley en Lavalle 1290, piso 1° oficina 106, CABA.

e. 14/09/2026 N° 66287/26 v. 18/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PRIMARY ARGENTINA S.A.U. - LUMINA AMERICAS S.A.U.

PRIMARY ARGENTINA S.A.U CUIT 33-64667409-9 - LUMINA AMERICAS S.A.U., CUIT 30-70752383-9. AVISO CONFORME ARTÍCULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nro. 19.550 S/FUSIÓN. A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, se informa que LUMINA AMERICAS S.A.U., CUIT 30-70752383-9, con domicilio legal en Maipú 1300 Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 27/10/2022 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 19837 L° 110 de Sociedades por acciones, ("Sociedad Absorbida") y PRIMARY ARGENTINA S.A.U., CUIT 33-64667409-9, con domicilio legal en Maipú 1300, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.A.B.A."), inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/02/2026, bajo el Nro. 2530, L° 25 de Sociedades por Acciones ("Sociedad Absorbente") y junto con LUMINA AMERICAS S.A.U., las "Sociedades Participantes", han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante la fusión por absorción a partir de la cual el patrimonio de LUMINA AMERICAS S.A.U. (el "Patrimonio LUMINA AMERICAS S.A.U."), será absorbido por PRIMARY ARGENTINA S.A.U.

B) CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización: PRIMARY ARGENTINA S.A.U., en su carácter de Sociedad Absorbente, aumentará su capital social de \$ 65.000.000 en \$ 1.200.000 mediante la emisión de 1.200.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción para ser entregadas a los accionistas de LUMINA AMERICAS S.A.U.

C) DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO DE LUMINA AMERICAS S.A.U. VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 30 DE JUNIO DE 2026. VALUACIÓN DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO DE FUSIÓN:

Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los Estados de Situación Financiera Especial de Fusión individuales de LUMINA AMERICAS S.A.U y de PRIMARY ARGENTINA S.A.U. al 30/06/2026 que fijaron a esa fecha (a) para LUMINA AMERICAS S.A.U.: un Activo de \$ 1.357.148.580 y un Pasivo de \$ 711.672.071, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 645.476.509; y (b) para PRIMARY ARGENTINA S.A.U.: un Activo de \$ 16.002.717.284 y un Pasivo de \$ 5.788.490.748, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 10.214.225.536.

A los efectos de la fusión se preparó el correspondiente Estado de Situación Financiera Especial Consolidado de Fusión al 30/06/2026 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Absorbente después de la fusión: Activo de \$ 17.359.865.864, Pasivo de \$ 6.500.162.819, Patrimonio Neto de \$ 10.859.703.045.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización PRIMARY ARGENTINA S.A.U. mantendrá su denominación social como PRIMARY ARGENTINA S.A.U.

E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 07/09/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de LUMINA AMERICAS S.A.U. del 07/09/2026 y de PRIMARY ARGENTINA S.A.U. del 07/09/2026 y por (a) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LUMINA AMERICAS S.A.U. de fecha 08/09/2026 y por (b) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PRIMARY ARGENTINA S.A.U. de fecha 08/09/2026.

F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACIÓN: La Fecha Efectiva de Reorganización será el 01/10/2026, o en la fecha anterior o posterior que determinen los directorios de las Sociedades Participantes.

G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse de la siguiente manera:

(i) los acreedores de LUMINA AMERICAS S.A.U. podrán enviarlos a legales@luminaamericas.com o bien en el domicilio de calle Maipú 1300 Piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) los acreedores de PRIMARY ARGENTINA S.A.U. podrán enviarlos a fusion@primary.com.ar o bien en el domicilio de calle Maipú 1300 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Las Sociedades Participantes constituyen domicilio electrónico en las direcciones de correo electrónico arriba mencionadas, en las que se considerarán válidas todas las notificaciones que se realicen a los efectos del artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad. Publicación por tres (3) días.

Autorizada según instrumento privado Asamblea de PRIMARY ARGENTINA S.A.U de fecha 08/09/2026 y Asamblea de LUMINA AMERICAS S.A.U. de fecha 08/09/2026 GABRIELA CELESTE VOLPE – T° 135 F° 216 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado asambleas de fecha 08/09/2026.

Gabriela Celeste Volpe - T°: 135 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 11/09/2026 N° 65603/26 v. 15/09/2026

SOFT OFFICE S.A.

CUIT N° 30-70126060-7. A los fines de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19550 y sus modificatorias y complementarias, comunica que: SOFT OFFICE S.A. una sociedad anónima con domicilio legal en Avenida de Mayo 769, Planta Baja, Oficina 10, CABA; constituida con fecha 12/08/1998 e inscripta en la IGJ el 20/08/1998, bajo el N° 7900, del libro 2, tomo:- de Sociedades por acciones; ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de 18/06/2026 distribuir el saldo total de \$ 2.097.764.572 correspondiente al cuenta de "Prima de Emisión" del patrimonio neto de la Sociedad, que surge de los Estados Contables finalizados el 31/12/2025, a favor del accionista Dailor S.A.S., dejándose constancia que el accionista Luis Dario Pettina Goobar brindo su conformidad al acto. Importe de la distribución: \$ 2.097.764.572. Valuación Activo anterior: \$ 4.389.388.619 y Pasivo anterior: \$ 1.151.219.911; Patrimonio Neto anterior: \$ 3.238.168.708. Valuación Activo posterior: \$ 4.389.388.619 y Pasivo posterior: \$ 3.248.984.483; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.140.404.136. Fecha del Acta de Asamblea General Extraordinaria que aprobo la distribución: 18/06/2026. Oposiciones de Ley: Se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de la publicación en Avenida de Mayo 769, Planta Baja, Oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Autorizado por SOFT OFFICE S.A. según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/06/2026.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/06/2026.

MELISA ANAHI PONCE DE LEÓN - T°: 147 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/09/2026 N° 66160/26 v. 16/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**TAYLA S.A. - MAEFA S.A. - AGROFALMA S.A. -
EPEVI S.A. - FASAVI S.A. - ÑATA GAUCHA S.A.**

A los efectos de dar cumplimiento con lo previsto por los artículos 88 inc. 4º y concordantes de la Ley 19.550, MAEFA S.A., CUIT 30-70925586-6 (Sociedad Escidente), inscrita en la Inspección General de Justicia el 29/06/2005 bajo el N° 7559 del Libro 28 de Sociedades por Acciones, con sede social en Esmeralda 1319, Planta Baja "B", CABA; FASAVI S.A., CUIT 30-71934780-7 (Sociedad Escisionaria), inscrita en la Inspección General de Justicia el 18/03/2026 bajo el N° 4876 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 1606, Piso 4º "A", CABA; ÑATA GAUCHA S.A., CUIT 30-71935659-8 (Sociedad Escisionaria), inscrita en la Inspección General de Justicia el 19/03/2026 bajo el N° 5025 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 1606, Piso 4º "A", CABA; EPEVI S.A., CUIT 30-71934787-4 (Sociedad Escisionaria), inscrita en la Inspección General de Justicia el 18/03/2026 bajo el N° 4898 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 1606, Piso 4º "A", CABA; AGROFALMA S.A., CUIT 30-71934971-0 (Sociedad Escisionaria), inscrita en la Inspección General de Justicia el 19/03/2026 bajo el N° 5026 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 1606, Piso 4º "A", CABA; y TAYLA S.A., CUIT 30-71098463-4 (Sociedad Escisionaria), inscrita en la Inspección General de Justicia el 12/05/2009 bajo el N° 7948 del Libro 44 de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 1606, Piso 4º "A", CABA.

COMUNICAN:

(1) Que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas el día 30/07/2026 se aprobó la Escisión de MAEFA S.A., mediante la cual la sociedad escinde parte de su patrimonio para destinarlo a FASAVI S.A., ÑATA GAUCHA S.A., EPEVI S.A., AGROFALMA S.A. y TAYLA S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión suscripto el día 30/07/2026, aprobado por los respectivos directorios en idéntica fecha y con efectos retroactivos al 01/05/2026.

(2) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/04/2026, conforme surge de los respectivos balances generales:

(i) MAEFA S.A.: Activo: \$ 36.633.911.975; Pasivo: \$ 16.259.942.657.

(ii) FASAVI S.A.: Activo: \$ 30.193.664; Pasivo: \$ 0.

(iii) ÑATA GAUCHA S.A.: Activo: \$ 30.193.664; Pasivo: \$ 0.

(iv) EPEVI S.A.: Activo: \$ 30.193.664; Pasivo: \$ 0.

(v) AGROFALMA S.A.: Activo: \$ 30.193.664; Pasivo: \$ 0.

(vi) TAYLA S.A.: Activo: \$ 863.309.717; Pasivo: \$ 350.709.270.

(3) Valuación del patrimonio escindido de MAEFA S.A. con destino a las sociedades escisionarias al 30/04/2026:

(i) A FASAVI S.A.: Activo: \$ -3.664.275.037; Pasivo: \$ -737.929.822.

(ii) A ÑATA GAUCHA S.A.: Activo: \$ -3.681.428.762; Pasivo: \$ -755.083.547.

(iii) A EPEVI S.A.: Activo: \$ -3.689.426.864; Pasivo: \$ -763.081.649.

(iv) A AGROFALMA S.A.: Activo: \$ -3.137.861.647; Pasivo: \$ 2.580.310.849.

(v) A TAYLA S.A.: Activo: \$ -3.678.959.837; Pasivo: \$ -752.614.622.

(4) Como consecuencia de la escisión, los capitales sociales de las sociedades intervinientes quedaron modificados de la siguiente manera:

(i) MAEFA S.A. resolvió reducir su capital social de \$ 6.515.000 a \$ 1.075.232, es decir, en la suma de \$ 5.439.768, reformando el artículo 4 de su estatuto

(ii) FASAVI S.A. aumentó su capital social de \$ 30.000.000 a \$ 30.912.000, reformando el artículo cuatro de su estatuto.

(iii) ÑATA GAUCHA S.A. aumentó su capital social de \$ 30.000.000 a \$ 30.912.000, reformando el artículo cuatro de su estatuto.

(iv) EPEVI S.A. aumentó su capital social de \$ 30.000.000 a \$ 30.912.000, reformando el artículo correspondiente de su estatuto.

(v) AGROFALMA S.A. aumentó su capital social de \$ 30.000.000 a \$ 31.792.000, reformando el artículo cuatro de su estatuto.

(vi) TAYLA S.A. aumentó su capital social de \$ 1.000.000 a \$ 1.912.000, reformando el artículo cuatro de su estatuto.

Se deja expresa constancia de que MAEFA S.A. continúa existiendo como sociedad escidente, no produciéndose su disolución ni extinción como consecuencia de la presente escisión.

(5) Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Paraguay 1606 Piso 4º "A" CABA, en el horario de 9 a 17 hs.

Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE TAYLA S.A., MAEFA S.A., AGROFALMA S.A., EPEVI S.A., ÑATA GAUCHA S.A. Y FASAVI S.A. de fecha 30/07/2026. SANTIAGO JORGE VIDELA - T°: 136 F°: 122 C.P.C.E.C.A.B.A.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16.171.475) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolas Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10,11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la salade videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario"

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65222/26 v. 16/09/2026

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERÍA NRO. 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - NEUQUÉN

Maria Eliana Elizabet Reynals, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento de funciones en calle Almirante Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos "M.A.RACEHORCE S.A. C/ BADAGNANI CARLOS JAVIER S/INTERDICTO" Expte. JNQC11-563638/2025, ha ordenado citar al demandado Sr. BADAGNANI CARLOS JAVIER, DNI N° 27.805.151, por edictos en el Boletín Oficial de República Argentina y en uno de los diarios de mayor circulación de la zona, por dos (2) días, en la forma prescripta por los arts. 145 y 146 CPCyC, a fin de que en el término de 10 (DIEZ) días comparezca en autos a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (Art. 343 del CPCyC). Neuquén, 3 de agosto de 2026.

Ana Soledad Rodriguez - Funcionaria Responsable del Despacho Especializado N° 4

e. 14/09/2026 N° 65763/26 v. 15/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: “BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN” BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 “in fine” CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/09/2026 en el expte. BUMBER SA s/QUIEBRA (COM 10914/2025) se decretó la quiebra de BUMBER SA (CUIT 30-71713270-6), con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2318, piso 4°, depto “A”, CABA. Síndico: contadora Daniela Castro, email estudioyaryuravello@gmail.com, Paraná 970 Piso 6 Depto. 12, CABA, TEL: 4811-2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 13/11/2026 (LCQ 32 y 200) de 12:00 a 18:00 hs y plazo para impugnar y/o observar hasta el 30/11/2026. Informe individual y recálculos (LCQ 35 y 202): 02/02/2027. Resolución verificatoria (LCQ 36): hasta el 19/02/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la fallida a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 07 de septiembre de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 09/09/2026 N° 64823/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de DENIRO HAMBURGUESAS S.A.S. CUIT 30716119447, en la cual se ha designado síndico Ana Ximena AUSA con domicilio constituido en Robertson 1139, Capital Federal (tel. 4811-2269), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23 de noviembre de 2026 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico, o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryuravello@gmail.com. El pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse en la cuenta bancaria N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de febrero de 2027 y el general el día 17 de marzo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “DENIRO HAMBURGUESAS S.A.S. s/QUIEBRA”, expte. COM 6081/2026. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026.

fdo: DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 14/09/2026 N° 66178/26 v. 18/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolas Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario ". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65226/26 v. 16/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a a Ricardo Miguel Genebrieres (DNI 11.934.872) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolas Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65218/26 v. 16/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Norberto Fabián Gómez (DNI 25.540.340) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolas Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 10/09/2026 N° 65221/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 10 de septiembre de 2026, en el marco de la causa Nro 37577/2026 caratulada "GUTIERREZ, Gonzalo Gabriel s/ hurto", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 10 de septiembre de 2026. I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado negativo de las tareas de investigación, oportunamente encomendadas. II. Toda vez que de los informes remitidos por los diferentes organismos, no surgen otros domicilios o teléfonos de contacto de Gonzalo Gabriel Gutiérrez (DNI 33.528.222), y teniendo en cuenta el resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con su paradero y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar tras la denuncia radicada por Lucas Federico Delgado, y luego del pedido de indagatoria solicitado por la Fiscalía, nunca pudo notificarse al encartado de la existencia de la presente causa ni de la convocatoria ordenada en autos. En este sentido, corresponde citar a Gonzalo Gabriel Gutiérrez, mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. III. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini - Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 14/09/2026 N° 66028/26 v. 18/09/2026

3ER. JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08141112-8((011903-1023652)) caratulados "MÁCHENA S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE". Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoas. MONGE ROFFARELLO ADRIANA ELISABETH y SILVIA NÉLIDA NUÑEZ, con domicilio legal en ERLICH 351 GODOY CRUZ-MENDOZA, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am. 94@gmail.com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml>.

Fdo.: Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación a nivel nacional

e. 14/09/2026 N° 66190/26 v. 18/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a José Gustavo Meza (DNI 39.597.054) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolás Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65242/26 v. 16/09/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Miguel Alexis Genebrieres Pereyra (DNI 30.895.296) de lo dispuesto mediante el decreto del 4 de septiembre de 2026: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolás Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario”.

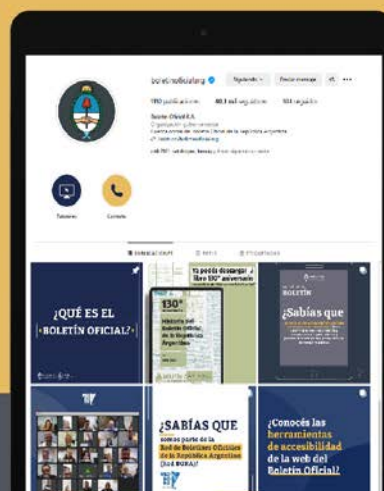
Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65212/26 v. 16/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124- 7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pj.n.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Agustín Nicolas Ruggero (DNI 36.719.644) de lo dispuesto en el decreto del 4 de septiembre de 2026: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por cuestiones inherentes al funcionamiento del tribunal, trasládense las audiencias indagatorias (art. 294 del CPPN) de Julieta Magalí Melanie Cristaldo, Fernando Cristaldo y Adolfo Daniel Abadi para el 22 de febrero de 2027 a las 10, 11, 12 horas; respectivamente, Sergio Antonio Díaz, José Gustavo Meza y Norberto Fabián Gómez para el día 25 de febrero de 2027 a las 10, 11 y 12 horas, respectivamente; Agustín Nicolas Ruggero, Miguel Alexis Genebrieres Pereyra y Ricardo Miguel Genebrieres para el día 1 de marzo de 2027, a las 10, 11 y 12 horas; respectivamente. A tal fin, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), según corresponda. Oportunamente, comuníquese los datos de conexión a la sala de videoconferencia Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: Federico Eisenberg, secretario".

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - FEDERICO EISENBERG SECRETARIO

e. 10/09/2026 N° 65200/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 03/09/2026 en el expte. SCLAVUNO, ANDREA VERONICA s/QUIEBRA (COM 17083/2025) se decretó la quiebra de VERÓNICA ANDREA SCLAVUNO (DNI 29.158.577), con domicilio en calle 56 N° 690, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y con sede de la administración de su negocio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2318, piso 4°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico: contadora Daniela Castro, email estudioyaryuravello@gmail.com, Paraná 970 Piso 6 Depto. 12, CABA, TEL: 4811-2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 13/11/2026 (LCQ 32 y 200) de 12:00 a 18:00 hs y plazo para impugnar y/o observar hasta el 30/11/2026. Informe individual y recálculos (LCQ 35 y 202): 02/02/2027. Resolución verificatoria (LCQ 36): hasta el 19/02/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 07 de septiembre de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 09/09/2026 N° 64813/26 v. 15/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 3325/2022/TO1 caratulada: “MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS”, respecto de: SAÚL FABIÁN MACIEL -alias “Vintu”-, argentino, DNI 30.141.573, nacido el 15 de marzo de 1983 en la ciudad de Corrientes, sabe leer y escribir, con secundario completo, de ocupación anterior marino y comerciante, hijo de Carlos Alberto Maciel y de María Nélide Villalba (f), domiciliado anteriormente en el Barrio 536 Viviendas Monoblock 38 planta baja 2 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, actualmente detenido Prisión Regional del Norte U7 del SPF, la que dispone: “SENTENCIA Nº 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: (...) 2º) CONDENAR a SAUL FABIAN MACIEL DNI 30.141.573 a la pena de SEIS (6) AÑOS de prisión; y MULTA equivalente a 45 UF, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio en concurso real con el delito de tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil (arts. 5 inc “c” de la ley 23737, 189 bis, aparatado “2”, párrafo “2” y 45 del C P), más accesorias legales y costas(art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.) DECLARANDOSELO REINCIDENTE. 3º) ...4º) ...5º) ...6º) 7º) ...8º) ...9º) ...10º) ... 11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) ...18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach.- secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 Nº 66198/26 v. 18/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº19 de fecha 20 de marzo de 2.026, en la causa Nº FCT 5166/2023/TO1 caratulada: “AGUIRRE, CÉSAR LEONARDO - ALEGRE, JUAN HORTENCIO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC. C) “, respecto de: CÉSAR LEONARDO AGUIRRE DNI 32.979.308, que dispone: “SENTENCIA Nº19. CORRIENTES, 20 de marzo de 2.026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: I) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. II) CONDENAR a CESAR LEONARDO AGUIRRE DNI 32.979.308 (...) de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, a cada uno de ellos, por hallarlos COAUTORES penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). III)...; IV)...; VI)...; Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE -JUEZ DE CÁMARA- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH - secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 Nº 66193/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 19 de fecha 20 de marzo de 2.026, en la causa Nº FCT 5166/2023/TO1 caratulada: "AGUIRRE, CÉSAR LEONARDO - ALEGRE, JUAN HORTENCIO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5º INC. C) ", respecto de: JUAN HORTENCIO ALEGRE DNI 23.158.678, que dispone: "SENTENCIA Nº 19. CORRIENTES, 20 de marzo de 2.026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: I) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. II) CONDENAR a (...) JUAN HORTENCIO ALEGRE DNI 23.158.678, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, a cada uno de ellos, por hallarlos COAUTORES penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). III) ...; IV) ...; VI) ...; Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE -JUEZ DE CÁMARA- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dr. JOSÉ ALFREDO RACH - secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 Nº 66207/26 v. 18/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 62, de fecha 5 de agosto de 2026, en la causa Nº FCT 5841/2025/TO1 caratulada: "ALMIRON NOGUERA MARIA EPIFANIA s/infracción ley 23.737", respecto de: ALMIRON NOGUERA MARIA EPIFANIA, CI paraguaya N.º 7.533.694, sabe leer y escribir, nacida el de nacionalidad paraguaya, de ocupación guardia de seguridad y vendedora de ropa, con domicilio en Barrio San Jorge s/n Cambyretá d Encarnación República del Paraguay, hija de Claudelina Noguera y Narciso Almirón, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 62. Corrientes, 5 de agosto de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 2º) CONDENAR a ALMIRON NOGUERA MARIA EPIFANIA CI paraguaya 7.533.694, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes Arts. 5 inc. C de la ley 23.737, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN. 3º). ...4º) ... 5º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea comuníquese lo resuelto en el presente decisorio a la Dirección Nacional de Migraciones y al consulado de la República del Paraguay, practíquese por secretaría el computo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte - Juez de Cámara Subrogante - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes. - Ante mí: Dra. Maryan Figuerero. - secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 Nº 66192/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa N° FCT 3325/2022/TO1 caratulada: “MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS”, respecto de: MARCOS MANUEL LUQUE, DNI 39.564.409 de nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1996, hijo de Hulpiano José Luque y Matilde Medina, sabe leer y escribir, cursó hasta octavo año de polimodal, trabaja en construcción, hacía Durlock, domiciliado en Berazategui N° 3455 de la ciudad de Corrientes, actualmente detenido en la Prisión Regional del Norte, U7 del SPF, la que dispone: “SENTENCIA N° 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: (...) 5º) CONDENAR a MARCOS MANUEL LUQUE DNI 39.564.409, a la pena de CINCO (5) AÑOS de prisión; MULTA equivalente a 45 UF, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio en concurso real con el delito de tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil (arts. 5 inc “c” de la ley 23737, 189 bis, apartado “2”, párrafo “2” y 45 del C P); más accesorias legales y costas (art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.). 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) ...18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 N° 66195/26 v. 18/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa N° FCT 3325/2022/TO1 caratulada: “MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS”, respecto de: JORGE MAXIMILIANO MACIEL -alias “Koki”-, DNI 36.674.182, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de septiembre de 1992 en la ciudad de Corrientes, provincia homónima, hijo de Jorge Antonio Maciel y de Norma Itatí Benítez, sabe leer y escribir con secundaria completa y de ocupación anterior comerciante, domiciliado anteriormente en San Gerónimo, Manzana 12, Monoblock 8, piso 2, departamento 5 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, actualmente detenido en la Unidad Penitenciaria Federal N.º 7, Prisión Regional del Norte, Resistencia Chaco, la que dispone: “SENTENCIA N° 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: (...) 6º) CONDENAR a JORGE MAXIMILIANO MACIEL DNI 36.674.182 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión, MULTA de 45 UF, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio previsto y reprimido por el artículo 5 inciso “C”, de la Ley 23.737 (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal). más accesorias legales y costas(art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.). 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) ...18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 N° 66196/26 v. 18/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 55, de fecha 22 de junio de 2026, en la causa N° FCT 3325/2022/TO1 caratulada: “MACIEL, SAUL FABIAN Y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES y OTROS”, respecto de: UBALDO MARTÍN VALDEZ, argentino, DNI 29.413.464, nacido el 31 de agosto de 1982 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Isidoro Valdez Torres y Rosa de Bordón, sabe leer y escribir con secundario completo, ocupación anterior comerciante, con domicilio en la calle Uruguay 812 de la ciudad de Corrientes, provincia homónima, actualmente detenido en la Prisión Regional del Norte, U7 del SPF, la que dispone: “SENTENCIA N° 55. Corrientes, 22 de junio de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: (...) 4º) CONDENAR a UBALDO MARTÍN VALDEZ DNI 29.413.464, a la pena de CINCO (5) AÑOS de prisión, y MULTA de 45 UF, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- como autor penalmente responsable del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en la modalidad de comercio previsto y reprimido por el artículo 5 inciso “C”, de la Ley 23.737 (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal); más accesorias legales y costas (art. 522, 523, y 531 y cc. C.P.P.N.) DECLARÁNDOSELO REINCIDENTE. 5º) ...6º) ...7º) ...8º) ...9º) ...10º) ...11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º) ...16º) ...17º) ...18º) DAR la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la publicación de resoluciones judiciales. 19º) COMUNICAR la presente Sentencia al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en atención a la prórroga de prisión preventiva dispuesta oportunamente a los causantes (Cfr. Resolución de fecha 13/04/2026 y de fecha 12/02/2026). 20º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría los cómputos de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN). Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 N° 66200/26 v. 18/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 170, de fecha 11 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 3/2024/TO1 caratulada: “VALDOVINO JULIA ESTHER s/infracción ley 23.737”, respecto de: Julia Esther Valdovinos DNI N° 34.448.799, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de agosto de 1990, con instrucción secundaria completa, de profesión cocinera y comerciante, domiciliada en calle Beethoven N° 1764 de Posadas provincia de Misiones; hija de Luis María Valdovinos Villagra y de Isabel Miryan Barrios, la que dispone: “SENTENCIA N° 170. Corrientes, 11 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JULIA ESTHER VALDOVINO DNI N° 34.448.799, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Rach. - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 14/09/2026 N° 66191/26 v. 18/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Nicolás Ignacio Manríquez Ibarra (cédula de identidad chilena 21797327-9), a fin de comparezca ante los estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar al jefe de la PFA su inmediata detención, en el marco del expediente 5080/24/TO1, caratulado “Manriquez Ibarra, Nicolás Ignacio s/encubrimiento...”. Secretaría nro. 4, 8 de septiembre de 2026.

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez

e. 09/09/2026 N° 64596/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que en el día de 2 de septiembre de 2026 se dispuso en el marco de la causa N° 72711/2018, caratulada “Tecnovias SRL S/ Inf. ley 24769”, notificar en los términos del art. 150 del CPPN a María del Carmen Cáceres –DNI N° 10.034.403-, de que en la causa de referencia con fecha 1 de septiembre del 2026 se resolvió el archivo de la causa en los términos del art. 195 segundo párrafo del CPPN. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez – Josefina Hornos Secretaria.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 11/09/2026 N° 65442/26 v. 17/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Jesús Antonio Pardave Sánchez –titular del DNI N° 94.537.893, de nacionalidad peruana-, Jenner Alid Campos Montaña –titular del DNI N° 94.002.174, de nacionalidad peruana, nacido el 3/10/1986, de estado civil soltero, hijo de Eduardo Campos y Gladys Montaña- y de Cristian Edison Yenque Chung –titular del DNI N° 93.170.079, de nacionalidad peruana- que en el marco de la causa CFP 16157/2016, caratulada “Yenque Chung William Alfonso y otros s/ infracción ley 25.891” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, el día 28 de agosto de 2026 se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los episodios atribuidos a los nombrados y, en consecuencia, se dispusieron sus sobreseimientos por haberse extinguido la acción penal (arts. 334, 336 inc. 1° y ccdtes. del C.P.P.N.) Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/09/2026 N° 64849/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°4 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaria N°8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, primer piso, C.A.B.A., comunica por dos días en autos: “GIMO’S S.A. s/QUIEBRA” (Expediente N° 1939/2014) que el 04/09/26 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y el 10/09/2026 se han regulado honorarios. Transcurrido el plazo de diez días desde la última publicación sin que medie oposición el proyecto será aprobado (LCQ: 218).

Juan Pedro Giudici Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/09/2026 N° 66096/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ASTILLEROS NEPTUNO S.A. (CUIT 30-50706682-4) decretada el 07/09/26 en el exp. 37185/2014. Se ha fijado hasta el 17/11/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 20/11/14- presenten ante la síndica Marianela Pramparo, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. "D" CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/09/2026 N° 65646/26 v. 17/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de JN TIENDA ELÉCTRICA S.A. (CUIT 30-71557690-9) decretada el 31/8/26 en el exp. 1026/2026. Se ha fijado hasta el 17/11/26 para que los acreedores presenten ante la síndica María Cecilia Mori con domicilio constituido en la calle Joaquin V. González 3156 CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 10/09/2026 N° 65065/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo interinamente del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SP PRODUCTOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 16168/2026) con fecha 25/08/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SP PRODUCTOS S.A., CUIT 30-66113832-3, presentado el día 11/08/26. Se designó como síndicos al Estudio Bianco, Celano & Asociados, con domicilio en Viamonte 1331, piso 2, CABA. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar digitalmente sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura al correo electrónico sindicaturabiancoycelano@gmail.com de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso, hasta el día 30/11/26. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 02900582-10000000794861, titular: Celano Romina. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 18/02/27 y 07/04/27 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 04/03/27 y aquella prevista en el art. 42 LCQ el 05/05/27. La audiencia informativa será el día 04/10/27 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal y el periodo de exclusividad vence el 12/10/27. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026.

PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 11/09/2026 N° 65562/26 v. 17/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6º Piso de CABA en el expediente Nº 16631/2026 "SOSA, BENJAMIN TAHIEL Y OTROS s/ GUARDA" cita y emplaza a ROMINA GISELA SOSA DNI Nº 31.693.222 a fin que en el plazo de 5 días tome intervención en las actuaciones respecto a los niños Benjamín Tahiel Sosa (DNI Nº 54.790.489), Tiffany Eluney Sosa (DNI Nº 56.285.392) y Alexia Luz Sosa (DNI Nº 59.126.304). La documentación se encuentra a su disposición en el expediente. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026. Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 14/09/2026 Nº 65997/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Constanza Dompe Bac, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publica el presente a fin de hacerle saber que se ha entablado demanda por escrituración contra MARIANO ANDRÉS GONZALEZ ALTAMURA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados " CORONEL PAREDES, JUAN BUENAVENTURA C/ GONZALEZ ALTAMURA, MARIA CECILIA Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPEDIENTE Nº 70819/2020/1),, debiendo contestar la demanda, ofrecer prueba y oponer las excepciones que tuviere; todo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS de notificado, según lo establecido por los arts. 319, 338 y 339 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 41, 59 y 356 del mismo código, y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio según art. 343 del Código Procesal. Se deja constancia que las actuaciones antes mencionadas tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos, por ello se encuentra exento del sellado correspondiente, en virtud de lo prescripto por el art. 83 CPCCN. Alejandro L. Pastorino Juez - María Constanza Dompé Bac Secretaria

e. 14/09/2026 Nº 66015/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Eugenio R. Labeau, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, CABA, en los autos caratulados: "USAJ, CLAUDIA CARMEN c/BELTRAN, CARLOS FLORENCIO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. Nro. 52762/2022, cita y emplaza a los Sres. Carlos Florencio Beltran, Carlos Edgardo Beltran, Jacinto Segundo Villafañe, Catalina Serafina Ana Maria Pignanelli, Stanizzo Pascual Pignanelli, Vicente Roberto Perez y Pignanelli, Concepcion Inmaculada Beltran, Amelia Elisa Beltran, Elmira Primitiva Barros, Teresa Margarita Perez, Jose Manuel Perez y Ana Maria Bertranini, a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho y a efectos de corrérseles el pertinente traslado de la demanda, conforme lo dispuesto por el art. 338 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. FIRMA FELICITAS ESCOBAR. SECRETARIA EUGENIO RICARDO LABEAU Juez - FELICITAS ESCOBAR SECRETARIA

e. 11/09/2026 Nº 65369/26 v. 15/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina
Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo interinamente del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, PISO 4° CABA, en los autos caratulados COMPAGNUCCI ENRIQUE Y OTRO s/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 42934/2013), cita y emplaza por el término de 5 días a los sucesores de María Isabel Gioia DNI 10.399.973, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos y constituyan domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio (art. 145 del CPCCN y art. 10 Ley 27.423). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. A sus efectos, se transcriben las resoluciones pertinentes: “Buenos Aires, 24 de junio de 2026...III.- Todo ello, previa citación por el término de cinco días de los herederos/as de la Dra. María Isabel Gioia (cf. art. 10 de la Ley 27.423). Notifíquese.” Fdo: Dr. Pagés, Hernán Horacio Juez Subrogante. “Buenos Aires, 25 de agosto de 2026. I.- En atención a lo oportunamente solicitado, a lo dictaminado por el Sr. Defensor Oficial y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a los/as sucesores/as de María Isabel Gioia (DNI: 10.399.973) la citación en los términos del art. 10 de la Ley 27.423, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en estos autos y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en caso de silencio.- Hágase constar en el edicto que las constancias de autos podrán ser chequeadas por el/la interesado/a en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del PJN. Asimismo, deberá transcribirse el sexto párrafo del auto de fecha 24/6/26 que ordena la citación y la presente providencia...Fdo. Dr. Pagés, Hernán Horacio Juez Subrogante. Se hace constar que las constancias de autos podrán ser chequeadas por el/la interesado/a en forma virtual en la página de consulta web de causas del portal del Poder Judicial de la Nación. Buenos Aires, de Septiembre de 2026.-

AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 14/09/2026 N° 65243/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

Buenos Aires, 10.09.26. Cítese a los derechohabientes Y/O herederos del Sr. CRUZ MERCEDES, JUAN (DNI 93.985.989) en los autos: CNT “36254/2016 - CRUZ MERCEDES, JUAN c/ PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS D EL TRABAJO S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL” que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Trabajo N°46, sito en LAVALLE 1268, 5°, CABA, interinamente a cargo de Dr. MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ, secretaria única a cargo de la Dra. CARLA SOFIA VIDAL, a fin de que comparezca a estar a derecho. Ello conforme auto que lo ordena “Proveyendo el escrito digital acompañado por la demandada. Agréguese. En virtud del estado de autos, teniendo en cuenta el desconocimiento de datos y ubicación de los derechohabientes del actor fallecido, y si se ha iniciado juicio sucesorio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 inc. 5to. 1° párrafo del CPCCN, oficiase al Boletín Oficial mediante sistema DEO, y a dos diarios de circulación masiva, a fin de que publique edictos por el término de dos días, con el objeto de citar a los derechohabientes del causante CRUZ MERCEDES JUAN DN I 93.985.989, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar un defensor. OTIFIQUESE.- La confección del edicto queda a cargo del letrado de la parte actora, a cuyo fin deberá incorporar el expediente digital en un solo archivo en formato PDF editable a los efectos de su confronte y posterior publicación, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 53 del CPCCN. NOTIFIQUESE.” MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ Juez - MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ JUEZ NACIONAL SUBROGANTE

e. 11/09/2026 N° 65588/26 v. 15/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría 6, cita y emplaza a Jazmin Milagros Frías (argentina, titular del DNI nro. 49.064.441) a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación de los edictos, se presente ante este juzgado sito en la calle General Paz 506 del partido de San Isidro, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos de l artículo 294 del C.P.P .N., en el marco de la causa nro. FSM 27549/2025 caratulada “Vera, Jose Roberto y otros s/ falsificación documentación automotor” de este registro, bajo apercibimiento de disponer su averiguación de paradero y posterior comparendo si no lo hiciera (artículo 150 del C.P.P.N.).

Matias Nicholson - Secretario

Lino Claudio Mirabeli Juez - Lino Claudio Mirabeli Juez Federal

e. 10/09/2026 N° 65107/26 v. 16/09/2026

3ER. JUZGADO CONCURSAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados “CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/ CONCURSO PEQUEÑO”. Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernández. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: 1 – Mendoza – Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>.

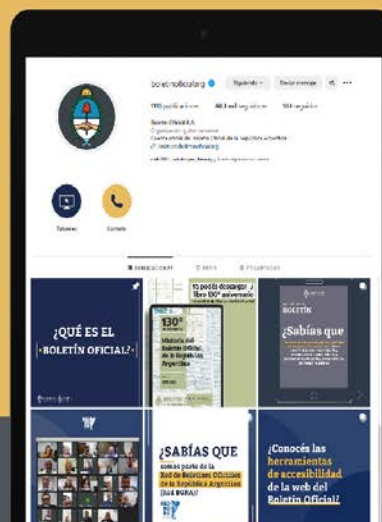
Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria.-

e. 10/09/2026 N° 65132/26 v. 16/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juz. Nac. de 1era Inst. en lo Com. N° 23, Sec. 46, sito en M.T. Alvear 1840, PB P, C.A.B.A., en autos: "ATLANTE S.A.C.I.F.I. S/QUIEBRA", Exp. COM 11679/1998, (LA FALLIDA NO POSEE CUIT) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acord. 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera QUIROGA SILVIA NOEMI, CUIT 27-24448617-2, tel. 1165134455, snq.bienesraices@yahoo.com sobre: Inmuebles a subastar: Partido de MALVINAS ARGENTINAS: 1) Matrícula N° 12967, Lote N° 4 de la mz: 88. Se ubica en calle Ambrosetti entre San Martín y Sobral, sin nro. NC: CIRC IV, SECC: R, MZ: 88 PARC: 4, Pda: 42665; 2) Matr. N° 14076, Lote N° 8 de la mz: 87, se ubica sobre la calle San Martín sin nro, entre Ambrosetti y José Hernández. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 87 Parc: 8. Pda: 156061; 3) Matr. N° 21509. Lote N° 7 de la mz: 60B. Se ubica sobre la calle Riobamba 873, próx a Brown. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 60B Parc: 7, Pda: 41804; 4) Matr. N° 30447. Lote N° 1 de la mz: 61B, se ubica sobre la intersec. de la calle Riobamba y Brown, sin nro. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 61B Parc: 1, Part 41837; 5) Matr. N° 30660. Lote N° 5 de la mz: 59B, se ubica sobre intersec. de la calle Brown, sin nro próx a Sobral. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 59B Parc 5. Part: 41755; 6) Matr. N° 33293. Lote N° 7 de la mz.: 90. Se ubica sobre la intersec. de calle Riobamba próx. a Ambrosetti, sin nro. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 90 Parc: 7. Part: 42712; 7) Matr. N° 33318. Lote N° 2 de la mz: 88, se ubica sobre la calle Ambrosetti 1477, próx. a San Martín. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 88 Parc: 2. Part: 42663; y 8) Matr. N° 31474. Lote N° 20 de la mz: 59B, se ubica sobre la calle San Martín, próx. a Ambrosetti, sin nro. NC: Circ: IV, Secc: R, Mz: 59b Parc: 20. Part: 41770. Sitios en Partido de FLORENCIO VARELA: 1) Matr. N° 018628. Lote N° 4A de la mz.102. Se ubica sobre calle Juan B. Justo sin nro. NC: Circ: V, Secc: D, Mz: 102 Parc 4A; 2) Matr. N° 018630. Lote N° 6A de la mz.102. Se ubica sobre Calle Jorge Bycon, sin nro. NC: Circ: V, Secc: D, Mz: 102 Parc: 6A; 3) Matr. N° 018634. Lote N° 10a, mz: 102. Se ubica sobre calle Jorge Bycon, sin nro. NC: Circ: V, Secc: D, Mz: 102 Parc: 10A.- Condiciones de venta: Partido de MALVINAS ARGENTINAS: 1) Matrícula N° 12967: base U\$S 17.100 2) Matrícula N° 14076: base U\$S 13.500 3) Matrícula N° 21509: base U\$S 21.150 4) Matrícula N° 30447: base U\$S 17.100 5) Matrícula N° 30660: base U\$S 13.500 6) Matrícula N° 33293: base U\$S 25.650 7) Matrícula N° 33318: base U\$S 17.550 8) Matricula N° 31474: base U\$S 17.100. Sitios en Partido de FLORENCIO VARELA: 1) Matrícula N° 018628: base U\$S 18.675 2) Matrícula N° 018630: base U\$S 23.400 3) Matrícula N° 018634: base U\$S 29.475. Todos los inmuebles se encuentran ocupados por personas que no acreditaron identidad. En constatación no se pudo ingresar, por lo que se desconoce el estado físico. DEUDAS: Tratándose de un proceso falencial, los compradores serán responsables por las deudas por servicios, tasas e impuestos que se devenguen desde la toma de posesión. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 9 de noviembre de 2026 a las 10 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 22 de octubre de 2026 hasta las 10:00 hs.). El vencedor en subasta deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico junto con la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor. Deberá acreditar el pago de: a) la seña del 30% en la cuenta subasta de autos en dólares CBU 0290075910250091504513 b) la comisión del martillero del 3% (CBU: 0720097788000036464218, Alias: ESTILO.ALMA.LUNA y cuenta con tipo de moneda dólar) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá abonar el saldo del precio que corresponda en la cuenta de autos, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts.580 y 584 CPr). Se autoriza la compra en comisión debiendo cumplir art.11 del Reg S E J. Sé prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fecha de EXHIBICION: localidad de FLORENCIO VARELA, 17/10/2026 de 11 a 12 hs y de MALVINAS ARGENTINAS: 17/10/2026 de 14 a 15.30 hs. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026.

FERNANDO I. SARAVIA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 10/09/2026 N° 65155/26 v. 16/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Juzgado Nacional en lo Comercial de 1ra. Instancia N° 23, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, PB, de C.A.B.A., comunica por tres días que en los autos "PRESIDENT PETROLEUM S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta", Expte. N° 23.674/2024/6, se ha dispuesto el llamado a Mejora de Oferta de Compra bajo sobre de los bienes de la fallida agrupados en: BLOQUE 1: bienes detallados a fs. 212 y 217, por la suma de U\$S100.000.- (dólares cien mil), IVA incluido; BLOQUE 2: conformado por 11 (once) rodados (oferta de fs. 228/30 y 242), (1) Dominio OEA705, marca Ford, modelo Ranger 2 DC 4x4 XL Safety 2.2L D, modelo año 2014; (2) Dominio NAU408, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 cabina doble DX pack 2.5 TDI, modelo año 2013; (3) Dominio AF069GG, marca Toyota, modelo Hilux 4x4 DC DX pack 2.4 TDI 6 Mt, modelo año 2021; (4) Dominio AE709GT, marca Toyota Hilux 4x4 dc DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (5) Dominio AE709GU, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 DC DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (6) Dominio AE709GX, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (7) Dominio AE709GY, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (8) Dominio AE709GV, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX, 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (9) Dominio AE709GZ, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (10) Dominio AE709GW, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX 2.4 TDI MT, modelo año 2021; (11) Dominio AE739QA, marca Toyota marca Toyota Hilux 4x4 dc DX pack 2.4 TDI MT, modelo año 2021, todas ellas por la suma de \$ 176.000.000.- (pesos ciento setenta y seis millones), IVA incluido, y BLOQUE 3: Generador eléctrico 200KVA (oferta de fs. 223/5), por la suma de \$ 2.200.000.- (pesos dos millones doscientos mil), IVA incluido. CONDICIONES: Las ofertas de compra en block deberán superar al menos en un 5% la oferta a mejorar, y deberá ser presentada, conjuntamente con un depósito del 10% de la suma ofrecida como garantía de sostenimiento de oferta. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este expediente y la modalidad de enajenación dispuesta en la resolución de fecha 7/9/2026 (fs. 244/249). Las ofertas se recepcionarán únicamente en formato papel, hasta las 13.30 hs. del día 13/10/2026 y en la mesa de entradas de la secretaría interviniente. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 14 de octubre de 2026, a las 10 hs. con la intervención de la sindicatura y los oferentes. Los titulares de todas las ofertas podrán mejorar a viva voz la oferta calificada en primer término, haciendo posturas no inferiores al 1% de la oferta a superar. ADJUDICACION: se notificará en dicha audiencia ante los oferentes presentes y recaerá en quien ofrezca el precio mayor, debiendo acreditar el pago de saldo de precio resultante, mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones dentro de los 5 días hábiles. Si no hubiera ninguna oferta de compra se adjudicará el bien al oferente original. Todas las demás condiciones de la realización, que los oferentes declaran conocer al momento de formalizar una oferta, podrán consultarse vía web en PJN.COM.AR, y obran a fs. 244/249 del expte. COM 23674/2024/6. ESTADO y EXHIBICION: Los bienes se encuentran en malas condiciones en las Areas denominadas "PUESTO PRADO" y "PUESTO FLORES-ESTANCIA VIEJA" en la Pcia. de Rio Negro y a efectos de procurar la vista de los bienes, deberán contactarse con la Sindicatura, Dr. Eduardo J. Auzmendi, al Tel. 011-3099-1870 y/o al correo SINDICATURAUAZMENDIPALMA@GMAIL.COM. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2026.

Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 11/09/2026 N° 65608/26 v. 15/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo de Diego Martin Coria, Secretaría Única a cargo de María Florencia Sgammini, sito en la calle Lavalle Nº 1212, 5º piso, CABA, en autos: "Incidente Nº 1 - ACTOR: LUPETTI, ANDREA PAULA Y OTRO DEMANDADO: FISSCHER, ALEJANDRO CLAUDIO s/EJECUCION DE ALIMENTOS - INCIDENTE" (Expte. CIV 077203/2014/1), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eugenio PRESTIPINO, CUIT 23-10746440-9, tel 1140694534, correo electrónico luccasquinteros@estudioquinteros.com.ar, sobre lo siguiente: el inmueble sito en la calle Manuel Ugarte 2831/33/35, entre Cramer y Vidal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 41, Manzana 111, Parcela 21; Matrícula 16-19651/1; U.F.1: PLANTA BAJA Y PRIMER PISO - Superficie 379,60 m2 - Porcentual 13.63%; U.C. I: PLANTA SOTANO Y PLANTA BAJA - Superficie 300.13 m2 - Porcentual: 9,96% - Porción 2/17 partes indivisas. Afectado a servidumbre real de paso de unidad complementaria I a favor de la totalidad de las unidades funcionales del edificio según constancia en SUBMAT. 0. Se trata de un inmueble construido en dos plantas: PLANTA BAJA: planta libre utilizada como depósito, con un patio trasero descubierto; PRIMER PISO: semipiso con entrada independiente que consta de recepción, una (1) sala de reuniones, cuatro (4) oficinas, dos (2) baños y un (1) balcón que ventila hacia el frente de la propiedad. La propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación, ocupada por la empresa "DARKO INTERNACIONAL S.A.", en calidad de inquilina. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Pagaderos en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal al tipo de cambio dólar MEP. Señá 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%.. BASE: U\$S 430.000. Deudas: AySA al 17/06/26: \$ 1.772.610,78 -v. fs. 748-; ABL al 18/06/26: \$ 611.311,99-v. fs. 744/745-; Expensas al 19/06/26: sin deuda -v. fs. 741-. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 16 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 29 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de octubre de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 2 (DOS) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de Señá en alguna de las siguientes cuentas bancarias, a saber: (i) cuenta corriente en pesos Nº 9989835251, Sucursal 0089- TRIBUNALES, CBU: 0110025950099898352510, denominada: Inc N 1 Actor Lupetti Andrea Paula y Otro Demandado Fisscher Alejandro Claudio s/ Ejecución de Alimentos Inc. 17102874, o (ii) cuenta corriente en dólares estadounidenses Nº 9881263011 Sucursal 0089- TRIBUNALES, CBU: 0110025951098812630113, denominada: Inc N 1 Actor Lupetti Andrea Paula y Otro Demandado Fisscher Alejandro Claudio s/ Ejecución de Alimentos Inc. 24246569; b) 3% en concepto de comisión del martillero en la caja de ahorro en dólares 107-107009977-000, Alias: BRISA.CALDO.PUEBLO, CBU: 0340107709107009977003; y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; pago de la señal, comisión y arancel; constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. artículo 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización, debiendo dejarse constancia de ello en las condiciones para el remate que surjan del sistema del Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 12-2-99). EXHIBICIÓN: 5 de octubre de 2026, entre las 12 hs. y las 15 hs. Se acompaña auto ordenatorio "Buenos Aires, 13 de julio del 2026, (...) III)

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, en los cuales se hará constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). Dado, sellado y firmado a los días 7 del mes de septiembre del 2026. DIGO MARTÍN CORIA Juez - MARIA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 11/09/2026 N° 65692/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Sec.única, sito en Av de Los Inmigrantes piso 1º, C.A.B.A., en autos: "RAMOS, AUGUSTO ALFREDO c/ RIGIROLI, GERARDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 082358/2016 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Fognini, Juez subrogante, secretaria a mi cargo, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero MARTIN DARIO TRUSSO CUIT 20 -22735287-7, tel 11.26519022, correo electrónico martintrusso@gmail.com, sobre lo siguiente: las unidades funcionales 103-104-105-106-107-108 que forman parte del inmueble sito en la calle LAVALLE 1459/61/63/65 entre PARANA Y URUGUAY, MATRICULA: 14-741/103. MATRICULA: 14- 741/104, MATRICULA: 14-741/105 MATRICULA: 14-741/106 MATRICULA: 14-741/107 MATRICULA: 14-741/108, nomenclatura catastral Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana: 32, Parcela 22B, partida inmobiliaria: UFN°103 1269551, UFN°104 1269552, UFN°105 1269553, UFN° 106 1269554, UFN°107 1269555, UFN°108 1269556 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo es una oficina, con acceso por una puerta sin número, donde accedemos a una recepción común, a continuación del lado derecho del inmueble hay tres oficinas con cerramientos de blindex, y baño y cocina, del lado izquierdo del inmueble encontramos una sala de reunión y dos oficinas más con baño, además hay un baño en la recepción. Los pisos son de cerámicas del tipo porcelanato, el estado general del inmueble es bueno, pero en una de las oficinas se observa una obra de reparación en las cañerías y en la sala de reunión hay en unas de las paredes un poco de humedad. Condiciones de venta: Señal 30% COMISION 3% Estado: Ocupado Unidad 106 Rigioli Gerardo propietario no exhibiendo escritura, las unidades 104-105 -107 alquiladas con contrato, no exhibiéndolo. 103 recepción BASE: U\$S 200.000.-. ADEUDA: expensas comunes (capital mas intereses) \$ 35.958.043,33 al 15/07/2026, Agip: \$ 122.451,22.- al 16/04/2024, Aysa: UF 103 \$ 17.321.542, 15.- UF 104 \$ 17.294.610,87.-, UF 105 \$ 17.268.890,34.- UF 106 \$ 17.244.218,74.- UF 107 \$ 19.871.152,83.- UF 108 \$ 17.327.788,57 16/04/2024. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 15 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e Inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto fecha máxima de inscripción de postores: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, hasta las 09:00 hs. Hacese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Una vez finalizada la subasta: a) importe total de la señal determinada por V.S. en la cuenta de autos BANCO NACION CUENTA EN DOLARES N°9899310495 C.B.U.: 0110025951098993104951, CUENTA BANCO NACION CUENTA EN PESOS N°999886668411 C.B.U.: 01100259500999886684112; b) 3% correspondiente a la comisión del martillero en la cuenta a su nombre 4014617-1 091-8 CBU 00700917 31004014617188, alias mdtrusso1.gal y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Hágase saber que la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: C.A.B.A., 16 de septiembre de 2026 de 9.30 a 12hs. Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026.-

fdo: alejandro horacio barletta, secretario.- ariel ignacio fognini Juez - alejandro horacio barletta secretario

e. 11/09/2026 N° 65569/26 v. 15/09/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación